



CLIO

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

HEMEROTECA

Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia.

Edición a cargo de la Comisión de Publicaciones.
Acogida a la Franquicia Postal i Telegráfica — Circulación gratuita.

Año VIII.

Marzo i Abril de 1940

Núm. XL.

EL DIA PAN-AMERICANO

EN EL CINCUENTENARIO DE LA UNION INTER-AMERICANA

M E N S A J E

Al Consejo Directivo de la Unión Pan-Americana.
Ciudad Washington — Distrito Federal de
Columbia.

Honorable Señor Director:

Hoy es el Día Pan-Americano.

Hoy es el Catorce del Abril florido i florece en Las Antillas la Primavera. Deberían florecer los ideales de ayer al calor de los selectos i promisorios ideales de hoy.

Hace cincuenta años que al final de la Primera Conferencia Interamericana, reunida en la Ciudad Capitolina de los Estados Unidos de América, 1889-1890, fué afirmada la unión internacional de las naciones constituidas en el Nuevo Mundo. Esa afirmación, hecha con el voto unánime de las Delegaciones concurrentes en mayoría, fué confirmada en la Segunda Conferencia reunida en Ciudad México, 1901-1902, con el voto unánime de las Delegaciones representativas de las diecinueve repúblicas hasta entonces constituidas en el Continente i en el Archipiélago Antillano. Cuba i Panamá aun no habían entrado en el Agora de las Repúblicas de América.

Todos los Delegados de la Primera Conferencia, en el transcurso de esa media centuria, rindieron a la muerte la ofrenda de su útil i noble vida. De los cuarenta i cuatro Delegados que concurrieron a la Segunda Conferencia quedan pocos; acaso sólo una mano —como diría Martí—

del selecto grupo que abogó en favor del arbitraje obligatorio, como elemento pacifista, e integró el voto unánime con que las naciones americanas se adhirieron a las resoluciones de la Primera Conferencia de la Haya.

Yo formé parte de esa Conferencia, como Presidente de la Delegación Dominicana, i soi, sin duda, el único de edad nonagenaria que sobrevive a sus ilustres colegas con quienes compartió las arduas labores realizadas por la Conferencia del Anáhuac.

Este Mensaje de adhesión i de simpatía a la Unión Pan-Americana, en el Cincuentenario de su advenimiento al servicio del Interamericanismo, os lo dirijo con los auspicios de dos investiduras: la que tuve en la Segunda Conferencia reunida en México, como Enviado Extraordinario i Presidente de la Delegación Dominicana, i la que ahora me impone la edad nonagenaria. Con ambas formulo, no sin añoranzas emotivas, un voto en favor de las futuras actuaciones de ese Consejo i del éxito de las nuevas orientaciones interamericanas con las cuales, en un porvenir inmediato, se normalice i se armonice el concierto familiar de cuantas son i de cuantas deben ser, en justicia i de pleno derecho, las naciones constituidas en América bajo el regimen de la democracia i de la república.

Así Sea!

FED. HENRIQUEZ I CARVAJAL
Presidente de la Academia Dominicana de la
Historia.

EDITORIAL

El mensaje que figura como una credencial encima de estas líneas editoriales, escrito por el Presidente de la Academia Dominicana de la Historia al amparo de una doble investidura, ambas dignas de estimación i respeto, lo hemos adoptado i bastaría sin duda, por su interesante contenido, como página inserta en homenaje del Día Pan-Americano.

Nos cumple, sin embargo, hacer mención honorífica del organismo internacional, de exclusivo alcance interamericano, que hace medio siglo surgió en el seno de la Primera Conferencia Diplomática reunida en Washington a fines del año 1889, por iniciativa del ilustre estadista i Secretario de Estado de la Gran República que presidió aquella Asamblea de Delegados de las Naciones Americanas.

Ese organismo interamericano se conoce desde entonces con el nombre sintético de Unión Pan-Americana; el cual por sí solo es a la vez un motivo i un programa. Ese organismo se perfeccionó i quedó definido en la Segunda Conferencia celebrada, diez años mas tarde, en la Capital de los Estados Unidos de México. Su labor, realizada en ocho congresos sucesivos, ha seguido un desarrollo progresivo, a intervalos no periódicos, en sendas capitales como en seguida se

mencionan: Washington, México, Río de Janeiro, Buenos Aires, Santiago de Chile, Habana, Montevideo i Lima. El interamericanismo ha cobrado valor i eficiencia, cada vez mas, en un ambiente de confraternidad i de interdependencia sin merma de la soberanía.

El Día Pan-Americano se consagra, ahora, a la conmemoración del advenimiento de la Unión Pan-Americana al cumplirse la novena década del siglo XIX i a la celebración del cincuentenario de tal suceso histórico al cumplirse la cuarta década del siglo XX.

La República Dominicana, como miembro de la Institución Interamericana, asiste en tal día, representada por su Misión Diplomática, a los actos festivos que en la Ciudad Capitolina se dedican como homenaje i en honor rendídale a la Unión Pan-Americana con motivo de su cincuentenario en el Día Pan-Americano.

CLIO, como órgano de la Academia Dominicana de la Historia, une su voto de felicitación a cuantos, con tan fausto motivo, sean ofrecidos en aras de un mas amplio i civilizador concepto del panamericanismo, o interamericanismo, como Credo Social i Político imperante en las relaciones plurilaterales de las Naciones Libres i Soberanas del Nuevo Mundo.

UNION PAN-AMERICANA

Washington D. C., E. U. A.
Abril 19 de 1940.

Mui distinguido señor Henríquez Carvajal:

En nombre del Consejo Directivo de la Unión Panamericana i en el mío propio agradezco a usted profundamente su elocuente mensaje con motivo del Cincuentenario de la Unión Paname-

ricana i me valgo de esta oportunidad para enviarle un saludo mui atento.

L. S. ROWE,
Director General.

Señor
Dr. Fed. Henríquez i Carvajal
Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia.

Historia Colonial de la Isla Española o de Santo Domingo

(1557 - 1608) ⁽¹⁾

POR AMERICO LUGO

CAPITULO XXXXVI.

Continúa la administración de Antonio Osorio.
Las Despoblaciones.

Breves notas sobre población en general.

I Población indígena.

463. Población primitiva.— 464. Origen de la población primitiva de las Antillas.— 465. Enferma gran número de indios.— 466. Eclipse de una raza.— 467. Condición jurídica del indio español.— 468. El problema racial.

463.— **Población primitiva.** La población de la Española, primitivamente compuesta de indios y relativamente numerosa, sufrió, con el Descubrimiento, la aportación castellana, poca en realidad, pero que constituyó desde el primer momento, una clase superior; y casi concomitantemente, la intromisión de la raza negra, de funestas consecuencias. A un cuento montaba el nú-

(1) Interrumpo ahora la publicación de fragmentos del pequeño estudio histórico *La Española en tiempo de Fuenmayor* (V. *Clío* núms. 27, 28, 29, 35, 36, 37, 38, y 39), para dar a la estampa cinco capítulos de mi inédita *Historia colonial de la Isla Española o de Santo Domingo. (1557-1608)*. Intitúlense: **Breves notas sobre población en general**. En uno de ellos, el 48º, señalo la falta de exactitud que encuentro en el cuadro que hace el Sr. Hostos (en su *Tratado de Sociología*, págs. 181-183 del volumen XVII de la edición conmemorativa de 1939) de los fundamentos de la colonización de la Española. Muéveme a publicarlos haber encontrado transcrita tal descripción en *Romance*, nueva revista mexicana (México D. F., n° iniciativo de 1º de Febrero último.) No es posible pensar que *Romance*, revista que aparece armoniosa y salubérrima por la consonancia, proporción, correspondencia y apropiada finalidad de su contextura; que ha nacido popular y que podría llegar a ser continental por su cuidadosa prevención para recoger y hacer convergir, exento de todo carácter tendencioso al seno de la comunidad americana, el fruto del trabajo mental y de la emoción espiritual del universo entero, a ser posible; no es presumible, digo que *Romance*, al transcribir los referidos párrafos del Sr. Hostos, comparta lo que considero un error de éste. A mayor abundamiento *Romance* ha formulado juicio pro-

mero de la población indígena cuando Colón holló con su planta el suelo de la isla. Oviedo dice: "Es opinión de muchos que lo vieron e hablan en ello, como testigos de vista, que falló el almirante, quando esta isla descubrió, un millon de indios e indias o mas, de todas edades, o entre chicos y grandes, de los quales todos e de los que después nacieron no se cree que hay al presente en este año de mil e quinientos y quarenta é ocho, quinientas personas entre chicos é grandes de la progenie y estirpe de aquellos primeros. Porque los mas que agora hay, son traydos por los christianos de otras islas ó de la Tierra Firme." (236)

464.— **Origen de la población primitiva de las Antillas.** "La capa primitiva de población (antillana) se encontraba representada, a la llegada de los españoles, por unas tribus de vida muy rudimentaria, calificados de trogloditas, que se habían refugiado, ante la invasión de pueblos superiores, en los extremos occidentales de las islas de Cuba y Haití; sin duda, su extinción o ab-

pio cuando dice sobre Eugenio María de Hostos: "Un pensador original y apasionado". El Sr. Hostos fué mi maestro, y he aspirado a guiarme por su ejemplo y enseñanza. Desde muy temprano advertí su propensión al utilitarismo, y cierta repugnancia hacia el clero y hacia lo español. Lo primero contagió a Peynado; lo segundo, a Velázquez; lo tercero, a no pocos discípulos suyos. Sin esas tendencias, el Sr. Hostos habría sido perfecto. Apóstol genial, apasionado pero excelso, el hombre en él, sencillo, recto y puro, era superior al patriota y al publicista. Fué ante todo un gran corazón: sin gran corazón no hay gran carácter; sin gran carácter no hay grande hombre. El publicista amó demasiado a los Estados Unidos de América. El patriota amó demasiado a la familia; y al fin de su vida, en un momento de peligro, el magno rebelde ante España se guareció bajo la bandera estadounidense. No necesito decir que a ninguno de mis maestros lo venero como a él. Tampoco sé que de ninguno de sus discípulos se haya expresado como se expresa de mí en su juicio sobre *A punto Largo*, en que elogios del libro son para él excelencias del hombre. Durante el tormento del centenario colonial, daño innecesario que en su sagrada memoria padeció hace poco, del fondo de la tranquila tumba me parece haber visto alzarse indignada a la víctima, que figura en el corto número de los hijos verdaderamente grandes y modestos de América.

sorción por los recién llegados no se hubiera hecho esperar, y en época no muy lejana debían haber ocupado, todas las islas, las mayores por lo menos. Los de Cuba reciben en los textos españoles primitivos los nombres de **guanacahibes**, **guanahatebeyes**, **gamatabeis**. En el extremo sudoeste de Haití había otro grupo de trogloditas, y se hallan en relación con curiosas leyendas (son acaso los **caracaracoles**, los de manos ásperas, del P. Pane)... En Puerto Rico es probable que quedase también algún resto de los primitivos trogloditas. En época que no podemos fijar, pero que debe colocarse unos cuantos siglos antes del descubrimiento por lo menos, esta población indígena fue poco a poco arrinconada por una ola de **araucos** venidos de la costa septentrional de Sud-américa, donde tenía su centro esta importantísima familia. Parecen proceder los **araucos** de las Antillas de los **araucos** que habitaban las regiones próximas a la desembocadura del Orinoco o **lucunus**. Ocuparon desde muy antiguo las Antillas menores, donde recibían los nombres de **allouages**, **inyeri**, **eyeri**, o **cabre**. De allí pasaron a Puerto Rico donde a la llegada de los españoles, se encontraban en la parte occidental (**tainos**) y estaban en parte mezclados ya con los **caribes** (**ciguayos**). En Haití también se hallaban reducidos, a la llegada de los españoles, a la mitad occidental de la isla, y en parte del resto andaban mezclados con los **caribes**. Los **araucos** de Haití reciben el nombre de **ciboneyes**, **nitainos** o **tainos**. Los **ciboneyes** ocupaban todavía casi toda la isla de Cuba y la de Jamaica por completo, con numerosas subtribus. Parientes de ellos eran los **yucayos** de las islas Lucayas o Bahamas... Los **caribes** aparecieron en último lugar y en fecha reciente; debieron llegar en el siglo XIV y hasta mediados del siglo XV no empezarían a invadir Puerto Rico, y a no ser por la llegada de los españoles, hubieran acabado de dominar todo el archipiélago. Los **caribes** de las Antillas recibieron el nombre de **callinago** o **calliponau** (**caripuna**) y pertenecían al grupo **galibi del continente**. En las Antillas menores se mantenía la lengua **arauca**, hablada por las mujeres y los niños, prueba de que los conquistadores habían aniquilado la población masculina conservando las mujeres. En Puerto Rico, lo mismo que en Haití, el extremo oriental de la isla se hallaba ocupado por **caribes** puros: después venía una zona con **caribes** mezclados con **ciboneyes**, los **macorixes-ciguayos**. En Cuba, los **ciguayos** los hallamos en la zona septentrional. En algunas de las Antillas menores han quedado hasta la época actual restos escasos de población **caribe** mezclada ya con los negros (**caribes** negros) especialmente en la Martinica, Dominica y San Vicente. En 1797 fueron deportados unos grupos de **caribes** negros de la isla de San Vicente a la costa de Honduras". (237).

465.— **Enferma gran número de indios**. En el mes de Diciembre de 1518, cuando los bondadosos gobernadores Jerónimos habían formado 30

pueblos donde se recogiesen los pocos indios que quedaban, dió en éstos una pestilencia de viruelas, en que para el mes de Enero siguiente había perecido casi la tercera parte. Miraron por ellos los referidos gobernadores con celo y caridad.

466.— **Eclipse de una raza**. Después que el indio Martín de Alfaro, bastante conocedor de la lengua castellana concertó con el animoso capitán español Francisco de Barrionuevo una entrevista con Enriquillo, la cual se celebró en la sierra misma, quedando allí asentadas las paces entre el gran cacique y Carlos V, agrupáronse los indígenas tranquilamente alrededor de su jefe, que murió muy luego. Poco se sabe, desde entonces, de la romántica raza que dió héroes como Tamayo y princesas como Anacaona. "En 1556 fueron descubiertos cuatro pueblos de indios, "que no se sabía. El uno del Puerto de Plata, el otro en aquella costa más adelante, en la provincia que se solía decir de los Ciguayos; otro en la de Samaná i otro en el Cabo de la Isla que se mira a la de Cuba por el Cabo de San Nicolás, i se mandó que no fuesen repartidos ni mudados de allí, sino que allí fueren dotrinados"; (288)" y "se escribió a la Audiencia que deje vivir en sus pueblos a los indios que se descubrieron en la dicha isla y no consienta que ninguna persona los inquiete; ni los saquen de ellos, y los favorezcan para que se conserven y enviando religiosos para que los instruyan". (239). "De varios cientos de miles de indios que halló Colón en la Española —escribe Ulloa Cisneros,— no quedaban, en 1520, cincuenta mil. El gobierno de los Padres Jerónimos no remedió nada y la despoblación continuó tan intensamente, que en 1573 sólo había cerca de 15000 indígenas". (240); cifra que parece exagerada para aquel tiempo. Ulloa Cisneros confunde aquí indios con indígenas: esos 15000 indios no podían ser quisqueyanos solamente si, como él mismo dice, la despoblación continuó intensamente desde 1520, y si se recuerda que Fernández de Oviedo, que lo sabía por experiencia, dice que en 1548 no se creía que había 500 personas del millón que halló el Almirante en la Española. Afirma el notable historiador español D. Antonio Ballesteros y Beretta "que es errónea la tesis en virtud de la cual los españoles con su pésimo sistema de ocupación de aquellas tierras, la despoblaron, exterminando a los naturales" (241), pero esa tesis es absolutamente cierta en lo que a la isla Española se refiere. Los quisqueyanos perecieron bajo el trabajo brutal, del mismo modo que tal vez perecieron los mayas.

467.— **Condición jurídica del indio español**. Por la sagrada vía de la religión, instintivamente, puede decirse, los Reyes Católicos traspasaron, casi desde el primer momento, el límite de lo real, poniendo sobre sus cabezas a los indios. No vieron en éstos sino súbditos, y súbditos amados. "Castigue mucho a quien los trate mal", decían al Almirante. "Que sean tratados con mucho amor y dulzura", repiten en las instruccio-

nes dadas a Nicolás de Ovando en 1501. Esta hiena prefirió asesinarlos encerrándolos en sus chozas e incendiándolos, y convertirlos en bestias de carga. Organizóse en 1503 su vida en poblados con muy buenas ordenanzas de policía. Permittedse su matrimonio con cristianos. (242) Aseguróse su libertad con firmeza desde 1526 Carlos V. Felipe II recogió en 1560 las antiguas resoluciones de los preladados de Nueva España que habían sido congregados por Carlos V en 1546, fundadas en resoluciones anteriores, sobre la necesidad de que los indios viviesen en pueblos en vez de vivir divididos en sierras y montes, para que se guardasen y cumpliesen. (243). La legislación de Indias propendió al amparo de los indios: creóse para éstos un estado de protección legal. Refiriéndonos a la legislación que cae sobre el período que aquí tratamos, Felipe II ordenó en 1567 que los indios pudiesen comerciar libremente; en 1571, que pudiesen vender sus haciendas; y en 1580, les reconoció su libertad de testar. Ciertamente abusos casi imposibles de evitar a distancia; la suerte infeliz de los quisqueyanos, el cautiverio de los caribes, algunas disposiciones arrancadas a la debilidad monárquica por la codicia particular, empañan el superior sentido moral que campea en las leyes de Indias concernientes a los indios; pero puede afirmarse, para honra de los Austrias españoles, que la súplica hecha "muy afectuosamente" por la Reina Católica en su testamento "al Rey mi señor" y su mandato "a la Princesa mi hija y al Príncipe su marido que no consientan ni den lugar a que los indios reciban agravios algunos" fue oída respetuosamente por todos sus descendientes a lo largo de dos siglos. Esa súplica es como piedra angular de la política española en lo que a los naturales de las indias se refiere; y es, a la par, joya de inestimable valía en la historia de la colonización en los pueblos modernos. Revelan amor disposiciones tales como las de Carlos V en 1523, 1536, 1549 y 1552 proveyendo al castigo del mal tratamiento a los indios y cortando abusos contra éstos; las de Felipe II en 1563, 1580 y 1589, disponiendo el castigo de los culpados de maltrato a los naturales, encargando a las justicias seculares y eclesiásticas ampararlos y favorecerlos, y reponiendo a los antiguos protectores y defensores de ellos; y la de Felipe III en 1609 prohibiendo a los españoles hacer con calpixques ni mayordomos de los indios, conciertos perjudiciales para éstos. Y saltando ahora sobre la última parte del reinado de este monarca, y sobre todo el reinado de Felipe IV, por ser períodos extraños al presente trabajo, séanos permitido decir que fué precisamente el postrer y desdichado vástago español de la Casa de Austria, Carlos II el Hechizado, quien repitió con más vehemencia el grito de piadosa angustia por la suerte de los indios, lanzado el 23 de Noviembre 1504 por aquella excelsa reina la víspera misma de expirar.

468.— El problema racial. El mestizaje propiamente dicho no llegó a surgir entre nosotros.

El sistema de los repartimientos aplicado a los quisqueyanos; la constitución de éstos, delicada y frágil; el oficio de bestias de carga que Ovando les impuso; el trabajo forzoso mismo a que los sujetó Isabel, todo contribuyó a su extinción antes de que la legislación española diese efectivamente al indio mejor tratamiento que al esclavo. Brotó el problema del mulato, especialísimo de la isla, acrecentado luego por las Despoblaciones de Osorio, y causa preponderante del caos político sobrevenido a la hora de la Independencia. (244)

CAPITULO XXXVII.

Continúa la administración de Antonio Osorio.

Las Despoblaciones.

II Población Blanca.

469.— Escasez de población en Castilla en la época del Descubrimiento de América.— 470. Qué debe entenderse por extranjeros en la legislación de las Indias.— 471. Algunas excepciones. Oficiales mecánicos. Extranjeros residentes. Florentinos y genoveses. Portugueses.— 472. Una torpeza de Colón.— 473. Despuéblase de castellanos la isla. Una medida liberal sin resultado.— 474. Informe de Alonso de Parada.— 475. Disposiciones de 1528 para contrarrestar el despueble.— 476. Verdadera causa de la despoblación.— 477. La conquista del Continente, causa de decadencia de la Española.— 478. Pasajeros a Indias, de 1557 a 1588.— 479. La isla permanece muy despoblada durante el resto del siglo XVI.

469.— Escasez de población en Castilla en la época del Descubrimiento de América. La población de Castilla debía ser escasa (en tiempo de los Reyes Católicos) —dice Ballesteros Beretta;— algunos autores señalan la cifra de siete millones de habitantes; pero el cálculo no es del todo exacto, pues no se basa en ningún estudio documental. Vincenzo Quirini, embajador de Venecia que estuvo en España hacia 1506, afirma... que Castilla no tenía más de 250000 fuegos (hogares); sin duda este cómputo es inexacto, pero al mismo tiempo constituye un indicio bien evidente de la despoblación de la península. El año 1507 fué un año terrible pues en él murió, según testimonio de Alonso de Santa Cruz, la mitad de la población de España, unos de hambre y otros de pestilencia." (245) Según la obra redactada en 1929 por los Servicios de Emigración dirigidos por D. Luis Benjumea, "la población general de España era de 10 millones de habitantes en época de los Reyes Católicos, y constaba sólo de 1340320 vecinos a fines del siglo XVI (1594), lo que hace 6701600 habitantes; a fines del siglo XVII constaba de 8262812; y a fines del XVIII, de 11000000. Durante el siglo XVI la Corona de Castilla perdió 1146500 almas. En 1600, antes de la expulsión de los moros, dice Martín Gonza-

lez Cellorigo en sus *Memoriales*, "la disminución y falta de gente ha muchos años que se siente en estos reinos". "Hubo un período de prosperidad casi general en España de 1530 a 1594, y de esta fecha hasta 1646 otro de decadencia." (246)

470.— **Qué debe entenderse por extranjeros en la legislación de las Indias.** Cuando de las Indias españolas se trata, creo que debe entenderse, en principio, por extranjeros, no sólo los súbditos de toda otra nación europea, sino también los de los reinos mismos de España, con excepción de Castilla, salvo licencias o intermitencia como el libre acceso otorgado en 1520 por Carlos V a todos los súbditos de sus reinos europeos, influido sin duda por liberales consejos de los gobernadores Jerónimos y del licenciado Zuazo. Ante el hecho portentoso del descubrimiento, todo fué momentáneamente confusión; había gente de otras partes, vascos, catalanes, andaluces en el segundo viaje de Colón, aunque en esa sazón se prescindió de los ventajosos barcos de Cataluña y Valencia, como observa Ulloa Cisneros. Pero en 1494 Isabel la Católica prohíbe el paso a las Indias a los españoles de Mayorca, Valencia y Aragón, so pretexto de desavenencias ocurridas en la Española entre sus súbditos y los naturales de aquellos reinos. Unas ordenanzas de 1505 disponen en su capítulo 5º: "Que no pasen a las Indias ningunos estranxeros so las penas de la premática". (247) El historiador Herrera dice que en 1507 había 14000 castellanos en la isla. El 3 de Mayo de 1509, (248) en la Instrucción dada a D. Diego Colón, "se prohíbe que residan extranjeros y se encargó al Gobernador que tenga en éste muy especial cuidado, avisando si hubieren poblado algunos, porque de lo contrario se tendría el Rey por muy deservido (249) El gran fraile franciscano y prelado toledano Gonzalo Jimenez conocido por el nombre ilustre de Cardenal Cisneros, prohibió en su segunda regencia, la entrada a las Indias "a todos los "nuevos cristianos", que no eran entonces pocos en la península ibérica, a los penitenciados de la Inquisición y a sus hijos...; debieron ser manifiestamente muchas centenas de miles." (250) Hemos visto que el César se mostró liberal; pero Felipe II y Felipe III reaccionaron vigorosamente, ordenando el primero, que ningun extranjero ni persona prohibida pudiese tratar en las Indias ni pasar a ella, so pérdida de todos sus bienes; (248) y disponiendo el segundo, que no se se admitiese en sus Indias ningún género de trato con extranjeros, aunque fuese por vía de rescate o cualquiera otro comercio, pena de la vida y perdimiento de bienes. (252) "Porque crecen los inconvenientes de pasar a las Indias extranjeros, y residir en los puntos y otras partes, y de algunos se ha experimentado que no son seguros en las cosas de nuestra Santa Fé Católica, Mandamos a los Virreyes, Audiencias y Gobernadores, y encargamos a los Arzobispos y Obispos que procuren limpiar la tierra de esta gente..." (253) Así lo declara y ordena en 1602

Felipe III, en cuyo reinado se efectuaron las Despoblaciones de 1606 en la isla Española.

471.— **Algunas Excepciones. Oficiales mecánicos. Extranjeros residentes. Florentinos y genoveses. Portugueses.** Al cerrar las puertas de las Indias a las demás naciones y a los demás reinos de España, la corona de Castilla admitió excepciones a la regla comun de prohibición que había sido dictada por dos principios para ella fundamentales; monopolio comercial y pureza religiosa. El primer principio cedió ante la necesidad de valerse de capital y mecánicos extranjeros. Para esta clase de oficiales desde el primer momento hubo extendidas una licencia, y merece recordarse a este respecto, la advertencia hecha por Felipe IV el 18 de Mayo de 1621: "Declaramos que la expulsión de los extranjeros que residieren en las Indias no se entienda en cuanto a los que sirvieren oficios mecánicos útiles a la República: y ordenamos á los Gobernadores y justicias dispongan que los particulares en quien cesa la razón, no padezcan". (254) Dió licencias el Rey Católico en favor de catalanes, valencianos y aragoneses; pero muy pocas. En 1503 residían en la Española 15 extranjeros cuya permanencia se autorizó "a causa de los servicios que habían prestado, pero encargando que no se acogieran otras." (255) Escribe Ovando al rey, en este mismo año, que parte de las mercaderías que iban eran de genoveses y extranjeros; (256) por donde se ve que "desde los primeros tiempos del descubrimiento se dedicaron al comercio de Indias los extranjeros establecidos en España, principalmente los genoveses, dedicados por aquel tiempo y mucho después a la navegación y al comercio." (257) En 5 de Marzo de 1505 el rey concedió licencia "a quales quier extranjeros vecinos e moradores destos Reynos para llevar a vender a contratar a la dicha ysla Española con los vecinos dellas las mercaderías y otras cosas, con tanto que las envíen e traten en compañía de naturales destos dichos Reynos o no las embien, ni lleven los dichos estranjeros como principales." (258) "Se hizo a veces —dice Ulloa Cisneros,— en razón de las necesidades fiscales, más bien que de las comerciales, algunas excepciones, ya a favor de los florentinos, ya de otros negociantes, pero sobre todo de genoveses, por lo comun banqueros o proveedores de fondos del Tesoro real español". (259) El historiador citado observa que los Reyes Católicos se empeñaron "en excluir a toda otra nación europea de la conquista y del comercio de Indias, salvo a Portugal." (260) Sobre el permiso general otorgado por Carlos V todos sus súbditos para pasar a las Indias, véase *supra* 470.

472.— **Una torpeza de Colón.** En 1490 Cristóbal Colón trató de colonizar la Española con criminales. El historiador Antonio de Herrera, puro, elegante pero poco claro a causa de su método, dice al respecto: "Tuvo el Almirante mal consejo, pues la República se habia de fundar con mejor Gente." En 1506, bajo el mando del Co-

mendador de Lares, se practicaba a la inversa: había 12000 castellanos en la isla y los malhechores eran embarcados para Castilla.

473.— **Después de castellanos la isla. Una medida liberal sin resultado.** Pedía la Audiencia en 1519 que para la conservación de estas islas "ya no se podía hallar mejor remedio que meter en ellas mucho número de Negros, tomando Aciento con el rey de Portugal", y en 1520 se mandó que se permitiese "que pudiese pasar a ella Gente de qualquier Nación, por la mucha que fallaba", conforme a la petición por parte de la isla; "pero no se proveyó nada, porque habian pasado muchos negros y se temía algun escándalo. (261)

474.— **Informe de Alonso de Parada.** Pidióse sobre el estado de las islas al bachiller Alonso de Parada, que en 1527 fué nombrado oidor de México; y en ese mismo año informó sobre los pueblos de la Española: "Todos los mas destos pueblos estan muy perdidos o de cada un dia se despueblan, por no tener los vecinos con que se poder sustentar en sus haciendas e grangerías.

475.— **Disposiciones de 1528 para contrarrestar el despueble.** Preocupado el rey por la creciente despoblación de la isla, acordó se suspendiese en parte la ejecución de las deudas reales, se continuase en cautivar indios caribes por esclavos de guerra, marcandolos en el rostro, y se tomase asiento con los alemanes Ciguier y Sayller para introducir 4000 negros esclavos." (263)

476.— **Verdadera causa de la despoblación.** Pero la verdadera causa de la despoblación de la Española era el éxito de los vecinos hacia las nuevas tierras descubiertas, impulsados por natural ambición de prosperidad. Bien lo sabía el rey cuando en 1526 dispuso "que ningun vecino pudiese salir de las islas Españolas, Fernandina, S. Juan y Jamaica, so pena de muerte; y que se pudiese llevar a la Española qualesquier subditos de S. M. y del Imperio, así Genoveses como otros." (264)

477.— **La conquista del continente, causa de decadencia de la Española.** "Las nuevas adquisiciones o conquistas que hacíamos en el continente —decía ya en 1786 al historiador Sánchez Valverde,— eran otros tantos principios de su ruina y despoblación. El licenciado Marcelo de Villalobos uno de los oidores, concluyó un tratado con la Corte para el establecimiento de la Margarita, que se executó a costa de la Española. En el mismo año partió de ella Rodrigo de Bastidas con una escuadra para poblar la costa de Santa Marta de que se le había hecho adelantado. Mejico, la Florida, Yucatán y el Perú la iban despoblando insensiblemente. Los vecinos más acomodados eran los primeros que la dejaban, fastidiados de las desavenencias intestinas. Apenas se trataba de alguna conquista, que no se recurriese para el armamento a los hacendados de la Española. Francisco de Montejo, para los establecimientos que se le concedieron en Yuca-

tán, Lucas Basquez de Ayllon y Pánfilo de Narvaez, para los de la Florida, y Heredia para los de Cartagena: todos armaron en Santo Domingo, a quienes se asociaron y siguieron los mejores habitantes. De nada servían las ordenes, que para evitar este perjuicio, habia dado el consejo en 16 de Diciembre de 1526. Con el motivo de que estas órdenes contenían la cláusula de que si a los pobladores conquistadores les era indispensable sacar de Santo Domingo hombres, mas propios para semejantes impresas, fuesen obligados a conducir de España otros tantos: sucedía que todos hacían las levas que necesitaban y ninguno se cuidaba del reemplazo". (265) También para Charlevoix la causa principal de la decadencia de la isla fue el gran número de colonos que salieron de ésta, madre de cuantas formaron el vasto imperio español en América. (266)

478.— **Pasajeros a Indias, de 1557 a 1588.** Según el interesante **Catálogo metodológico** de las Informaciones y Licencias existentes en el Archivo General de Indias, formado por D. Luís Rubio y Moreno (V. supra 78) obtuvieron licencia para pasar a Santo Domingo, durante el período comprendido entre 1557 y 1588 o sea de 31 años, ciento nueve personas (sin contar las hijas o hijos de Francisca Vasquez, de Tomás Rodríguez y del Dr. Martín de Aliaga, cuyo número no se da), a saber:

- 1557 Isabel Pérez del Angel
- " Diego López de Rebolledo.
- " Francisco López.
- " Antonio Sánchez de Abarca.
- 1560 Fr. Agustín Campuzano, dominico; llevó 10 monjas.
- 1561 Dr. Alonso de Cáceres, oidor de la Audiencia; con 8 criados.
- 1562 Francisca Vásquez, sevillana; con sus hijas.
- 1563 Juan de Castroverde (Sevilla).
- " Pedro González (Huelva).
- " Francisco de Vargas (Sevilla).
- " Juan Alonso de la Tabla (Córdoba), "canónigo; por criado de Francisco de Cardono, canónigo de aquella iglesia".
- " "Arzobispo". Debe de ser D. Juan de Salcedo.
- " Salvador de Valdes (Berjer) "por criado del arzobispo su tio." Este debe ser D. Juan de Salcedo.
- 1564 Diego Ximenez de Peralta, tesorero; en compañía de una hermana.
- " Francisco Hernández (Villa Almazán), por criado del tesorero Ximenez de Peralta.
- " Juan Gómez de Morales (Valladolid), por criado de dicho tesorero.
- " Ana de Alfaro (Sevilla); con 2 hijas solteras: María y Marina Sánchez.
- 1565 Sancho de Herrera (Santander); con su hermana María Herrera.
- " Juan de Torres (Cáceres), noble.



- 1565 Bernaldo de Vallejo (Valle de Me-
na).
- 1567 Hernando de Ortega (Sevilla).
" Juan Manrique (Sevilla).
- 1568 Hermán Pérez de México (Sanlúcar
de Barrameda).
" Baltasar de Castro Maldonado (Vº
Santo Domingo); para volver; con 2
criados.
- 1570 Tomás Rodríguez; en compañía de su
mujer María Hernández, y de sus hi-
jos.
- 1572 Leonor Gutierrez (sevilla)
- 1575 Francisco de la Torre (Sevilla)
- " Diego García de Santiago (Fuentela-
rio).
" Fr. Cristobal de Lima (Ramblilla,
Córdoba); con 21 religiosos.
" Diego Cabello (Ramblilla); por cria-
do del anterior.
" Juan de Guzmán (Yanguas, Soria)
" Jerónimo de Torres.
" Gonzalo de Torres; hijo del anterior.
" Miguel de Gadea (Sevilla).
- 1576 Esteban de Quero, licenciado; por oi-
dor de la Audiencia.
" Pedro Noguero (Granada); por cria-
do de Esteban de Quero.
" Juan Terrones (Andújar, Jaen); por
criado del mismo Quero.
" Luis Chacoyo (Sepúlveda, Soria);
por criado del Dr. Diego González de
Cuenca, presidente de la Audiencia
(supra 78).
" Diego de Villegas (Toranzo, Santan-
der); noble; por criado del dicho
González de Cuenca.
" Melchor Hernández (Vº Isla Española);
para volver.
" Sebastián Andres (Sevilla).
- 1577 Fr. Miguel Jerónimo (Vº Isla Espa-
ñola) para volver, llevando a su ma-
dre Ana María.
" Fr. Juan de Bautista (Vº Isla Espa-
ñola) para volver; hermano del ante-
rior; ambos de la Orden de Santo
Domingo.
" Ana Maria, madre de fray Jerónimo
y fray Bautista.
" Dr. Martín Aliaga (Madrid); por oi-
dor de la Audiencia. Llevó a su mu-
jer, Ana de Montenegro y a sus hi-
jas.
" Alonso Fernández Matuco (Segovia)
" Diego Bejarano de Vivero (Sevilla);
fué con su hermano Felipe.
" Antonio Ferragute (Sevilla).
" Diego de Peña (Cordoba), capitán
- 1578 Marcos de Espinosa (Vº Santo Do-
mingo); para volver.
- 1580 Bartolomé Tirado (n. Santo Domin-
go); clérigo; para volver.
- 1581 Mario de Paredes (Sevilla).
- 1581 Alonso López Avila, arzobispo de
Santo Domingo.
- 1582 Fr. Miguel Villeta (Vº Isla Españo-
la); de la Orden de Santo Domingo;
para volver.
" Bernardo de Silva (n. Santo Domin-
go); para volver.
" Jorge Rodríguez (Vº Isla Española);
para volver.
" Hernando de Saravia, criollo; para
volver.
- 1584 Gaspar de Alcalá; por criado del te-
sorero Hernando de Laguna.
- 1588 Alonso de la Peña, clérigo presbitero,
deán. Fué a ocupar su destino de
deán de la Catedral de la Concepción
de la Vega.
" Fr. Hernando de San Pedro Martín,
de la O. de Santo Domingo; para vol-
ver.
" Fr. Juan Díaz, de la O. de Santo Do-
mingo; para volver.
" Fr. Francisco de Valencia, de la O.
de Santo Domingo.
" D Heraclio Bernaldes de Herrera; pa-
ra volver. (267)

479.— La isla permanece muy despoblada du-
rante el resto del siglo XVI.— En 1531 —dice
Pinelo,— “se trató mucho de la población de las
Indias, y se procuraron enviar labradores de Es-
paña, y para buscarlos se dió cierta instrucción
a Francisco de Rojas, a 24 de Julio; y otras cé-
dulas (59 y 74)”. (268) Sin embargo, ya deme-
diado el siglo XVI se encontraba muy despobla-
da la Española. La población blanca era muy
poca en tiempo de Echagoian, que escribe su in-
teressante **Relación** (supra 14) en 1568: asigna a
esta ciudad de Santo Domingo 200 habitantes
menos que la cantidad que le atribuía Oviedo en
1526, fecha en que éste compuso de memoria su
Sumario en Toledo. La citada Relación da 500
vecinos para Santo Domingo; 20 o 30 para San-
tiago; 30 o 40 para Puerto Plata; 20 para Monte
Cristi. A la villa de Cotuí, en cambio, le atri-
buye 100 vecinos, y añade “que es puerto de mar
muy bueno”. Buena Ventura no tiene ningun ve-
cino. No dice cuantos tiene la ciudad de La Ve-
ga; sólo dice que la iglesia es colegial y que se
cayó con un terremoto. En cambio, dice que hay
20000 negros en la isla los cuales se mantienen
con un casabe muy deigado, que se llama **sablao**.
Echagoian afirma que pidió licencias para 2000
esclavos, y se muestra partidario de despoblar.
De la Española muestra mala opinión: “Es tie-
rra de poca verdad”, dice. Pocos detractores de
nuestra maravillosa isla hemos encontrado du-
rante nuestras investigaciones sobre la época
colonial. Recuerdo al arzobispo Don Alonso Ló-
pez de Avila, cuya alma pura no podía resistir los
embates de las pasiones de la época. “Si a V. M.
pareciere —escribe al rey,— que basta tan largo
destierro en tan mala tierra, suplico a V. M. sea

servido mandarme alçar. (Ecco.) Otro arzobispo en cambio, fr. Fernando de Carvajal y Ribera, que también sufrió a su hora los golpes impetuosos de ese mar embravecido, fue siempre fino amador de nuestro suelo.

CAPITULO XXXXVIII.

Continúa la administración de Antonio Osorio.

Las Despoblaciones.

Breves notas sobre población en general.

II. Población blanca (finaliza)

480.— Condición de los españoles en la Española. a) Fracasa la tendencia inicial agrícola y municipal.— 481. (Id. b) El señor Hostos, sobre la formación de la Española y su vida jurídica durante el siglo XVI.— 482. (Id. c) El elemento religioso en la Española.— 483. Vida urbana.— 484. Vida rural. Pecuaria. Agricultura.— 485. El pequeño hatero. El campesino.— 486. Fusión de razas.— 487. Una aportación efectiva dominicana a la civilización.— 488. "La raza cósmica". Vasconcelos.

480.— Condición de los españoles en la Española. a) Fracasa la tendencia inicial agrícola y municipal. Minoría siempre en la Española la población blanca-europea (sobre lo exiguo de la población de España, 469) primero frente a los indios, después frente a los negros, pero siempre los amos, los castellanos eran, por lo general, gente de guerra o pastores más bien que agricultores (sobre carencia de oficiales mecánicos españoles, 461). El vigoroso esfuerzo de colonización bien entendida mostrado en el primer momento (segunda expedición de Colón, fundación de La Isabela), y la noble e incipiente tentativa para establecer la sociedad isleña sobre el modelo de la organización municipal castellana, se perdieron poco a poco en el vacío. Sobre vino la explotación de las minas, la cual trajo consigo la immoderada y violenta explotación de los indígenas. En 1515 la reacción teocrática, si puede decirse (Las Casas, Cisneros, los gobernadores Jerónimos), determinó la introducción oficial de la raza negra para impulsar la industria del azúcar; pero la fantástica y deslumbradora imagen de los nuevos descubrimientos hirió la cuerda heroica de los vecinos que a una señal de los caudillos militares abandonaban su trabajo para alistarse en las banderas; y la isla se tornó pobre y solitaria hasta quedarse en cierto modo olvidada de la metrópoli, y no por falta de amor; pues España se convirtió prácticamente, trastrocando los términos, en colonia de la Española, sustentándola de un todo, sin exigir beneficios.

481.— Id. b) El señor Hostos, sobre la formación de la Española y su vida jurídica durante el siglo XVI. Eugenio María de Hostos, escritor de auténtica grandeza, porque su mente se hallaba iluminada por la divina luz del corazón; y el más no-

table sociólogo y constitucionalista de Hispano-América, patentizó en 1901 "la enfermedad de carácter jurídico que aqueja a la República Dominicana", en la siguiente pintura de nuestra vida colonial durante el siglo XVI. Sobre la cual, con profundo respeto a nuestro más amado maestro debemos advertir que la consideramos inexacta (aparte de otras faltas de puntualidad que luego señalaremos), porque "una partida de aventureros que fabrica acá y allá unos cuantos villorrios", no puede de ningún modo referirse a los fundamentos de la colonización española de la isla, sino al establecimiento de los aventureros holandeses, franceses e ingleses, hacia 1630, en la parte occidental de ella. Pero la copiamos, sin embargo, porque relaciona el hecho de los rescates que motivaron el gran asunto de las Despoblaciones en que ahora tratamos.

"Empecemos —dice,— por esta pobre república a saber lo que son las enfermedades del Derecho: primero, una partida de aventureros fabrica acá y allá unos cuantos villorrios, a cuyo frente pone unos concejos o ayuntamientos que ni siquiera supieron nunca que hay un Derecho, de necesidad; después, el vaiven de los descubrimientos y conquista en el Continente, va disminuyendo la población de la ciudad y los villorios hasta el punto de que llega un día en que los recintos vacíos de las villas y ciudades son como un reflejo de territorio desierto en que unas cuantas greyes forman hatos, y esos cuantos hatos forman centros de población tan separados los unos de los otros, que ni se comunican. En un tal grupo social, exclusivamente existe como propiedad de la Corona de España, el agente militar, ya un general, ya un coronel, ya un simple capitán. es siempre un todopoderoso a cuyos pies yacen los derechos de los pocos que residen con él en el recinto urbano. Este grupo de población, que no conoce, que no practica tampoco ninguno de los recursos, ninguna de las iniciativas que el derecho de vivir da a los individuos y a los grupos sociales. Fuera de los recintos urbanos, los criadores, que son dueños absolutos de sus hatos, lo son también de sus peones, y en la extensión casi desierta del territorio, los grupos de población aislados de todo centro y desheredados de todo derecho no tienen más recurso que sufrir la omnipotencia de los hateros. En modo que, en realidad, durante todo el período colonial, aquí no ha habido ninguna autoridad jurídica, y el ejercicio de las funciones de gobierno ha estado encargado, por necesidad, a los directores económicos del único trabajo a que la población podía entregarse. Abandonados a sí mismos, esos grupos aislados de la Sociedad se buscaban por sí mismos la satisfacción de sus necesidades, en transacciones comerciales, de carácter irregular, con las naves holandesas, inglesas y francesas que expresamente venían a hacer el contrabando en trueque de mercaderías crudas, y de víveres de toda especie, por ganado vacuno, mular y caballar. En realidad, esta burla de las leyes comerciales de la metrópoli; lejos de ser

delito comun, era verdadero ejercicio de un derecho de necesidad. Si la metrópoli abandonaba sus colonias, era natural que las colonias se desentendieran de las leyes prohibitivas del comercio metropolitano. Pero, en todos modos, como aquellas gentes no procedían en nombre de un derecho, sino en efugio de una ley, lo que hubiera tenido de viril protesta jurídica al contrabalancear como protesta contra el abandono, eso tenía de antijurídico y de delictuoso el burlar las leyes de la autoridad metropolitana. En modo que en vez de aparecer en la Historia como colonos movidos por sentimiento del Derecho, aparecen simplemente como súbditos en perpetua rebeldía contra las leyes que burlaban. Y como sólo burlaban las leyes comerciales y eso a hurtadillas, mientras estaban acostumbrados a temblar ante el Código Civil y el Código Penal de su metrópoli, fue tan continuo y tan sistemático el debilitamiento del Derecho en el alma de aquellos grupos sociales, que ninguno de ellos tuvo jamás conciencia del daño que su metrópoli les hacía, al privarlos del régimen normal de la Ley". (269)

481 bis. Id. c) **El elemento religioso en la Española. La rebelión de Guaba.**— Falta en el cuadro precedente la luz de la acción religiosa. La religión es un camino que conduce al bien. Junto a la aspiración hacia el reino de Dios, predica el amor al prójimo: he ahí la moral. La supremacía del bien es el principio vital del Cristianismo, y sobre todo, de su hijo legítimo el Catolicismo: socialmente, al dar al hombre una norma de conducta, contribuye de modo inapreciable al restablecimiento del orden. La religión constituye el elemento preeminente de la civilización germánica o europea; y es ahora mismo la única columna en que se mantiene firme la moral. Ella es la que ha dado al pueblo español el carácter de universalidad que le distingue, dándole esa aptitud de superación en lo místico y lo heróico que lo presenta en la Historia como maestro en la lucha y sacrificio por lo ideal. Sólo el extraordinario poder mental de la antigua Grecia podría parangonarse con el formidable poder moral de España, basado en la asociación de almas y conciencias que la religión establece. Pues bien: la Iglesia actuó siempre en la isla Española como poder moderador entre los dos males sociales, el mal económico y el mal militar; y nutrió al pueblo con aquel alimento espiritual, más importante acaso para el alma que lo es para el cuerpo el alimento material. Si la vida social fué ajena al medio social; si el poco desarrollo de las necesidades colectivas impidió el progreso; si el factor económico casi se redujo a la pecuaria; si no hubo nunca positivo bienestar social, que depende del orden económico; si la mano de obra, mano esclava, fué una constante violación de las leyes de libertad y de trabajo; si la función económica dejó de cumplirse hasta el punto de convertirse el pueblo isleño en zángano colectivo y mendigo de la metrópoli; si la pereza ingénita anuló todo esfuerzo salvador; si, finalmente, el militarismo impidió que la masa de pueblo tuviese la verda-

dera noción del derecho, y llegó en su desafuero contra la ley natural, a la consumación de la ruina irreparable de la desventurada isla, bien podría, en cambio, observarse, con omisión de que de la mayor parte de esas faltas ninguna colonia del siglo XVI se mira exenta, que aún atrofiado por los defectos de su organización económica y jurídica, el pueblo isleño ejerció, sin embargo, la más preciada de las actividades sociales, la actividad del ideal. Sobre el papel representado por la Iglesia en la Española durante el siglo XVI, v. Ecco. Por otra parte, la junta y alzamiento de los vecinos de Bayaha en el valle de Guaba, capitaneados por Hernando de Montoro (supra 316) fué una viril protesta que prueba que los colonos de la Española "no temblaban ante el Código Penal", y que sabían "que existía un Derecho de necesidad". Ese alzamiento, a mi humilde juicio, los "hace aparecer en la Historia como colonos movidos por sentimiento del Derecho" (supra 323). El señor Hostos no supo de la rebelión de Guaba.

482.— **Vida urbana.**— Componían la nación vecinos y hateros; éstos, distantes unos de otros, en montes y sabanas; aquéllos, en villas y ciudades cuya comunicación y trato, por falta de medios de unión, eran poco frecuentes, distanciadas más bien que unidas por caminos largos y escabrosos. La vida urbana era monótona y triste; de tono acompasado y grave. Apartados frailes y monjas en sus respectivos conventos (sobre la vida en éstos v. Ecco.), militares, criados, obreros, procuradores, leguleyos, corroidos por forzada ociosidad que se refleja en el hábito inveterado de la siesta, tales son los personajes que en un fondo devoto o marcial, resaltan en el cuadro social de la época. Todos van sin prisa. Esmalta el cuadro a veces la fulgente aparición de alguna dama que atraviesa la calle, acompañada de su negrita esclava preferida. La tertulia era la reunión habitual. Fuera de las ocasiones poco frecuentes de saraos, o de bulliciosas jaranas familiares, o de festejos por algún suceso ocurrido en la Corte, la vida social dependía prácticamente del ejercicio del culto. Cuando las campanas llamaban a los fieles a misa, salían a la rezada, de sus casas, antes del alba, las mujeres para quienes se adelantaba, en obsequio a su recatada pobreza, la hora de la celebración del incruento sacrificio de la ley de la gracia; (Ecco.) más tarde, para misa mayor o solemne, tocaba el turno a la gente de alto copete. Las personas principales o acomodadas poseían estancias: Güibia era, a este respecto, lugar aristocrático, en donde se celebraban costosos banquetes (supra 3). Sobre vanidad y exceso de trajes, v. Ecco.). Correr toros y jugar cañas eran diversiones corrientes en las Indias (sobre toros, supra 3), y Ecco.); y en 1607 se prohibió a los capitanes generales de las armadas y flotas que permitiesen a los dueños y maestros de las naos hacer fiestas de toros ni jugar cañas en los puertos (270) Vedóse también en 157º la costumbre, muy grata por cierto para los oidores, de salir a caballo a tirar naranjas a quienes

se las tiraban desde las ventanas (supra 99).

483.— **Vida rural. Pecuaria. Agricultura.**— Distingúase la Española a mediados del siglo XVI, por la grandeza de sus hatos. Dice el cronista Fernandez de Oviedo que en el año 1547 había vecinos de Santo Domingo que poseían 8000, 10000 y 12000 cabezas de vacas y aun 18000 y 20000 cabezas, y 25000 y 30000; y puntualiza que el obispo Bastidas era dueño de 25000 cabezas, y que la piadosa doña María de Arana lo era de 42000 (supra 442). Recordemos como había disminuido esta excesiva abundancia hacia 1582 (supra 114). Según se ve, no todos los hatos vivían en sus hatos. No hay noticia de que aquel célebre obispo, tan amante de la comidad y regalo, visitase nunca los suyos. A causa de la fama de que gozaba la isla por rica en ganado, y de la pobreza marítima de la metrópoli, en 1581 hallábase aquella cercada, si puede decirse, de corsarios franceses e ingleses (supra 119, 112); y aun éstos pretendían a veces sacar del puerto mismo de Santo Domingo navíos españoles (supra 112); A pesar de sus depredaciones y de los rescates, hubo tiempo en que se exportaban 100.000 cueros por año (supra 114). Se comprende muy bien que los rescates aumentaran de día en día, y que no se pudiese dejar de rescatar: sólo llegaban a España con mercaderías, uno o dos navíos cada año, y a veces no llegaba ninguno (supra 275); crecía la necesidad de ellas con el pillaje de los navíos que las traían, y era grande el incentivo del rescate por la banda del Norte, donde un cuero valía 20 pesos (supra 114). Ni estaba la agricultura del todo descuidada: según el tanteo efectuado por orden del íntegro visitador don Rodrigo Rivero en 1581 (supra 119), se exportaban anualmente para España 1500 cajas de azúcar, 9200 quintales de jengibre seco y cañafístola.

484.— **Id. El pequeño hatero. El campesino.**— Si el dueño de un gran hato solía residir en la ciudad, el pequeño hatero solía residir en su hato. Vida libre, muy poco activa, apenas relacionada si no era con su propia familia y sus esclavos. En cuanto al campesino propiamente dicho, criador pasivo y holgazán, su vida era completamente estéril. Tornábase cada día más floja e inútil, a causa de su falta de alimentación. La miseria fisiológica de nuestro campesino actual es herencia terrible transmitida por el prolongado debilitamiento de las fuerzas físicas del campesino colonial. Una breve descripción de la vida de éste en 1809, que transcribimos porque parece responder a una actitud o más bien a una falta de actitud secular y antiquísima, nos la da Dorvo-Soulastre: "El verdadero obstáculo —dice,— para la cultura es esa indolencia innata en que se pudren estancados los colonos de este país. Una mala cabaña de cuyos ángulos está suspendida una hamaca; algunos lugares o cuadros de tierra cultivada con legumbres y tabaco; algunos jirones por vestido, bastan para la felicidad del habitante del campo: su ambición no ve más allá de las necesidades físicas; su mu-

jer trabaja cuando él duerme; el cuidado que exigen los rebaños es superior a sus fuerzas; y no son el mayor número los que se entregan a este trabajo, formando establecimientos conocidos con el nombre de hatos". (271)

485.— **Fusión de razas.**— La substitución del trabajo por la ociosidad, madre de todos los vicios; la poca comunicación y el mucho aislamiento; la falta de rectitud, la falsía, la libertad abusiva, el predominio del instinto y del interés, de una parte; y de la otra el ejercicio de la autoridad militar en los campos, de manera generalmente injusta, y casi siempre impune; la pesada influencia económica de los hateros sobre la miseria general, y la sumisión y servilismo del esclavo, cuya existencia se hallaba mezclada a la vida íntima del amo, todo, en fin, unido a la acción enervante de la dulzura infinita de un cielo luminoso y de la esplendidez de un suelo incitador, todo derribó las barreras sociales, acalló la voz del respeto humano y juntó a los seres de las más opuestas razas y de la más diversa condición. La misma causa plural obró en las ciudades, con menos fuerza y con algún recato, el diabólico milagro. Hágase el milagro, y hágalo el diablo, reza un refrán españolísimo. Bajo el despotismo del clima, corriendo peligros de la ociosidad, en solitud llena de inevitable intimación de la esclava con el amo, poblóse la isla de mulatos, mientras aparecían, producto de relaciones normales y legítimas, el tipo del criollo y la maravilla de la criolla que el clima cincela y pule, creación viva y palpitante de aquel género de arte gracioso y delicado que inmortalizó Polietes en el mármol estatuario.

486.— **Una aportación efectiva dominicana a la civilización. Tejera.**— Aportación de mucha entidad hecha por Santo Domingo a la civilización, es haberse hermanado verdaderamente por primera vez, en su suelo, las razas que pueblan a América. Creo que D. Emiliano Tejera ha sido el primero en llamar la atención sobre este mérito singular, aunque extendiéndolo generosamente a los Estados Unidos de América, lo que no parece exacto. Ese hermanamiento no es expresión del sentimiento anglosajón. La igualdad, que no se verifica satisfactoriamente sino en el recinto de la iglesia, único sitio donde hoy reina Jesucristo, no se ha realizado hasta ahora socialmente, de una manera total, sino en la República Dominicana. El punto de vista social de los angloamericanos es nacional y racial. El de los hispanoamericanos es cosmopolita y universal. El porvenir de los Estados Unidos de América, no obstante su actual grandeza material, es más limitado que el de los Estados Hispanos de América, a pesar de la actual pobreza material de éstos. En el Apunte explicatorio para un sepulcro de Colón, da forma D. Emiliano Tejera a la siguiente idea: En el asiento o base de donde surge una esfera que representa América, se hallará al frente y a la derecha, un blanco armado con hacha en la mano izquierda dándole la mano derecha a un negro armado con un fusil y el cual tendrá un fragmento de cade-

na en uno de los brazos. Ambas figuras deben expresar en su rostro i actitud la armonía que entre ellos reina, i la satisfacción de haber logrado el fin que deseaban: la libertad de una raza y su hermanamiento con la otra. Al frente y a la izquierda, una mujer blanca con un libro en la mano, civilizando a un indio joven. Trata de expresar este grupo que si en las razas de animales no es conveniente la mezcla de las inferiores con las superiores, no debe ser así en las razas humanas. Es más racional, más cristiano ayudar a una raza inferior a salir de su estado de abatimiento, i aún fundirla, si es necesario, en una superior, aunque ésta pierda algo en la mezcla, que combatirla y destruirla violentamente o dejarla perecer poco a poco. Detrás, lado izquierdo, un guerrero despojándose de su armadura para empujar el arado... Detrás, lado derecho, un grupo en el que un blanco tiende amistosamente un brazo a un negro i el otro a un indio, representando así la armonía i unión de las tres razas que pueblan la América... El monumento entero significará: que el mejor homenaje a Colón i el resultado más grandioso de su labor dolorosa es ver a la Libertad i a la Justicia reinando en América, por haberse hermanado las razas que la pueblan i haber fundado su progreso en el trabajo, la moralidad y la instrucción".

487.— "La raza cósmica". Vasconcelos.— José Vasconcelos predice la formación de una quinta raza universal, proveniente de la unión del negro, el indio, el mongol y el blanco. "Los ingleses —dice,— fuertes constructores de imperios cometieron el pecado de destruir las razas en el nuevo continente, en tanto que nosotros las asimilamos, y ésto nos da derechos nuevos y esperanza de una misión sin precedente en la Historia... La colonización española creó mestizaje; ésto señala su carácter, fija su responsabilidad y define su porvenir... En el suelo de América hallará término la dispersión, ahí se consumará la unidad por el triunfo del amor fecundo, y la superación de todas las estirpes." En su ley de los tres estados sociales, el material o guerrero, el intelectual o político y el espiritual o estético, Vasconcelos, refiriéndose a este tercer período, dice que en él "la orientación de la conducta se buscará en el sentimiento creador y en la belleza que convence... Vendrá la pasión que redime de la baja sensualidad. Vivir en pathos, sentir por todo una emoción tan intensa, que el movimiento de las cosas adopte ritmo de dicha; he ahí un rasgo del tercer período. A él se llega soltando el anhelo divino para que alcance, sin puentes de moral y de lógica, de un solo ágil salto, las zonas de revelación... El alma de la arquitectura es ritmo que trasciende el mecanismo, y no conoce más ley que el misterio de la belleza divina... El cruce de contrarios conforme a la ley mendeliana de la herencia producirá variaciones descontinuas y sumamente complejas, como son múltiples y diversos los elementos de la cruz humana... Uniones fundadas en la capacidad y la

belleza de los tipos, tendrían que producir un gran número de individuos dotados con las cualidades dominantes... Se hace necesario reconstituir nuestra ideología y organizar conforme a una nueva doctrina toda nuestra vida continental... La raza hebrea no era para los egipcios arrogantes otra cosa que una ruín casta de esclavos y de ella nació Jesucristo, el autor del mayor movimiento de la Historia; el que anunció el amor de todos los hombres. Este amor será uno de los dogmas fundamentales de la quinta raza, que ha de producirse en América. El cristianismo liberta y engendra vida, porque contiene revelación universal, no nacional; por eso tuvieron que rechazarlo los propios judíos, que no se decidieron a comulgar con los gentiles. Pero la América es patria de la gentilidad, la verdadera tierra de promisión cristiana... El cristianismo predicó el amor como base de las relaciones humanas, y ahora comienza a verse que sólo el amor es capaz de producir una Humanidad excelsa... Esplende la aurora de una época sin par. Se diría que es el cristianismo el que va a consumarse pero ya no sólo en las almas sino en la raíz de lo seres... Solamente la parte ibérica del continente dispone de los factores espirituales raza y el territorio que son necesarios para la gran empresa de iniciar la era universal de la Humanidad..." (272) El primer ejemplo verdadero de la verificación de la igualdad política y social de las razas en América, de manera total y permanente, corresponde, ya lo hemos dicho, a esta maravillosa isla de Santo Domingo.

CAPITULO XXXIX.

Continúa la administración de Antonio Osorio.

Las Despoblaciones.

III.—Población negra.

489*.—Causa de la introducción de los negros.— 490.—Mano de obra.— 491. De la esclavitud negra en la Española con anterioridad a la actuación de Las Casas.— 492. Cuando comenzó la esclavitud negra en las Indias.— 493. Un dato curioso sobre gente negra. Referencias sobre esclavos negros: años de 1501 y 1503.— 494. Continúan las referencias sobre esclavos negros. Años de 1505 y 1506.— 495. Idem. Año de 1507.— 496. Idem. Causa de la peregrina petición de Ovando.— 497. Idem. Año 1508. La Guinea americana.

489.—Causa de la introducción de los negros. La causa de la introducción de negros en la isla Española fue la necesidad de resolver el problema de la mano de obra, planteado por la rápida extinción de los indígenas, debida, principalmente, a) a la débil constitución de éstos y a su ingérita indolencia: b) al trato inhumano que recibían bajo el sistema de las encomiendas, fun-

* La existencia de dos números 481 explica el salto que aquí ocurre.

diado por Cristobal Colón mismo en 1499 cuando obligo al cacique de Eonao y la Vega a hacer labrar las tierras con que premió las insolencias de Koiñan con dolosa cobardía; sistema extendido luego por Francisco Bobadilla, y perfeccionado por Nicolás de Ovando, a quien nada bastó, porque después de agotar los quisqueyanos, capturó buen número de indios en las islas comarcanas y los redujo a esclavitud, sin renunciar al negro; y c) a la protección oficial al indio, impetrada y obtenida en 1517 por Bartolomé de las Casas, el cual, sin parar mientes en que los negros también eran seres humanos, ladeándose con codiciosos flamencos, propuso que se diese saca de negros a los castellanos residentes en las Indias. Se dió para 4000. Así ha podido decir con razón el ecuaníme Navarrete: "El licenciado Casas, por aliviar a los indios, estableció y autorizó el tráfico de los negros para las islas del Nuevo Mundo, como si éstos no fueran racionales. ¡Admirable contradicción del espíritu humano!... ¿Quién diría entonces al licenciado Casas que estos negros que como esclavos trasportaba desde las costas de África para aliviar a los indios en sus faenas y labores, se habían de levantar con el país y erigir un imperio independiente, con aprobación y reconocimiento de las naciones cristianas y cultas de la Europa, en la misma Española, que fué el primer establecimiento y morada de los europeos en el Nuevo Mundo? (273)"

490.— **Mano de obra.**— El problema de la mano de obra, que no pudo resolver el indio, lo resolvió el esclavo negro, (274) de fuerte musculatura y más sufrido que aquél. Ya en 1518 escribían los devotos gobernadores Jerónimos al rey: "Díose en ellos tanta prisa (de parte de los castellanos respecto de los indios) que los que hallamos eran tan pocos cuanto es el redrojo que queda en los árboles después de cogida la fruta". (475)

491.— **De la esclavitud en la Española con autoridad a la actuación de Bartolomé de las Casas.** Pero no fué Las Casas el primero que aconsejó la introducción de esclavos negros en el Nuevo Mundo. (276) Habíalos en la Española mucho antes de 1503, fecha en que Nicolás de Ovando (supra 493) pidió la suspensión de su envío por haberse huído a los montes los que había. (277) Aunque no debe verse en esta petición del desalmado gobernador, renuencia a utilizarse del negro (278) porque en 1505 pedía que se enviasen más esclavos negros, a lo cual contestó desde Segovia el 15 de Septiembre de 1505 el codicioso rey Fernando: "A lo que dezis que se embíen mas esclavos negros paresceme que es bien y avn tengo determinado embiar asta cient para que estos cojan oro para mi..." (279)

492.— **Cuando comenzó la esclavitud negra en las Indias.**— Carlos Pereyra dice lo siguiente: "Para las Antillas el esclavo de Africa fué una necesidad. El negro entró con el blanco". (280) Ulloa y Cisneros indica el año 1499 como el primero de su introducción en la Española: "En las

Capitulaciones con varios navegantes y descubridores, desde 1499 y 1500, se permitió la introducción de algunos negros, especificando, sí, que fuesen nacidos en España o convertidos al catolicismo". (281) El historiador cubano Pedro José Guiteras se refiere al año 1500, durante el cual, dice, "se dispuso, por soberano decreto, que se llevasen negros esclavos nacidos en poder de cristianos." (282)

493.— **Un dato curioso sobre gente negra. Referencias sobre esclavos negros: año de 1501 y 1503.**— Apunta el minucioso historiador D. Antonio de Herrera en sus tan famosas como intrincadas Décadas: (283) "Decían los Indios de la Española que habían ido a ella, de la parte del Sur y del Sudeste, Gente negra." En las instrucciones dadas a Ovando, fechadas el 16 de Septiembre de 1501, (284) se lee: "Que se dejasen pasar esclavos negros, nacidos en poder de cristianos". D. José Ma. Chacón y Calvo dice que "la primera referencia a los negros esclavos en los registros generales de cédulas conocidas por Indiferente General en el Archivo de Indias de Sevilla, está en la cédula real, fechada en Zaragoza el 29 de Marzo de 1503, (285) y dirigida a frey Nicolás de Ovando; en la cual el rey y la reina responden a éste lo que sigue: "En quanto a lo de los negros esclavos que dezis que no se enbien alla porque los que alla avia se han huydo, en esto nos mandaremos se faga como lo dezis". Más explícito que los reyes, y repitiendo, sin duda, otras razones dadas por Ovando y omitidas por ellos, dice Herrera al respecto, refiriéndose al año de 1503: "Procuró (Ovando) que no se enviasen esclavos negros a la Española, porque se huían entre los indios, y los enseñaban malas costumbres, y nunca podían ser habidos". (286) Conviene señalar por último, que según testimonio del propio gobernador, en 1503 no había labranzas para sustentar la gente: en esa misma real cédula en que se lee que Ovando pidió que no se enviaran más negros esclavos, se lee también lo siguiente: "En lo que dezis que no vaya mas gente de los que alla estan por agora porque no ay labranzas mas fechas para mas fazer que los aya, asy se hará como lo dezis". (V. C. R. a Ovando; cit. supra 491, n. 276).

494.— **Continúan las referencias sobre esclavos negros. Años de 1505 y 1506.**— Ya hemos visto (supra 491), que Ovando, pasados dos años de haber solicitado la suspensión del envío de esclavos negros, pidió en 1505 que se enviasen de nuevo; y que el rey, accediendo a esta petición, determinó fuesen hasta cien, para trabajar en las minas y en su provecho. Los términos empleados por el rey son como sigue: "A lo que dezis que se embíen mas esclavos negros paresceme que es bien y avn tengo determinado de embiar hasta cient esclavos negros para que estos cojan oro para mi e con cada diez de ellos ande vna persona de rrecabdo que aya alguna parte del oro que se hallare e que se prometa a los esclavos e que si trabajaren bien que los harorraran cierto tiempo e desta mane-

ra creo que podran aprovechar deveys proyeer esos que alla están para que trabajen en cojer oro desta manera para ver como lo hazen e avisadme dello". (287) Esta puesta en recaudo de los esclavos negros, en cuadrillas de diez en diez con una persona fiable que los gobierne, se recomienda generalizándola a todos los trabajadores en la saca del oro, por instrucción enviada a Diego Colón en 1509. (288) José Ferrer de Couto dice que en este año de 1505 "fueron llevados a la isla Española, en una expedición de colonos peninsulares, hasta 17 esclavos negros". (289) A este envío se refiere también el historiador Guiteras: "En 1505 —dice,— se enviaron diez y siete (negros esclavos) al gobernador Ovando para el laboreo de las minas". (290) En 1506 se procuró "que se echasen de la Tierra todos los Esclavos berberiscos, y otras personas libres, y nuevos convertidos; ni se consistiese pasar ningun Esclavo negro levantisco ni criado con Morisco". (supra 492) En este año se ordenó también que los esclavos negros guardasen, lo mismo que los indios, "las fiestas que manda la Santa Madre Iglesia", y que a los unos y a los otros se pudiese dar licencia para comer carne en cuaresma. (292)

495.—*Idem.* Año de 1507.—Insistió (v. supra 493) el Comendador de Lares en 1507 en que se suspendiese todo envío de gente; pero el rey Fernando le contestó evasivamente: "Lo que dezis que no se dexen yr de aqui alla mas gente aunque sea de trabajo fasta que la pydays, bien quisiera yo saber porque cabsa dezis que no vaya gente de trabajo, porque aca creído tienen que quantos trabaxasen mayor seria el provecho, pero en fin proveer se ha tambien esto como vieremos que mas cumpla". (293)

496.—*Idem.* Causa de la peregrina petición de Ovando.—Podría hallarse explicación a esa, al parecer, extraña petición de Ovando, si se considerase que había, a la sazón, 12000 castellanos en la isla, y que ésta había sido convertida en mera factoría minera que producía, en las fundiciones de la Buenaventura y la Vega, 470000 pesos en oro cada año. (294) No era Ovando descubridor ni conquistador. Había sido enviado por dos años para colonizar, y permaneció siete. Se le pidió que gobernase, libres los indios de servidumbre y molestias; pero que sirviesen en coger el oro. Entre los consejos que al partir recibió, uno fué que con el ingrato imitase al buen médico, que con el fuego y el hierro ataja el mal, acudiendo con brevedad al castigo: aplicóle al pié de la letra el Comendador de Lares. El colonizador fué más cruel que todos los conquistadores. Cuando en Xaragua, con felonía y traición, hubo quemado a los caciques y gente india principal como si fueran ratas, excluido ya Colón del monopolio del comercio de las Indias, éste quedaba a favor exclusivo de los Reyes, aunque roto ya, desde 1497, por la intrusión de los Cabot, de los Geneville y de los Corterreal. Supeditada a la voluntad de Fonseca, verdadero primer virrey sin título de las Indias, (295) la actuación de Ovando debía conservar a la colonización, en

lo posible, su carácter inicial. Gran flota bien abastecida partió en 1502 de Granada con Ovando; numerosos colonos llevó; pero todos los planes de fundación agrícola que atravesaron el Océano en los 32 navíos y en la mente de sus 1500 tripulantes, quedaron paralizados cuando, al llegar el 15 de Abril de aquel año, el nuevo gobernador supo "que se hallaba mucho oro, y que habían hallado un Grano, cosa monstruosa en su naturaleza, grande como una hogaza de pan de Alcalá". (296) Naturalmente, todo cambió: el sueño de Colón se había realizado. Todos se fueron, en desembarcando, a las minas viejas y a las nuevas; y más de mil murieron. Pero ya en 1503 Ovando había organizado las cosas de modo, que los indios duraban una demora en el trabajo de las minas, o sea ocho meses al año; con lo cual este bárbaro colonizador fundió la raza aborígen junto con el metal. A tal punto iban faltando los indios, que ese mismo año la reina Isabel autorizó la esclavitud de los "caribes" o "caníbales" (297) (infra 296). Igualmente esclavos en manos de Ovando todos los indios, haitíes o nó, duró, mientras los hubo, el furor del oro; y la siembra de la caña dulce, como toda otra, quedó paralizada. El 25 de Julio de 1511 escribía el rey a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla: "Agora el Almirante me ha escrito que en la dicha isla Española tienen mucha necesidad de algunos ganados é queso, é azúcar, é conservas, é otras cosas de que dicha isla no está proveída; Yo vos mando que todos los navíos que fueren a ella, tomen e se provean de ganados, é quesos, é azúcar, é conservas, é todas las otras cosas que sean menester en la dicha isla Española". (298) Benjumea dice al respecto: "De este documento surge bien clara la situación de la Española diecinueve años después de la llegada de la Santa María. El hambre acechaba por doquiera a los colonos". Siendo como era en 1507, la explotación de las minas una mina, es decir, negocio de que con pocos empleados y mucha carne de cañón india, se podía obtener máxima ganancia, ¿qué mucho que el Comendador de Lares, su capatáz o factor, pidiese no se dejase ir más gente de España, aunque fuese gente de trabajo? Negros y blancos costaban caro; los indios no costaban nada todavía. Sin duda Ovando no consideraba conveniente la junta de españoles y negros con indios; junta que por la desigualdad de humores y fuerza se tuvo siempre por peligrosa. Frágil olla de barro los indios, en el emblema de Alciato; cuán presto se rompió, al chocar con la olla de hierro, y como arrebató sus tiestos la corriente del río! (299)

497.—*Idem.* Año de 1508. La Guinea americana.— En 30 de Abril de 1508, a petición del bachiller Serrano y de Nicuesa, se dió licencia para que se pudiesen llevar a la Española indios "de algunas islas comarcas inútiles", para remediar la mucha necesidad de indios que alla había (300) Esta licencia tenía hondas raíces en otras dos cédulas: una de Agosto (?) de 1503, (supra 496), en que se autorizó a los capitanes descubridores para cautivar a los "caníbales"

que resistieran, llevarlos "a cualesquier partes o lugares do quisieren o por bien tuvieren "dichos capitanes, y venderlos "pagandonos —añade la Reina Católica, por quien fué expedida esta cédula,— la parte que dellos nos pertenezca"; (301) y la otra, de fecha 15 de Noviembre de 1505, por la cual se autorizaba a Ovando a cautivar "a los indios caníbales de las islas de Bernaldo e isla fuerte e en los puertos de cartajena e en las ysias de Barú," para traerlos a la Española por esclavos. (302) Como se ve, la cédula de 1508 no hizo sino formalizar la esclavitud de los indios "caníbales"; es decir, de los "prisioneros de guerra" que por derecho de gentes eran considerados siervos del vencedor; y es lícito suponer que mucho antes de 1508 "las islas inútiles" fueron granero de esclavos indios. Informado el rey, a fines de este año, que convenía diese licencia para pasar lucayos a la Española, en cuatro o cinco años fueron llevados 40000 (303) Informó al rey don Diego Colón, almirante y gobernador de las Indias, de "quatro caravelas que avian ydo por yndios del Recabdo que avian traydo las venidas", y el rey le contestó el 28 de Febrero de 1510: "Bien me parece, y ansy se devria contynuar de traer yndios pues tanto pro y utilidad se sigue dello a los vecinos desta ysia (la Española)". (304)

CAPITULO L.

Continúa la administración de Antonio Osorio.
Las Despoblaciones.

Breves notas sobre población en general.

III. Población negra (finaliza)

498. Idem. Años de 1509 y 1510.— 499. Los negros no eran necesarios al principio para la mano de obra. De 1510 a 1516.— 500 Los negros y el trato del azúcar.— 501. Reenvío sobre negros esclavos. 502. Condición de los esclavos de la Española.— 503. Carácter, costumbres y diversiones de los negros esclavos.— 504 Id. Opinión de Du Tertre.

498.— Idem. Años de 1509 y 1510. De Valladolid a 14 de Noviembre de 1509 escribió el rey a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla: "Vos envié a mandar que enviasedes a la dicha ysia Española cierta cantidad de esclavos y plata labrada y hasta agora no he sabido sy lo aveys fecho, por ende yo vos mando que sy no lo aveys enbiado lo enbieys lo mas brevemente que ser pueda o me escribais como no sea fecho" (305) La "cierta cantidad de esclavos" que se enviaba a mandar, sólo ascendía a cincuenta. El 22 de Enero de 1510 se dirige de nuevo a los oficiales reales referidos: "Ya saveys, —les dice,— como los días pasados vos enbie a mandar que enviasedes a la ysia Española cinquenta esclavos y alla los entregasen a Miguel de Pasamonte. . . para que luego que llegasen y pudiesen trabajar los metiese en la lavor de las minas que alli es labran para nos, y porque agora

me an escrito nuestros oficiales que alla rresiden que en las dichas se an comenzado a fallar buena cantidad de oro gracias a nuestro Señor, y que los dichos cinquenta esclavos son alla muy necesarios para ronper las peñas donde el dicho oro se alla, porque los yndios diz que son muy flacos e de poca fuerza, por ende yo vos mando que luego pongays toda la inteligencia en buscar los dichos cinquenta esclavos que sean los mayores y mas rrecios que podiedes aver, y los enbieys a la dicha isla Española enderezados al dicho Miguel de Pasamonte lo más ayna que pudierdes, y si vos el dotor Sancho de Matienzo no tuvierdes dineros para ello por servicio mio que luego busqueys plaziendo a nuestro Señor muy presto verna oro de que se pague". (306) En 14 de Febrero de 1510, aun ignoraba el rey si la orden dada en el precedente Noviembre había sido cumplida; y expresa su voluntad de que hasta doscientos esclavos sean enviados: "En lo de los esclavos y plata labrada ya por mi carta avreys visto que vos embie á mandar que enbiasedes cinquenta esclavos para lo de las minas, aquellos se enbien luego y demas dellos otros cinquenta para vender, porque my voluntad es que se enbien en nuestro nombre y fasta un numero de doscientos esclavos y que vayan poco a poco y lo mas presto que se pueda." (307) Refiriéndose a la disposición del 10 de Enero de 1510, dice con razón Chacón y Calvo, que esta es una constancia oficial de la preferencia de los esclavos africanos respecto de los indios para el trabajo, basada en la superioridad física de aquéllos.

499.— Los negros no eran necesarios al principio para la mano de obra. De 1510 a 1516.— Aquí termina esta ojeada sobre la introducción de la esclavitud negra en el Nuevo Mundo hasta 1510. (308) Desde la minoridad del rey D. Juan I, a principios del siglo XV, los castellanos tocaron con el normando Bethencourt, en las costas africanas; y la posesión de las Canarias, obtenida por el mismo Bethencourt, facilitó la frecuentación de dichas costas. "La tierra que llaman Guinea" fue tenida por el citado rey como suya; y aun más tarde Fernando e Isabel declararon que "los reyes de España siempre tuvieron la conquista de Africa y Guinea y llevaron el quinto de lo que allí se rescataba"; y nombraron receptores "de lo que se debía pagar, así del quinto como de los demas derechos de esclavos etc." (309) De modo que cuando Cristóbal Colón descubrió el Nuevo Mundo, los esclavos negros eran cosa natural y corriente en Andalucía, donde la esclavitud africana, como dice Guiteras, había cobrado raíces. La esclavitud se extendió a las Indias como una institución de derecho natural existente en Castilla, como lo hace notar Fabié, (310) de modo que el negro ha podido entrar con el blanco, como afirma Carlos Pereyra (supra 492); pero no entró al principio como una "necesidad" para la mano de obra. La "necesidad" se presentó después cuando los indígenas de la Española comenzaron a escasear. Mientras hubo indios a

granel, ¿para qué negros? Este acompañaba a su amo a las Indias para el servicio de la casa, como fueron llevados dos, verbigracia, en Agosto de 1511, por Gil González Dávila. (311) Para dar licencia de llevarlos se requería de ellos limpieza de religión y mansedumbre (supra 492 y 493); y la primera condición fué exigida siempre. De 1510 hasta 1517, fecha en que Las Casas explotó la codicia de los flamencos para bien de los indios en daño de los negros, no parece acrecentamiento en el paso de éstos a las Indias. Señalaré la determinación de permitirlo "a negros o blancos que han sido esclavos, si fuesen cristianos viejos" (18 de Mayo de 1511); (312) la licencia concedida al doctor Sancho de Matienzo para llevar 8 esclavos a la Española (18 de Junio de 1513; (313) y el Aranzel para los derechos del sello de las yndias (19 de Octubre de 1514), en que se ordena "se pague 120 maravedis por esclavo, si yo hiciere merced a alguna persona que pueda llevarlos". (314) Suspendió por fin definitivamente la concesión de licencias el ilustre Cardenal Cisneros en 1516, por considerar abusiva la trata y peligroso el establecimiento de la esclavitud negra en las Indias; (315) pero llegados los Frailes Jerónimos por gobernadores de éstas una pestilencia de viruelas amenazó acabar con los indios que quedaban en la Española; disminuía, en consecuencia la saca del oro, y dichos gobernadores pidieron se remediase todo "con enviar esclavos negros e negras." (316) Fray Bernardino de Manzanedo en un Memorial a Carlos V, de fecha 1518, le dice: "Todos los vecinos de la Española suplican a V. A. les mande dar licencia para poder llevar negros... Aquellos Padres e yo, con los oficiales de V. A. y jueces, con algunos regidores de Santo Domingo, hablamos sobre este artículo y... nos pareció a todos que era bien que se llevasen..." (317) Pero es justo observar que en la introducción de la trata, junto a la razón de la necesidad por escasez de indios que acabamos de indicar, hubo señalado propósito de aliviar la suerte de estos, propósito existente desde 1511 y evidenciado en 1517.

500.— Los negros y el trato del azúcar.— Por el año de 1505, o de 1506 un vecino de Concepción de la Vega, llamado Aguilón, se había ocupado, el primero, en hacer azúcar, "aunque no bien hecha", según Las Casas. (318) Pero hemos dicho que la siembra de la caña de azúcar había sido detenida por el ansia de oro, y que en 1511 era menester proveer de azúcar a la Española (supra 496). Poco antes de 1516 Pedro de Atienza, vecino de la ciudad de la Concepción de la Vega, siembra, de nuevo, cañas dulces; fabrica azúcar, aunque muy poca, Miguel Ballester; trae Gonzalo de Velosa, en 1516, maestros, a su propia costa, para hacer, en la ribera del río de Nigua, el primer trapiche, y el 29 de Junio de 1517 llegan a España las muestras del primer azúcar obtenido en la Española. (319) Para impulsar la naciente granjería, los gobernadores Jerónimos ofrecieron prestar 500 pesos de oro a cada vecino que emprendiese hacer un inge-

nio. Para la fecha en que Fernández de Oviedo escribía el libro IV de su historia (1547), "había en esta isla veynte ingenios poderosos molientes é corrientes é cuatro trapiches de caballos", (320) y "30 y 40" (321) para la fecha en que Las Casas terminaba la suya (1561); cantidad que, ya lo hemos visto, se había reducido a 12 en 1606 (supra 453). La oferta de los Frailes Jerónimos "dió mayor cuidado en llevar negros para el servicio de los trapiches, y ésto despertó a los Portugueses para ir a buscar muchos a Guinea" (322) Carlos V que a iniciativa de Las Casas, había dado en 1517 al gobernador de Bresa licencia para 4000, hizo merced de otra por 400 al marqués de Astorga; y luego dió licencia a Francisco de los Cobos por 50; otros tantos, al secretario Villonga y a Guillermo Bandames; y la dió asimismo a Jacome Le Roy, al Sumiller del Oratorio, etc. (323) Parece que se hizo nueva merced a Lorenzo Gerevod por otros 4000 esclavos; y que por quejas de los procuradores de Indias, se reveló en 1523, permitiéndose, sin embargo, que a la Española se llevasen 1500. (324) Ya, desde 1520, por haber pasado tanto número de negros, se temía algún escándalo en la Española y en San Juan. (325) Y en efecto, dos años después ocurrió el levantamiento de 20 negros del trapiche del almirante Don Diego Colón, incidente que no detiene nuestra atención por salirse de los límites de esta breve ojeada, pero que basta señalar para que se vea cuán fundado fué el recelo del ilustre Cisneros. En la Española "hallaron los negros -dice Las Casas,- como las naranjas, su tierra, la cual les es mas natural que su Guinea". (326) En 1523 había más negros que "cristianos" en las islas. (327) "Sustituído al trabajo de los indios débiles, perezosos y rebeldes, el de los negros, más robustos, diligentes y sufridos, sólo el cultivo de la caña dulce produjo tanto, que se solía decir vulgarmente en España que los magníficos palacios de Carlos V estaban labrados con el azúcar de la isla Española (Santo Domingo)" (328)

501.—Reenvío sobre negros esclavos.—Esta materia ha sido tocada en varios títulos marginales a los cuales se reenvía: sobre esclavos tomados por perdidos en 1563 supra, 22; sobre negros tomados en una nao portuguesa en 1569, id. 56; sobre la casi total extinción de la contratación de esclavos hacia 1581, id. 113; sobre la cantidad de negros que en 1582 entraban anualmente por los puertos de la isla, id. 120; sobre la necesidad de que se concediese a Santo Domingo aduana de negros, id. 123; sobre oferta hecha por un Francisco Tostado a Ruy Díaz para tomar a los franceses un navío cargado de negros, id. 127; sobre descomiso de unos esclavos en época de Ovalle, id. 140; sobre el bandolerismo de los negros de Baoruco, id. 179; sobre la disposición del 1597 para enviar 1000 esclavos, id. 126; sobre la saca de más de 600 negros por los rescatadores de la Banda del Norte, la muerte de más de la mitad de los negros que habían en la isla por restilencias ocurridas despues de la invasión de Drake, y la exención de pena por los esclavos

que hubiesen sido llevados sin registro, id. 209; sobre la cantidad de negros que había en 1603 en la Yaguana, id. 304; sobre los negros que quedaron en los montes de los lugares despoblados en 1506, y los que después de las despoblaciones volvieron, id. 356; sobre rescates hechos por dichos negros y sus turbulencias, id. 357; sobre los negros y grifos de las sierras de Baoruco, id. 386.

502.— **Condición de los esclavos en la Española.**— Como en derecho romano, los esclavos de la Española no eran personas y estaban asimilados a las cosas; pero ocurrió en la isla lo contrario que en Roma donde la suavidad del trato durante la República, de parte del amo, se convirtió en dureza durante la Roma imperial, por la diferencia de raza y la lejanía de las conquistas. Los negros de la Española, cautivados o comprados en África, tratados peor que las bestias por los negreros en los barcos donde los miserables quedaban enterrados vivos como en un horrible cautiverio, ocupando apenas el espacio que habrían tenido en sus tumbas, (329) eran sujetados luego a duro trabajo interminable; pero el sentido espiritual del alma española, o preponderaba sobre el interés o se confundía con éste, tal como sucedió en Roma durante aquel período democrático que produjo, en Apio Claudio, poeta ciego como Homero, legislador como Solón, orador como Demóstenes, uno de los grandes caracteres de la historia. Digno de reparo era el contraste entre los esclavos de la colonia francesa de Saint Domingue y los de la parte española de la isla: aquéllos apelaban a la fuga, atraídos hacia Santo Domingo por la relativa dulzura del trato español cuando nó por el ansia de gozar de licencia y libertad en las montañas. Mas desde el punto de vista meramente legislativo, no tenían los negros la situación privilegiada de los indios (supra 467), ni mucho menos. Habían de casarse negros con negras, sin que quedasen libres por causa de matrimonio; (330) las negras y mulatas horras no debían traer oro ni seda, ni manto ni perlas; (331) no debía formarse proceso para el castigo, en caso de motines y sediciones; (332) negros ni loros (333) libres o esclavos podían portar armas; (334) los negros cimarrones o sea alzados y ocultos, fugitivos, ausentes cuatro días, eran castigados en Tierra Firme, con cincuenta azotes, ausentes ocho días, con cien, y calza de hierro al pie, de doce libras, por cuatro meses; y si ausentes mas de seis meses, eran ahorcados. (335) Véase asimismo la ley de 22 de Junio de 1574 sobre reducción de negros cimarrones por guerra o paz. (336) Prohibíaseles andar en las ciudades, villas y lugares de noche fuera de las casas de sus amos. Ulloa Cisneros dice que "las leyes españolas fueron espantosamente crueles con los esclavos africanos"; (337) señala la inhumanidad de las Ordenanzas dictadas para el Perú por el licenciado La Gasca en 1549, y luego añade: "En la práctica, los amos solieron ser menos impíos que las leyes y ordenanzas. Más tarde fué introduciéndose en el derecho escrito cierta liberalidad, concediéndoles el derecho de

rescate de sus propias personas, sus mujeres y sus hijos, y el de queja... y se suprimió la in-noble mutilación." (338)

502.— **Carácter, costumbres y diversiones de los negros esclavos.**— Eran, en general, dóciles supersticiosos, fieles, agradecidos y vanidosos. El contacto social con el amo desarrollaba su facultad intelectual: (339) hoy mismo, el campesino dominicano, a causa de una mayor igualdad social, es más inteligente que el campesino europeo. Su robustez física les hacía ser intrépidos: difícil cosa era reducirlos en sus sediciones. Preferirían mil veces Santo Domingo a Africa. Eran frugales como el indio, y dormían poco; pero la tierra les sentaba admirablemente bien: Las Casas los compara con las naranjas. Al són de sus tambores, gustaban del canto y de la danza, reveladores de la sensibilidad de su alma. Amaban el adorno, especialmente en sus mujeres; y el alcohol y el reposo, que constituía para ellos una diversión. El genio e inclinación del negro se resentían del origen de éste; mas en general dependían mucho del trato que recibía. Contento con la benignidad de sus amos, melancólico con su rigor, su tendencia a la arrogancia y la fiereza debía ser tenida siempre en raya.

504.— **Id. Opinión de Du Tertre.**— Muy diferente era la vida tranquila y sobria del blanco español, religioso, hatero feliz en el campo y despreciador de la industria en la ciudad, de la vida activa y satisfecha a fines del siglo XVII del blanco francés, menos religioso que el español, y agricultor activo y laborioso; pero no tanto que variase demasiado el fondo común esencial de los negros esclavos del súbdito español y del colono francés. Faltan monografías sobre el carácter y costumbres de los negros esclavos de la Española, en la época en que era el hatero el factor económico frente al factor militar aplastante y al factor eclesiástico conciliador. Veamos lo que sobre los negros esclavos de las Antillas habitadas por los franceses dice el R.P. du Tertre, ya que nuestro trabajo llega hasta 1608 y que este sabroso escritor publica su clásica obra **Historia general** de esas Antillas en 1667. Por lo cual se podrá colegir que el rigor del amo con el esclavo tampoco era allí tan negro como se pinta. "Un poeta escribe Du Tertre refiriéndose a las diversiones de los negros, tenía razón al decir con Platón que Dios quita la mitad del espíritu a los esclavos, *Dimidium mentis Jupiter illis aufert*, por temor a que, conociendo la desgracia de su condición, se aflijan con exceso y a que se vuelvan incapaces de servir. Tenemos de éllo experiencia en nuestros Negros, que no piensan en su deplorable condición sino cuando se les maltrata; pero tan ligeramente, que si este pensamiento les ocupa hoy, no se acuerdan al día siguiente. Es de ellos de quienes puede decirse que toda la tierra es su patria; porque con tal de que encuentren de beber y de comer, todos los Países les son indiferentes... No están menos alegres en su servidumbre que si fuesen perfectamente libres; porque cantan, bailan y se divierten bien a me-

nudo mejor que sus Amos y que los que los mandan... Gustan las mujeres de bellas telas blancas, que prefieren a toda otra tela, como más capaces de hacer valer su negror, en lo cual ponen ellas su mayor belleza. Con sus bellos vestidos llevan collares y brazaletes, y cintas de color en sus cabellos, en sus camisas y en sus enaguas, y están muy limpias los días en que no tra-

bajan...” (340) Suspendemos aquí con pesar, por falta de espacio, esta cita y este tema dulce y reparador sobre el vivir de aquellos negros esclavos “cuyo color quizás era hace 5000 años, la aristocracia de la tierra, mientras el blanco andaba, como rata albina, escondido en madrigueras o cobijado por los árboles.” (341) Sobre el bautismo de los bozales, v. Ecco., 66.

NOTAS

- (226) Historia general y natural de Indias, t. I, p. 71.
- (227) Luis Pericot y García: América Indígena Tomo I y I de la obra Historia de América y de los pueblos americanos. Barcelona. Salvat, S. A. 1936; pág. 574-576.
- (228) Col. Docs. Inéd., 2a. s., t. XVIII (V) p. 10.
- (229) " " " " " t. XXI (II), p. 320.
- (240) Historia Universal. Novísimo estudio de la humanidad. T. VI. América, por D. Luis Ulloa Cisneros. Instituto Gallach. Barcelona. 1932. Pág. 374.
- (241) Historia de España y su influencia en la Historia Universal. Barcelona, Casa editorial P. Salvat; 1932; t. tercero, págs. 812-813.
- (242) Ley 11, tit. I, Libro VI: La Guardia, t. 6, p. 240.
- (243) Ley I, tit. III, Libro VI: comp. Cit. t. 7, p. 5.
- (244) “La América Central y la América del Sur deben al mulato su falta de tranquilidad, tal como nuestras viejas colonias de las Antillas... El mulato de blanco y de negro es, en mi opinión, un elemento social perturbador” (Dr. A. Corre.: L’*Ét-nographie criminelle* (Paris, 1894, p. 31—32).— Hablando en términos generales, el historiador D. Luis Ulloa Cisneros dice: “La mayor heterogeneidad racial y social que el período del Coloniaje creó, ha sido su más triste legado a las naciones hispano americanas” (Historia Universal, t. VI, América, ob. cit., p. 371). Pero V. infra, 487 y s. Conviene observar que aun del seno mismo de esta hibridación transitoria, han surgido un libertador egregio y una poetisa excelsa.
- (245) Ob. y t. cit., p. 776.
- (246) Aportación de los colonizadores españoles a la prosperidad de América. Madrid; 1929; págs. 163—166.
- (247) Antonio M. Fabié: Ensayo histórico, etc, Col. Docs. Inéd., 22a. s., t. VI, I, p. LXVII.
- (248) Col. de documentos, t. XXX, p. 388.
- (249) Antonio M. Fabié: ens. cit. Col. Docs. Inéd., 2a. s., t. VI, p. LXXXIII.
- (250) Ulloa Cisneros, ob. cit., p. 387.
- (251), (252), (253). V. Las leyes de Indias, col. por D. M. de la Guardia, tomo once, págs. 184—186.
- (254) Las leyes de Indias, col. cit., libro IX, tit. XXVII, ley X; en el tomo once, p. 188.
- (255) Fabié: ens. cit., p. XLVII.
- (256) V. Leyes y ordenanzas para la gobernación de las Indias en la Col. Docs. Inéd., 2a. s., t. 5, I, p. 67.
- (257) Fabié, Ensayo histórico citado, p. LXI.
- (258) A. G. J. 139-1-4, lib. 1º fol. 150; publicado en la Col. citada, t. cit., p. 78.
- (259) Ob. cit., p. 338.
- (260) " " " 334.
- (261) Herrera, II, 225. 2.
- (262) Colección Lugo, libreta 86 p. 181. Publicado dicho informe C. Docs. I. t. XL, p. 260.
- (263) Herrera IV. 75. 2.
- (264) Herrera IV. 74. 2.
- (265) Idea del valor de la Isla Española o sea Santo Domingo, por don Antonio Sánchez Valverde. Nueva edición corregida y publicada por los EE del Eco del Ozama. Santo Domingo, 1853, p. 43.
- (266) Ob. cit., t. I p. 276.
- (267) Col. Docs. Ind. para la H. de H. A., t. IX, I y t. XIII, II; Madrid, Cía. Ibero-Americana de Publs; 1930.
- (268) Col. Docs. Inéd., 2a. s., t. XIV, p. 37.
- (269) Tratado de Sociología (Baillly y Bailliere, ed. de 1904), págs. 188-190.
- (270) Ley LXXXVII, tit. XV, L. VIII: La Guardia, ob. cit., t. 10, p. 185.
- (271) Voyage de Santo Domingo au Cap. Francais, A Paris, 1809. P g. 18.
- (272) La raza cósmica. Misión de la raza iberoamericana. Agencia mundial de librería, 14 rue Saints Péres. Paris, s. f. Prólogo, I, II, III, págs. 1-40. José Vasconcelos es, a mi humilde juicio, el más interesante de los escritores hispano-americanos contemporáneos; escritor radiante cuya mente está henchida de granos, semillas, gérmenes, y atenta “a una suerte de clamor que llega de una lejanía remota, que no es la del pasado, sino la misteriosa lejanía de donde vienen los presagios del porvenir”.
- (273) Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles; Madrid, 1858, tomo I, Introducción, párr. 58, pág. 90.
- (274) V. Carlos Pereyra, Breve Historia de América. 1930, p. 251 y s.
- (275) Col. Ds. A., t. I, p. 298. V. Serrano y Sanz, Orígenes de la dominación española en América, p. CCCCXII.
- (276) Punto éste perfectamente aclarado desde los tiempos de José Antonio Saco (V. Chacón y Calvo, Cedulaario Cubano, Introducción, (p. XXV).— A. G. I., Indif. gral., 139-1-4, L. I. f. 101 (12); R. C. a Ovando, publicada y reproducida fotográficamente por D. J. M. Chacón y Calvo, autor del primer Cedulaario Cubano intitulado Los orígenes de la colonización, y digno de aplauso. V. C. D. I. para la Hist. de América, tomo VI. (Cía. Ibero-Americana de Publicaciones, S. A.), Introducción, XXV—XXVI; y p. 73.

- (277) Como se vé, los negros no "acabaron por entenderse con los indios", como dice Serrano y Sanz (ob. cit., p. CCCXVIII,) sino que se entendieron con éstos desde el primer momento.
- (278) Silvio Zabala, en su estudio *Los trabajadores antillanos en el siglo XVI*, si la vé. Se apoya en el hecho de haber denunciado Ovando al rey la huida de los negros y obtenido la promesa de suspender el envío (Revista de Historia de América; México. No. 3, Septiembre de 1938, p. 76.) Pero Zabala olvida que Ovando pidió de nuevo negros al rey en 1505. Zabala está, en cambio, en lo cierto cuando afirma que el Comendador de Lares no fué partidario de la introducción de blancos: no lo fué porque consideraba insuficientes las labranzas (V. infra 492).
- (279) A. G. I., 139-1-4. Lib. 1º, f. 180 v/. R. C. a Ovando, sobre esclavos, etc.; publicada con reproducción fotográfica por Chacón y Calvo en su *Cedulario Cubano* citado, t. I, p. 129.— D. Luis Ulloa Cisneros, en su interesante *Historia de América* citada (p. 379), dice "que hubo ya tantos (negros esclavos) en la Isla Española en 1505, que el gobernador Ovando, quien no fué por cierto enemigo de la esclavitud africana pedía que se limitase su número". Esta afirmación del investigador e historiador peruano es contradictoria con la real cédula de 1505 citada: habría sido preciso apoyarla en certificación auténtica. Chacón y Calvo observa que una nota del Libro I del Indiferente General del Archivo de Indias (correspondiente al legajo 139-1-4 y que comprende de 1492 a 1505), contiene la advertencia de que la foliación salta de 31 a 33. Por real cédula de 21 de Octubre de 1507 (C. D. I. de las A. P. E. de Ultramar, 2a. s., t. núm. 5, I, De los docs. legislativos, p. 119) se ve que el Comendador de Lares había pedido que no se dejase ir allá más gente, aunque fuese de trabajo, hasta que él lo pidiese; pero la fecha de esta cédula no permite referir tal petición al año 1505.
- (280) Breve historia de América ya cit.; pág. 383.
- (281) Ob. cit., pág. 379.
- (282) Historia de Cuba, 2a. ed. Habana, 1928, t. II, p. 45. Chacón y Calvo, hablando de los extractos de documentos del Archivo de Sevilla, hechos por D. Juan Bautista Muñoz y publicados por D. Ramón de la Sagra, dice: "Los documentos se refieren a Cuba e incidentalmente a la Española. Comienzan en 1500 (referencia a los esclavos enviados a Ovando en enero de ese año)". (*Cedulario Cubano* citado, I, Introducción, XI.) A. Ovando no pudo ser. Este llegó a la Española en 1502.
- (283) D. I., 79. 1.
- (284) C. D. I., 1a. s., t. XXX, p. 13; transcritas en mucha parte por Herrera, D. I., 235. 2.
- (285) Cédula real ya cit. supra 490.)
- (286) D. I., 142. 2.
- (287) Cédula real cit., de Segovia, 15 de Septiembre de 1505 (A. G. I., 139-1-4. L. 1º, F. 180 v. 1.) *Cedulario Cubano* cit., t. p. 129.
- (288) *Cedulario Cubano* cit., t. p. 146 (A. de I., 139-1-4, L. 2, F. XIX.)
- (289) *Los negros*. Nueva York, 1864; pág. 21-22.
- (290) Ob. y t. cit., p. 45.
- (291) Herrera, D. I., 173. 2.
- (292) " " 174. 2.
- (293) A. de I., 148-2-2, lib. 1º, publ. en la C. D. I. de Ultramar, 2a. s., t. núm. 5. I. De los documentos legislativos, p. 119.
- (294) Dice Carlos Pereyra (*La Obra de España en América*, 1930, p. 78) "que es un error ver en los colonos antillanos un campo de mineros". Pero la isla Española si lo era en 1506.
- (295) Oviedo dice que "en aquel tiempo era el obispo don Juan Rodríguez de Fonseca todo el todo de las cosas destas Indias." (ob. cit., t. I. p. 93.)
- (296) Herrera, D. I., 124. 1.
- (297) Sobre "el mito de los caribes en las Antillas", v. Gandia, *Hist. crit. de los mitos de la conquista de América*. Madrid, 1929, p. 41 y s.
- (298) Arch. de la Casa de Contratación, en el de Indias, 139-1-4. Publicada en *Aportación de los Colonizadores españoles a la prosperidad de América* (1493-16...), ya citada. Obra redactada por los Servicios de Emigración. Director: Luis Benjumea. Madrid, -329, p. 72.
- (299) V. Solorzano: *Política Indiana* (Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, S. A., Madrid. Buenos Aires) T. I. L. 11, C. VI, N. 38. págs. 177 y 178.
- (300) A. de I., 148-2-2, lib. 1º, publ. en la C. D. I. de Ultr., 2a. s., t. n. 5 I De los Docs. legislativos, p. 130.
- (301) A. de I., 139-1-4. Lib. 1º; publicada por Chacón y Calvo en su *Cedulario Cubano* cit., t. I, p. 49.
- (302) A. de I., 139-1-4, Lib. 1º, fol. 185 vto.; publ. en la C. D. I. U., 2a. s., tomo núm. 5, I, De los documentos legislativos, p. 110.
- (303) Herrera, D. I., 180. 2.
- (304) A. de I., 139-1-4, Lib. 2o., fol. 199; publ. en C. D. J. U., 2a. s., t. 5, I, De los docs. legislativos, p. 200.
- (305) A. de I., 139-1-4, Lib. 2o., fol. 64. publ. en C. D. I. U., 2a. s., t. n. 5, I, De los docs. legislativos, p. 191.
- (306) A. de I., Contratación, 41-6-1/24, Lib. I; publicada y reproducida fotográficamente por Chacón y Calvo en su *Cedulario Cubano* citado, t. I, p. 217.
- (307) A. de I., 139-1-4. L. 2 por Chacón y Calvo en su cit. *Cedulario Cubano*, t. I, págs. 226 y 227.
- (308) Dice Serrano y Sanz (ob. cit., p. CCCXVII) que "hasta el año 1511 fueron contadísimos los negros enviados a las Antillas"; pero ya hemos visto que fué en 1510 cuando "el Monarca dió licencia para llevar un buen número."
- (309) *Colección de los viajes y descubrimientos*, etc., por D. Martín Fernández de Navarrete (ob. cit., supra 488); t. I, págs. 29 y 41, núms. 18 y 24.
- (310) En su notable *Ensayo histórico*, que precede a la Col. de los Documentos legislativos, 2a. s., t. n. 5, I, pág. XCVI.
- (311) *Cedulario Cubano*, por Chacón y Calvo; ya cit., t. I, p. 381.
- (312) A. de I., 139-1-4, lib. 3o., fol. 1; publ. en C. D. I., 2a. s., t. 5, I, págs. 251 y 252.
- (313) Citada por Zabala en su interesante estudio cit., rev. cit., p. 77; el cual cita a su vez a Serrano y Sanz, Orígenes, etc., p. 523.

- (314) A. de I., 139-1-5, lib. 5, fol. 47; publ. en C. D. I., 2a. s., t. 9, II, p. 47.
- (315) Cédula de 10 de Noviembre de 1516, publ. por Serrano y Sanz en su ob. cit., p. CCCCXVIII.
- (316) Carta de los P.P. Luis de Figueroa y Alonso de Santo Domingo, publ. en la C. de D. de América, I, págs. 366 a 368; transcrita por Serrano y Sanz en su ob. cit., p. CCCCXIV.
- (317) V. Serrano y Sanz, ob. cit., p. CCCCXVII. Este Memorial ha sido publicado íntegramente por el autor de dicha obra en los Apéndices, documento L., págs. DLXVII. V. especialmente pág. DLXXIV.
- (318) Historia de las Indias, publ. en 1876; t. V, p. 28.
- (319) Aportación de los colonizadores españoles etc. ya cit., p. 73.
- (320) Hist. G. y N. de Indias, ya cit., t. I, p. 122.
- (321) Ob. y t. cit., p. 29.
- (322) Herrera, D. II, 83. 1.
- (323) Id. D. II, 76, 2.
- (324) Id. D. III, 164. 1.
- (325) Id. D. II, 225. 2.
- (326) Ob. cit., t. V, p. 31; pasaje reproducido textualmente por Herrera, D. II, 83. 1.
- (327) Herrera, D. III, 164. 1.
- (328) Miniana: Continuación de la Historia General de España por el Padre Mariana; Madrid, 1853; t. II, p. 563.
- (329) L. Peytraud: L'Esclavage aux Antilles, págs. 111, 112; Petion de Villeneuve: Discours sur la traite des noirs, p. 24; ambos citados por P. Vassiere: Saint - Domingue, Paris, 1909, págs. 159-160.
- (330) Las Leyes de Indias, lib. VII, tit. V, ley V: Col. La Guardia, t. 8, p. 7.
- (331) *Ibidem*, lib. y tit. cit., ley XXVII: Col. cit., t. cit., p. 21.
- (332) *Ibidem*, lib. y tit. cit., ley XXXI: Col. cit., p. 20.
- (333) De color amulatado o de un moreno que tira a negro.
- (334) Las Leyes de Indias, lib. y tit. cit., ley XV, Col. cit., p. 11.
- (335) *Ibidem*, lib. y tit. cit., ley XXI: Col. cit. p. 14.
- (336) *Ibidem*, lib. y tit. cit., ley XXII: Col. cit., p. 15.
- (337) Ob. cit., p. 382.
- (338) *Ibidem*, p. 383.
- (339) "Los negros criollos son imitadores y copian a los blancos... Son más inteligentes que nuestros paisanos de Francia: estos viven entre ellos mismos y no tratan de tomar nuestras maneras.... Aquellos negros no son tan limitados como mis compatriotas los campesinos bajo bretones". Ma-lenfant: Des Colonies et particulièrement de celle de Saint-Domingue. A Paris, Aout 1874; págs. 229 y 227.
- (340) Tomo II, págs. 526 y 521.
- (341) José Vasconcelos: *Indología*, Paris, s. a. Prólogo p. XLIV.

CUBA EN SANTO DOMINGO

CORRESPONDENCIA REVOLUCIONARIA CUBANO DOMINICANA.

Documentos del Archivo de la Delegación del Partido Revolucionario Cubano conservados en el Archivo Nacional de Cuba.

14,081.

Cape Haitien, Julio 24 de 1895.

Sr. Tomás Estrada Palma.
Delegado. N. York.

Estdo. Sr.:

El 22 escribí al Sr. Quesada, Secretario, diciéndole que por falta de tiempo no trage los periódicos ni la tinta, esto último hace mucha falta. Haga el favor de mandar al Dr. Dellundé un juego pomas de la tinta, y a mí, sin falta por vapor New York, línea Clyde, unos 20 juegos, manden los paquetes para mí a Mr. Cameron oficina de Clyde.

Deseo que manden a Puerto Plata, dirigidos a José B. Lopez 6 núm. del Porvenir y 6 de la Patria.— a Sto. Domingo, por Cameron, línea Clyde, 20 nros. de cada periódico, dirigidos a N. Ramirez, Care of J. E. Hatton, Ing. San Isidro, Sto. Domingo, City.— Yo haré que se recojan todos los paquetes que traigan los vapores para mí. También pueden escribirme y mandar paquetes cada 8 o 10 días por Mr. Gidney 236 Greenwich-Vd. tiene la dirección en esa. (A Mario mando un juego de la tinta que tengo y conservo un poquito).

Entregué al Dtor. Dellundé la carta, gran Patriota es el Dtor. aquí lo persiguen le amenazan con retirarlo del país, sin embargo haciendo un gran esfuerzo le manda a Vds. hoy cerca de 800.

Yo por ahora y mientras Vd. no disponga otra cosa, me ocuparé de organizar el sistema de los **Buzones Marinos**.— El 7 Ato. por correo español mandaré un hombre a Cuba para traer los prácticos y ponerme de acuerdo con la gente de dentro para fijar los buzones y que pongan allí los que han de recibir las cosas. Haré lo posible por tenerlo organizado el 27 de Agosto. Si para entonces Vds. me avisan que puedo disponer de fondos para siquiera 100.000 tiros mensuales yo le prometo que haré todo lo posible por remitirlos, creo que tendré éxito, estoy casi seguro de poder mandar a Oriente 100.000 por mes, y con mucho menos costo que por la vía directa de N. Y. a Cuba por vapores.

Mientras yo no pueda ponerme de acuerdo con alguno del Camaguey solo podré mandar a Oriente. Me valdré de las direcciones que Vds. me dieron para comunicarme con Maceo.— Yo trabajaré solo, mi único agente será la casa de Dominguez, ponga a disposición de esa casa la suma necesaria para conseguir siquiera 100.000 tiros, o más, si posible para 1.000.000, en dos meses mitad agosto y mitad en Sbre. y yo los pongo en Oriente con poco costo.

Este sistema de correos cuesta menos y es mas seguro que el de vapores o grandes expediciones, aunque Vds. saben entenderlo, hago las siguientes esplicaciones. En las costas se ponen en puertecitos convenidos, digamos 8 o 10 lugares en la costa S y otro tanto en la N. de Oriente. Prefectos de costa que no haran otra cosa que registrar con paciencia esos puntos determinados. Los prácticos que tenemos para, en pequeñas goletas llevar en cajas impermeables y pequeñas, de 50 a 60 lbs. el material, que se ata en forma de collar a una cuerda, se echa al agua y el extremo de la cuerda se ata a un árbol o peñasco o boya si no hay otra cosa. El barco llega a cualquier hora echa todo al agua y se retira. El de tierra lo recoge y pone en lugar seguro según convenga.— De este modo es fácil conseguir quien lleve la goleta porque no tiene que depender de los de tierra, puede escoger entre muchos lugares con 3 hombres se maneja la goleta.— Para su gobierno le diré que hay muchos vapores que tocan en Inagua creo que los de Atlas pasan por esa isla para coger trabajadores, también algunos vapores alemanes.— Fi mucho en las Bahamas—consigan una carta marina (chart)* del archipiélago y verá que se presta mucho.— Voy a hacer un esfuerzo por mandar un hombre que reúna las condiciones necesarias y vaya desde Inagua a Nasau de isla en isla y vea las que se pueden utilizar.— Además hay la isla de Navassa, entre Cuba y Sto. Dgo. era de Haiti pero los americanos tienen allí una Ca. para la explotación de guano y es de hecho americana.— Creo que se presta, tocan allí los vapores Atlas y pienso mandar a estudiar la isla.— Mientras tanto se haga todo esto, pueden despachar las goletas directamente.— Solo necesito los prácticos y pertrechos, lo demás lo tengo.

Mandenme, Bonos cuando estén, para vender, y tipo de venta. Retratos de Martí, Banderas o Botones cubanos, todas esas boberías, producen y anuncian.

Aquí ha llegado un cablegrama que dice.— “Ha habido una gran batalla en Bayamo, los separatistas tenían” 7000 hombres, los españoles mandados por Martinez Campo se retiraron a Bayamo despues de haber formado cuadro varias veces.” Pérdidas de los españoles el Cnel. Santo Cildes con su ayudante.— y 70 hombres, los cubanos 300 hombres entre ellos Rabí.— Se espera una gran batalla pronto.—” debe suponerse que el telegrafista olvidó un cero de 100, se supone que Campo está en Bayamo y que los cubanos lo rodean, debiera quemarse a Bayamo pa. hacerlo salir y no darle tiempo a que le lleguen refuerzos.— En el Cacao de 400 hombres se salvo solo un médico con 20 hombres.

No dege de mandarme todas las noticias que pueda, convienen para Dominguez, Vidal y la Colonia.

Recuerdos para Guerra y Quesada.— Su afmo. amigo.— Firmador:— J. E. Hatton.

(Archivo Nacional de Cuba.— Correspondencia de la Delegación Cubana de New York, durante la guerra de Independencia de 1895-1898. Caja 88.— Sig. 14081).

14,082.

Contestada 24 Agosto 95.

Santo Domingo, Julio 31 de 1895.

Sr. T. Estrada.

Mi estimado Sr. y amigo.

Escribí a Ud. de Cabo Haitiano ya habrá visto V. al Sr. Nicolás Ramírez, quien pasó a esa para enterarle de la situación por acá, que no puede ser mas favorable.

Se quejan todos aqui de la falta de noticias de esa delegación, y de Cuba, me atreveria a recomendarle que se estableciera una oficina. pa. comunicaciones, es muy necesaria animar nuestra gente, con mucho trabajo pudo Ramirez conseguir unos \$200 para el viaje. En los pocos dias que ha estado en esta (4 dias) he podido conseguir que en Pto. Plata se haga un esfuerzo, y me prometen una buena suma. Aqui ya tengo suscrito sobre \$1.000 oro y el domingo próximo habrá una reunión con el fin de allegar fondos. Espero reunir durante este mes (Agosto) no menos de \$3000 oro con eso y lo que Vds pueden mandar debemos tener para una buena remesa. Espero la llegada de Ramirez para saber a que atenernos aquí. Quesada me prometió poner un telegrama avisando la llegada feliz de Roloff etc. no me ha puesto el telegrama y aqui me tiene V. en una duda que mortifica mucho.

Como dije a V. en mi anterior, mandaré a Stgo. la tinta y una larga carta para el Gral. Maceo, dándole las noticias que pueda y **que me correspondan** y pidiéndole los prácticos para establecer el servicio de correo marítimo— ya tengo todo preparado y el 6 de Agosto por vapor de Herrera irá el comisionado con mi encargo.

El espíritu público aquí no puede ser mejor, no se habla de otra cosa que del ataque a Martínez Campo por Bayamo. El Gobierno tiene que contener mucho para evitar demostraciones públicas.— De aquí se podría llevar a Cuba mucha gente si fuese necesario. Estamos formando un club de Dominicanos, que espero nos dará mucho dinero, (se entiende relativamente al país). Mucha falta hacen los Bonos, aquí se pueden colocar algunos, mándenlos banderitas, botones, retratos y todo aquello que pueda producir dinero.

Parece que se dificulta conseguir el empréstito en España. No sería bueno ofrecer cubrir la deuda actual de Cuba siempre que esta no aumente y el país no acabe de armarse? quiero decir garantizar la suma que se debe hoy.— Es natural que los tenedores de esa deuda se verán obligados a ayudar al Gobierno de España para salvar la deuda, arruinada Cuba malamente podrá España pagar, y lograda la independencia de Cuba sobre sus escombros, el nuevo gobierno de la joven república no podrá asumir la deuda. Hoy creo que para los tenedores de la deuda sería mejor la garantía de la nueva República.— Como hacer estas promesas o insinuar la idea, no sé. Hago la indicación por si la aprueba.

Escribiré amenudo.— Quedo de V. fiel compañero y amigo.— Firmado.— J. E. Hatton.

(Archivo N. de Cuba.— C. de la Deleg. Cub. de N. York. dur. la Guerra de Independencia de 1895-1898.— Caja 88. Sig. No. 14082).

14083.

Santo Domingo, 2 de Agosto de 1895.

Sr. Tomás Estrada.
New York.

Mi Estimado Sr. y amigo:

El vapor americano hace una hora que salió para esa, pero sale un correo extraordinario para alcanzarlo en Macoris y aprovecho para ponerle estas líneas.

Estoy nervioso por motivo del cable q. acabamos de recibir en esta oficina, diciendo que la familia llegó sin novedad.— Gracias a Vds. todos por la atención, el Sr. Dominguez se une a Vidal y a mí para congratularles, deseando que siga la buena suerte y la energía y perseverancia; por acá puede V. contar con nuestra cooperación; En mis anteriores le explico lo que pensamos hacer por acá.— Esperamos a Ramírez con instrucciones de Vds.

Solo traje un juego de pomos de la tinta y al empezar a usarla se me rompió uno. He hecho varios experimentos y encuentro muy buen re-

sultado con dos sustancias que son fáciles de conseguir en cualquier botica. Así es que en vez de mandar la tinta solo mando la receta que he usado para escribir a Mastodonte o quien haya quedado en su lugar, aquí me han dicho que consigan y mándenlos 30 o 40 mapas de la guerra, aquí se pueden vender a buen precio.

El (Mastodonte, Dtor Castillo) se ha ido al campo.— Escribo a Hyatt.— Puede suceder que a Vds. escriban con la receta que les indico en mi carta, que saldrá de aquí el 6 cte.

La receta es para escribir. Sub acetato de Plomo (de este hay en muchos ingenios para la polarización de los azúcares) Para desarrollar, con una brocha una solución de 4 gramos de yoduro de potasio en 125 gramos de agua. (Agua destilada o lluvia, si posible).

Se debe usar pluma de ganzo o acero nuevo o muy limpio, las plumas de oro no sirven, porque se formaría un precipitado amarillo, cloruro de oro.

Aquí nada se sabe a esta fecha después del suceso de Bayamo nada sabemos de M. Campo. Este silencio nos hacía sospechar que la familia había llegado y que "Ese gallo que no canta, algo tiene en la garganta". Ahora esperamos saber de Coyazo, cuando se haya efectuado escribanos.

Mucho le suplico que por correo nos mantengan al corriente, de todo cuanto pasa, Dominguez lo desea y conviene mucho animar.— A Pto. Plata den noticias a J. B. Lopez.— Este es un buen patriota.— ha hipotecado una casa para aumentar nuestros fondos. Como que esto les ocuparía mucho tiempo. No creen Vds. que sería bueno formar un departamento de noticias, dos o tres jóvenes que costarían poco, podrían recoger recortes y escribir circulares para las antillas y centro y sur Américas.

Sin otra cosa por ahora, quedo a sus órdenes. Fiel compañero y amigo.— Firmado:— J. E. Hatton.

(Archivo N. de Cuba.— Corresp. de la Deleg. Cub. de New York durante la guerra de Independencia de 1895-1898.— Caja 88.— Sig. 14083).

(Reservada)

14,124.

Contestada 24 de Agosto /95.

Puerto Plata, 7 Agosto 95.—

Club "10 de Octubre"
Pto. Plata.

Ciudadano Delegado:

Informado este Club de la necesidad urgente de recoger fondos para poder tener en manos de los hermanos que combaten el parque suficiente para sostener el empuje que prepara el enemigo para el próximo invierno, y deseando los pocos de aquí no ser indiferentes ni llegar tarde con su pequeño contingente; se procedió a levantar la mayor cantidad de fondos posibles en las circuns-

tancias generales del país, y particularmente de los contribuyentes, y hoy podemos dar aviso a esa Delegación de que la recolecta se puede estimar en \$2.000 mejicanos (plata Correte. aquí).

El Gral. Gómez, estaba autorizado oficialmente a disponer de los fondos de este Club, después el Coronel J. M. Rodríguez, pero hoy carecemos de autorización superior, para hacer entregas como las hicimos a los compatriotas nombrados en este párrafo, y deseamos que se nos indique a la mayor brevedad, a la orden de quien de esta República podemos entregar los fondos: y molestamos la atención de la Delegación en este sentido, porque aunque muy cortos en números y en situación pecuniaria muy estrecha, queremos la mayor regularidad en la marcha de nuestros pequeños trabajos para evitar quejas o ataques de los que siempre tienen que censurar lo que no haya sido realizado conforme su manera de pensar.

Aquí reina perfecta armonía entre los emigrados, y todos a cual más han respondido al auxilio pedido.

Saludo a Ud. attamente. El Presidente: J. Rafael Aguilar.— El Secretario.— Francisco Irizarry.

Ciudadano Delegado....

New York.

(Arch. Nal. de Cuba.— Corresp. de la Deleg. Club. de N. Y. durante la Guerra Independencia de 1895-1898.— Caja 109.— Sig. 14, 924.—)
J. H. H.

14084.

Contes 9/9/95.—

Sr. Tomás Estrada Palma.— New York.—

Mi estimado Sr. y amigo:

A última hora le pongo estas líneas para transmitirle algunas recomendaciones que ha hecho Dominguez a Vidal y a mí.

De esa, (cuando se remitieron las cajas de pertrecho) avisaron al consulado de aquí, nota del lugar de donde vinieron las cajas, el nombre del detective, a quién fueron remitidas y por quien, en fin todos los detalles del asunto. Esto hace creer al Sr. Dominguez que Vds. tienen allí alguno que los vende y el recomienda mucho más cautela de la que se ha venido observando.— Recomendación que se procuren medios de desviar la vigilancia del espionaje del gobierno español, el indica que al hacerse una operación cualquiera se plantee otra encaminada a atraer y desviar las pesquisas de detectives y reporters, yo me atrevo a recomendarles lo mismo, y creo que deben tratarse esos asuntos de tanta importancia de un modo estrictamente privado; por ejemplo, que el gabinete de Vds. tres debe ser sagrado y hasta cierto punto inaccesible para todo el que no esté íntimamente empleado en la realización de ciertos trabajos que requieren absoluta reserva. No quiero ser ni atrevido ni pretencioso, Vds. mejor que yo saben como manejar esa de-

legación, y una vez organizados como estarán en estos momentos se trabajará con buen éxito. Dominguez sabe que el ministro de España está ampliamente facultado para gastar y emplear cuantos medios sean necesarios para impedir toda expedición para Cuba. Los demás consulados están bastante limitados, el de aquí no se preocupa mucho, confiado como está en la vigilancia que observa este gobierno para evitar que los cubanos hagan nada contra España.

Dominguez recomienda que se forme una clave que debe usarse en los casos que Vds. de allá manden algún buque a algún puerto de esta, dichos puertos han de ser los más estratégicos, que no sean habilitados y poco frecuentados. Por ejemplo si fuese necesario mandar un buque a esta y quisieran avisarnos por cable: para un vapor pondrán "remito Papas".— papas querrá decir "un vapor" a el puerto según clave inclusa.— "Remito arina". arina querrá decir "buque de vela".

Incluyo clave para los puertos que se deben usar. Aquí queda copia con el Sr. Jaime Vidal.

Según escribí a V. he escrito largamente al M. Gral. A. Maceo, para que nos mande 6 u 8 prácticos. He usado como tinta para escribir: Sub acetato de plomo, como reactivo 4 gramos de yoduro de potasio en 125 gramos de agua.— Es necesario escribir con letras claras y redondas para evitar confusión.— Le doy la fórmula por si quiere usarla, caso de escribir con eso a Maceo o Mr. Hyatt, díganle que aplique la medicina que le mandaron de Sto. Domingo.

Sin otra cosa por hoy con recuerdos para Quesada & Guerra, quedo su fiel compatriota y amigo.— Firmado J. E. Hatton.

(Arch. Nacional de Cuba. — Correspon. de la Deleg. Cub. de N. York. durante la guerra de Independencia de 1895-1898.— Caja 88.— Sig. 14084.

14085.

Santo Domingo.

Ingenio, San Isidro, Agosto 24 de 1895.

Sr. Tomás Estrada. Delegado.

Muy Sr. mio:

Contesto detalladamente a su comunicación del 6 cte.

No hago uso de la tinta que V me manda porque aun la tiene el Sr. Ramirez.

Recibi los ejemplares de Patria que se distribuyen entre los Clubs de la isla, se cobrará el importe de esos números, así como el de los demás que lleguen y por proximo correo haré remisión de la suma que corresponda. Haré lo posible por aumentar el número de suscritores a ese periódico y daré cuenta en su oportunidad. Me entenderé con los Presidentes y Tesoreros de los Clubs para que se me entreguen las sumas que vayan recolectando. Los Clubs darán aviso a V. de las sumas que se entreguen y yo daré a V.

cuenta de lo que reciba y el empleo que se haga de los fondos a mi cargo.

En las principales poblaciones de esta república existen ya los Clubs cubanos que pueden formarse. Estoy trabajando por organizar sociedades de hijos del país y ya en la capital se ha dado principio a dos sociedades, una Dominicana y otra Puertorriqueña. Lo mismo se hará en las demás poblaciones de la isla, iré dando cuenta a esa delegación en su oportunidad.

Creo que de aquí no irán a esa cubanos con el proposito de salir para Cuba y depender mientras tanto de esa delegación, aquí estarán mejor acomodados, sin embargo me ocuparé de hacer cumplir la acertada orden que V. acaba de dar.

Me ocuparé de atender, con toda la economía que nuestra situación requiere, a las familias de nuestros hermanos en campaña. Pasaré a Montecristi y veré a la familia de nuestro Gral. en jefe, M. Gómez, y se atenderá a sus necesidades. Así mismo atenderé a la familia del malogrado Gral. Borrero.— La familia del Gral. Rodriguez está bien; y por algún tiempo no necesitará recursos.— En esta finca tengo la familia del comandante Ml. Reyes, esta corre de mi cuenta y nada le faltará. He invitado a la familia del Coronel Francisco Perez, para que se traslade de Samaná a esta, donde será mejor atendida. La familia de Cte. Cortiña vive en Sto. Domingo, y será atendida por el Club de la localidad. Se procurará atender a todos del modo que sea menos gravoso a los fondos que se dediquen a nuestra Santa causa.

Tan pronto llegué a esta, hice que se reunieran el mayor número posible de cubanos, con el fin de exponerles la necesidad imperiosa de mandar armas y municiones a nuestros hermanos en campaña antes del mes de Nbre. para que puedan hacer frente a los 100.000 hombres que pretende España poner sobre las armas en el invierno. Se han recolectado unos \$3 000 mexicanos.

Del mismo modo se han recolectado entre algunos unos 1000 pesos, y entre Portorriqueños 700 pesos.— En Pto. Plata de paso hablé a los principales de allí y me avisan que cuentan ya con \$2000.— El día 28 pasaré a Macoris donde debo reunir unos \$1000.— Enseguida pasaré a Santiago con el Sr. N. Ramírez, donde creemos que se reunirán \$2000. De modo que tenemos Sto. Dngo.

Cubanos	3000
Dominicanos	1000
P. Riqueños	700
Pto. Plata	2000
Macoris	1000
Santiago	2000

\$ 9.700

tenemos unos \$10.000 plata sea uno \$5200 oro.

Espero levantar un empréstito de unos 3000 oro, que garantizamos entre varios amigos paisanos.

Total para mediados de Sbre. debemos tener \$8000 oro.

Autorizado por su carta del 6 cte. pienso pedir por medio de la casa de Dominguez 500.000 tiros remigton y wincherter y 200 rifles.

Como que para el 15 de Sbre. ya habrá recibido vista, si en esa fecha, Sbre. 15 no recibo contra orden de V. daré la orden a Dominguez. Si V. determina otra cosa me pondrá por cable la palabra, ROSA.

Supuesto que no reciba contra orden de V. y haga el pedido, y como remitirlo a Cuba; creo que si es posible debe mandarse en un buen vapor, ya sea con una expedición de hombres que no bagen de 200 o. por la combinación que ya en mi anterior le indiqué.— Dado caso que V. pueda mandar vapor y un buen gefe expedicionario me pondrá la palabra PAPAS, del mismo modo que indico arriba.— Sin firma y a Vidal.

Si no puede V. disponer del vapor no ponga cable, y aquí veremos como se remiten en embarcaciones de vela, aunque en esta época del año es peligroso depender del viento; por los ciclones. Tenemos 3 goleticas, conseguiré una mas, y despacharemos los pertrechos en 4 distintos lotes y por diferentes puntos: Esto se entiende siempre que de Cuba me manden como he pedido los prácticos, que esten de acuerdo con los ronda costas.

Cuando haga el pedido la casa de Dominguez, pondré a V. un telegrama dirigido a Benj. (Quedada sabe, o Rubens) pondré la palabra CAMPECHE, que querrá decir. He hecho el pedido.

V. me pregunta, que como debemos hacer el envío queda explicado arriba, V. resolverá. Aquí se pueden reunir unos 50 hombres, están en Pto. Plata.— Leite Vidal y Esequiel Rojas.— Si se mandan embarcaciones pequeñas de vela, puede cada una llevar un bote con unos 10 hombres. Se echa al agua la carga y los hombres se van a tierra en el bote sin que la embarcación tenga que esperar.— Vuelvo a repetir todo se facilita, con buenos prácticos, de acuerdo con los Ronda Costas, y toda operación es difícil sin prácticos.

Dado caso que le fuese posible mandar vapor, prefiera el puerto de Barahona y avise según la clave que le remitió Vidal en su última carta. El encargado que venga se dirige al gobernador de ese puerto Sr. Mota, este le dará práctico para que vaya a otro puerto y lo demás corre por nuestra cta.— V. nos dará siempre 15 días de tiempo. Pondrá Cable diciendo PAPAS y la palabra que corresponde a Barahona, (entenderé en este caso que en 15 días llegará a Barahona el vapor.— Cuando haga el pedido y le ponga el cable Campeche, necesitaré por lo mismo 20 días para que llegue a esta. Incluiré una clave de las palabras convenidas en esta, para evitar confusión.

Que le parece de una expedición a Pto. Rico, aquí hay un hombre a toda prueba **Dominicano**, que está dispuesto a vender sus propiedades y ponerse al frente de una expedición si le consiguen, buque, 1000 rifles, 200.000 tiros y 500 hombres. El dice que puede reunir aquí de 300 a 400.— Distrería esto mucho la atención del gobierno español, y repartiría algo el gran contingente de

invierno.— Si V. cree posible y conveniente esta idea aviseme.

Costo de expedición de 50.000 tiros, si mal no recuerdo estos salen a unos 11 pesos millar, en esa.— En embarcación de vela hay que poner tributación y gastos menores \$500.—

Pertrechos.	550	
Flete de N. Y.		
y otros gastos.	300	1350

V. con mejores datos puede hacer el cálculo y darme aviso.

Quisiera saber cuantas cápsulas remington entran en libra. Qué cuestan las de Remington, las de Winchester. Mauser, y de donde y como se consiguen éstas, su calibre, etc., etc.

Aquí carecemos de noticias, tenemos que esperar las que nos dan Uds. y el correo que viene de Cuba una vez por mes. Mándenos recortes de diarios de los periódicos americanos. Con noticias se mantienen los ánimos ardientes y dispuestos a dar recursos.

El vapor portador de ésta, ha resuelto su viaje repentinamente para mañana temprano, son las 12 de la noche y terminaré para que ésta llegue a tiempo. Antes de ayer llegó a Santo Domingo un cañonero español y su comandante dijo que nuestro General Gómez había perecido en una batalla no lo hemos creído, según el práctico que trae de Cuba, allá nada se decía cuando salieron. Solo me falta congratularle por el éxito de la expedición Roloff-Sánchez Rodríguez, parece que la Providencia nos ampara con el trabajo constante, y la misión perpétua entre nosotros triunfaremos y daremos prueba al mundo de que constituimos un pueblo capaz de gobernarse. En mí tiene el más obediente de sus subalternos y amigo fiel.—Firmado: J. E. Hatton.

(Arch. Nacional de Cuba.—Corresp. de la Deleg. Cub. de N. York, dur. la guerra de Independencia de 1895-1898.—Caja 88.—Sig. 14085.

14, 151.

Jaime R. Vidal.
Santo Domingo.
República Dominicana.
Dirección Cablegráfica Vidal.— A. B. C.

Santo Domingo, 9 de Sbre. de 1895.

Sr. Tomás Estrada.
Delegado del P. R. C.—New York.

Distinguido Sr. y amigo:

Me favorecen sus dos cartas del 24 ppdo. por las que veo con gusto que los asuntos a su cargo marchan perfectamente.

Tomo nota de los \$2.000 Mex. que ordenó Ud. le remitieran de Pto. Plata.

No he recibido noticias, ni los periódicos que Ud. me anuncia. Puede que hayan sido interceptados por el correo, aunque no lo creo de la administración de aquí. Muchas falta hacen para

animar los contribuyentes, que por cierto no pecan de generosos.

Tenemos hoy disponibles 5000 oro y espero reunir pronto 5000 oro más aunque con trabajo por ahora no cuente con más de \$5000. Fuimos a Macorís, Ramírez, José Rossell y yo con mucho trabajo reunimos 1400 mejicanos.

Me dice V. que por la empresa de aquí, remitirá V. el complemento de la suma que sea necesaria.

Para su gobierno paso a darle los gastos siguientes: (Aquí existe un borrón, que no permite la lectura).

Aquí tienen un cañonero estacionado en este puerto, y por lo tanto nada se puede hacer en este país, solo mandar a V. lo que se recolecta, además V. sabe que este gobierno se opone a todo y sobre todo el actual Presidente, tanto que se ha publicado un decreto en la Gaceta. - Prohibiendo toda propaganda, etc.

Se queja el Club Quisqueya, San Pedro de Macorís, que Uds. no le han puesto atención, ponganle 4 letras. Mucho trabajo nos costó conseguir \$1.400, el Presidente del Club, Ml. Michel, no dió un centavo, y hasta me han asegurado que el dice que esa suma no se destinará a la causa, algunos malos ratos he pasado, pero por pesada que sea la tarea continuaré sin descanso, Ramirez vale mucho y José Rosell es incansable. He procurado no disgustar a ninguno, ya se arrepentirán y más tarde pueden ser útiles, nunca podremos demostrar nuestro agradecimiento bastante bien a D^o Vidal. Demelos precios de todas las mercancías sin omitir detalle. Mande por vuelta de este correo a la consignación mía, esta plaza, Ing San Isidro.

Además si le es posible mandeme del mismo modo unos 850 ganchos para jáquimas de caballo. Son como de esta forma. (Describe gráficamente lo forma). (a) es un muelle para poder enganchar la sogá con facilidad. Mucho nos ha animado la noticia que nos da de mandarnos (sigue una numeración espaciada y emborrionada que parece corresponder a una clave).

Ramirez sale mañana para Puerto Plata, Santiago y Monte Cristy, para recoger y atender a las familias de Borrero, y el Gral Gómez.

Mucho he andado a caballo y son las doce de la noche, mañana continuaré.

Sbre. 10 Voy a hacer que el Club Central pase a V. una nota de las sumas que reciben, y lista de individuos, para que V. la devuelva firmada después se pasará un aviso a cada contribuyente para que pase a convencerse que V. ha visto su nombre en lista, y que la suma se ha invertido en la causa. Todos los trabajos se pueden soportar, pero es muy desagradable luchar con la envidia y la desconfianza. Aunque sea por forma, escriba algo a esos Clubs, parecen que son muy susceptibles.

Qué hay de bonos? Se emitirán? Aquí se podrían colocar algunos. Si V. pudiera mandar retratos de Marti. Gómez, Maceo se venderían muchos a \$1 mejicanos. También banderitas ó escudos, etc. Si puede la agradeceré me mande un mapa de Cuba.

Un amigo mio acaba de recibir una carta de un cuñado, coronel de ejército en Valencia, y que estuvo en la guerra pasada, y le dice: "Aquí ni el pueblo ni el ejército está por que se continúe la guerra en Cuba. Si se sometiese a votación, habría una inmensa mayoría por el abandono de la isla".

Dominguez no quiere que de esa venga ninguno que sea conocido ó que haya ocupado algún puesto en el partido, su objeto es alejar todo lo mas posible la vigilancia del gobierno español.

Procurese A. B. C. 4 th. edición.

Suyo affmo. - Firmado: Parece decir Hapicam.

(Arch. National de Cuba. - Corresp. de la Deleg. Cb. de N. Y. durante la guerra de Independencia 1895-1998. Caja. - 88. - sig. 14, 151). - J. H. H.

14086.

Santo Domingo.

Ingenio San Isidro. Sbre. 27 de 1895.

Sr. T. Estrada Palma.

Delegado del P. R. C. New York.

Mi estimado Sr. y amigo:

Su comunicación del 9 cte. me fué entregada a tiempo, he tomado buena nota de su contenido y paso a contestarla.

Pedido.— Por mi anterior verá V. que no lo he podido hacer porque aun no me han entregado los Clubs las sumas suscritas. Aquí tenemos en caja 5000 mexicanos, faltan Pto. Plata Club "Quisqueya" de San Pedro de Macoris, Club, de Santiago de los Caballeros y Macoris.— Nicolás Ramirez está por Santiago y espero traerá lo de Pto. Plata. etc.— El Doctor Pedro Dobl para remitir los fondos a la tesorería de N. York, le mandé con Ramirez la autorización de V. para que convencidos entreguen los fondos. Sería muy conveniente que V. pasase una circular a cada uno de esos Clubs para que entreguen los fondos al Club Central, o a mí; nuestros compatriotas son muy suceptibles y parecen que creen, no se les dá bastante importancia. Escribales a esos Clubs, hay que animarlos. Para circulares yo uso "The Eyclostyle duplicareting apparatus" cuesta poco y cualquiera puede usarlos.

Dominguez está fuera, no regresará hasta el 4 ó 5 del entrante: para entonces ya tendré en caja la suma que de este país se pueda obtener y pondré a V. un cable diciendo la cantidad que falte para completar el pedido.— V. me contestará enseguida conforme a mi clave del correo pasado, y dirá contra que casa se puede girar a 30 dias vista, y la suma.— Recibido la contesta de V. se hará el pedido por cable, tan pronto esté aquí pondré a V. un cable diciendo solamente el puerto, lo que querrá decir, que ya **todo está listo** y puede mandar el vapor. V. nos contestará diciendo la fecha en que saldrá de esa.— El Sr. Vidal incluirá en esta, clave sobre algunos

puertos que faltan, para que la agreguen a la que ya le remitió.

Al llegar el buque al puerto que se convenga —encontrará una embarcación pequeña que le hará señas,— y en la cual irá un práctico que le llevará a lugar seguro, donde lo encontrará todo listo.

Práctico.— No he recibido contesta de Cuba, he mandado ya tres comunicaciones. Si viniere práctico pondré a V. un cable. palabra FIN.

Espero que pronto recibirá V. los poderes de Cuba para la emisión de bonos y conseguir los fondos que tanta falta hacen.— Escribiré al Dtor. Dellundé, sobre fondos, y que me avise por telegrafo la suma que tenga disponible.

Aquí tenemos un nuevo Cónsul español, se muestra muy exigente con este gobierno. Pide mordaza a la prensa y expulsión de algunos cubanos, lo último no lo consigue. Tiene en el río Ozama un cañonero, no se para qué.

Murió la señora de Francisco Pérez, (expedición Mayia) los demas familiares sin novedad.

Espero saber pronto de la llegada de las dos expediciones que V. preparaba.

Como siempre a sus ordenes.— Le abraza su amigo, affmo.— Firmado.— J. E. Hatton.

Vidal le pondrá dos letras.

Gracia por los periodicos americanos, diga a M. Estrada que no sabe lo que se agradece eso por acá. Me dirijo al Estrada que marca con lapiz azul la parte que nos interesa. Quedo enterado de los calibres etc. etc. Mandaré suscripción patria por próximo correo.

Estado.— Vidal.— Va carta a Estrada Palma para que V. se entere y ponga la clave que falta de puerto.— Voy mañana temprano. Pegue bien la carta a Estrada o ponga otro sobre con la misma dirección.— Afmo. Hatton.

(Arch. Nacional de Cuba.— Corresp. de la Delg. Cub. de N. York durante la guerra de Independencia de 1895-1898. Caja 88. Sig. 14086).

14087.

Santo Domingo, Oct. 18 de 1895.

Sr. Tomas Estrada.

Delegado del P. R. C. New York.

Mi Estimado Sr. y amigo:

El 11 cte. recibí la comunicación de V. del 27 ppdo.— Me avisa V. que resolvamos aquí si se hace todo el trabajo aquí, o en Colombia, etc. vino la clave. A la llegada de su atta. comunicación estaba fuera el Sr. Dominguez, había resuelto pasar a verlo donde quiera que se encontrase, cuando inesperadamente llegó.— Su ausencia ha hecho imposible que se pueda combinar la operación para este vapor. Para el dia 27 cte. que hay un vapor via Pto. Rico, nos ha prometido tener estudiada la operación de la cual se hará cargo y asegura llevarla, por su parte a feliz éxito Su ausencia de varios dias hace que ahora, para el despacho de este correo se le aglomere tanto trabajo que no puede ni se atreve a decidir este, negocio como desea hacerlo.

Hace varios días que no hago otra cosa que esperar hoy a última hora me dice esto Domínguez. Mucho disgusto me causa, pero a la vez comprendo que tiene razón, si tomamos en consideración todo lo que le pasa.— Para más precisarle el caso, le enseñé la comunicación de V. le expliqué que había que tomar una de las dos proposiciones de V. y contestó que solo teníamos que esperar 10 días y que deseaba llevar a cabo el negocio aquí entre nosotros.— Además desea contribuir con una suma (que no me ha dicho) no debe ser gran cosa, considerando la crisis que está pasando.— En vista de todo esto he resuelto esperar el 27 cte. El día 28 de este mes, pondré a V. uno de dos cables.— o avisando que remito la suma que tengo aquí.— O que hemos hecho el pedido aquí.— Por la misma vía le daré detalles con las precauciones necesarias.— Si algo más tengo que avisarle usaré de las claves que ya le he remitido.— Para su gobierno le diré que tenemos aquí en caja unos 5400 oro,— además deben entregar unos 3000 mas en esta semana próxima, que harán 8000 oro.— de modo que si el 27 no se ha resuelto la operación aquí, por el correo de ese día, remitiré a V. todos los fondos y le daré aviso.— Este correo. "Saginaw" debe llegar a esa el 30, así es que no pondré el cable hasta el día, antes no lo entenderían Vds. y traería confusión.— Si se realiza el negocio aquí es probable que aumentemos el pedido y en ese caso tendremos que pedir a V. un par de mil pesos.— Se girará contra Flint & Co., y para que V. se prepare a tiempo pondré un cable conforme a clave inclusa.

Esperaba recibir por este vapor las sogas de manila o sisal, Domínguez cree que la remisión debe hacerse en la forma que he propuesto, aquí costará el cabo casi el doble que en esa, y hasta dudo que haya bastante, por lo tanto, si aviso que se hace el negocio aquí no debe demandarme por vuelta de este correo o por primera ocasión el cabo que he pedido.

Prácticos, aun no me han contestado, ni Maceo ni Masó, me ha prometido un amigo que por vapor español vendrá uno. Si no viene me verá mal a menos que V. mande uno de esa, en el mismo vapor. He escrito por varios medios a todos, parece que o no reciben mis cartas, o no me hacen caso o se les dificulta la contesta.

El diferendium Franco-Dominicano ha terminado.— entre varios de aquí y la Sto. Domingo Improvement. Co., han comprado la mayor parte de las acciones, del Banco Francés y siendo la directiva de ellos, reclamación internacional.— España era el Arbitro, cesa por lo tanto esa especie de tutelaje que ejercía aquí el Cónsul con presión marcada muchas veces, hoy cambiará de tono y si bien trabajaremos siempre con la misma precaución, este gobierno nos dejará un poco de libertad de acción.— Coincide todo esto con el famoso discurso del Sr. Dupuy insistentes a este país y de un momento a otro se empezarán junto con Haití, las relaciones del caso.— Escriba al Dtor. Dellundé, para que aproveche en Haití, y haga que la prensa se ocupe de la cuestión "CUBA" a la vez que vea el gobierno,

Delunde me escribe que remitía una suma pero no ha llegado ni me avisa la cantidad.

Hay datos en el gobierno de aquí, referente a los informes que ha adquirido España, sobre lo del Childes. Parece que alguno de la tripulación ha declarado cuanto pasó en estas costas. No veo en que puede estas playas y tomó unos cubanos en la costa, con algunas armas, municiones y carbón. En cambio a los pocos días, el gobierno sorprendió y confiscó algunas armas.— Se espera que pronto presentará España esa reclamación.— Domínguez parece que no se apura.

Hay que tener mucho cuidado entre nuestros paisanos, hay algunos de los recién llegados que no me inspiran confianza. Creo que hay algunos espías, y con nadie confío.— No dé V. informes de nuestras operaciones a nadie.— Hay algunos conservadores sobre todo de Manzanillo.— y temo que haya algunos espías.

El Dtor. Sabas está en Macorís, veremos que servicios presta allí, no me ha escrito desde que llegó. Mucho que hacer me dan estos paisanos, preferiría a sufrir las vicisitudes y trabajos de esta guerra en el monte que seguir al frente de la causa aquí.— Hay que tener mucha calma para soportarlo todo y no disgustar y causar fricciones, continuaré al frente mientras me crea V. necesario, pero si encuentra otro que pueda ocupar mi puesto lo cederé con gusto. A no ser que me he propuesto luchar de todos modos y sufrirlo todo, ya entre estos paisanos se hubieran suscitado varias disensiones.

He escrito a Pto. Plata, y Macorís, a este último a Sabas.

No sabe V. con cuanta ansiedad espero noticias de Covazo. etc. aquí nada se sabe. Espero que por el N. York que se espera aquí el 27 me dará V. muy buenas noticias.— Mucho temo que estos hermanos de las Villas tengan que retroceder por falta de parque, si Covazo llega a tiempo dará tiempo a que llegue Fro. época en que si los españoles no vencen deben tomar parte en el asunto los EE. Unidos y otras repúblicas de América.

Sin más que desearle éxito en su ardua obra.— Quedo su adicto compatriota y amigo.— Firmado:— J. E. Hatton.

Remito por este correo una carta que me han entregado del Gral. Gomez para el Sr. Benjamín Guerra.

(Arch. Nacional de Cuba.— Corresp. de la Deleg. Cub. de N. York. durante la G. de Independencia de 1895-1898 Caja 88.— Sig. 14087)

Club Político Cubano.
27 de Febrero

Santo Domingo,
Octubre 28 de 1895.

Al Señor Don Tomás Estrada Palma,
Delegado del Partido Revolucionario Cubano
Nueva York.

Mui señor i distinguido amigo mío:

Cumplo un acuerdo del club político fundado

en esta ciudad bajo el nombre de "27 de Febrero", cuya presidencia tengo a mi cargo por el voto unánime de los afiliados fundadores, al participar por las presentes líneas la instalación de este nuevo núcleo de labor en pro del éxito de la causa de Cuba.

Tomo el Reglamento que nos rige, i le transcribo en seguida, los dos artículos que expresan el patriótico objeto del Club "27 de Febrero", i su absoluta adhesión a las Bases constitutivas del Partido Revolucionario Cubano, cuya más elevada representación reside en la Delegación ilustrada por MARTI i dignamente ejercida por uno de los meritorios próceres de rara i de Guáimaro...

Dice así el art. 1º:

"Esta Sociedad, constituida en la ciudad de Santo Domingo —República Dominicana— tiene por objeto trabajar por la independencia de la isla de Cuba, i, en consecuencia, se ponen i están a la orden de la Delegación Central establecida en Nueva York."

I dice así el art. 12º:

"Los fondos provenientes de las cuotas mensuales, o del óbolo extraordinario de los socios, se destinan exclusivamente a auxiliar la guerra de Cuba, i, en consecuencia, se ponen i están a la orden de la Delegación Central establecida en Nueva York."

Lo que tengo a honra comunicar a esa Delegación para los fines reglamentarios.

I soi del señor Delegado, con la consideración merecida, mui obsecuente servidor, compañero i amigo.

El Presidente,
(f) Fed. Henríquez i Carvajal

Delegación de la República de Cuba.

Nueva York,
Octubre 31 de 1895

Al señor Feé. Henríquez i Carvajal
Santo Domingo.

Mui distinguido señor mío:

Doi a usted las gracias más expresivas por el valioso obsequio que dedica al órgano oficial de la Delegación del Partido Revolucionario Cubano. En las columnas de "Patria" verá la luz la levantada i nobilísima carta del General Máximo Gómez. Es un arranque de su magnánimo corazón de patriota i una como inconsciente apología de su elevado carácter. El obsequio nos obliga tanto como su loable i desinteresada simpatía por la causa sacrosanta de nuestra emancipación.

Espero con vivo interés el acta de constitución del Club "24 de Febrero", compuesto de damas cubanas, i que usted se sirva anunciarme, con regocijo de cubano, en su mui atta. del 10 de Octubre. Anticipo, por mediación de usted, mi enhorabuena más afectuosa a aquellas distinguidas compatriotas i a las iniciadoras, "Hijas de Hatucy".

El Partido que me ha concedido su representación i el Gobierno constituido en Cuba, que acaba de otorgarme, por aclamación de la Cons-

tituyente, su representación en el Exterior, sólo tienen motivos de profunda gratitud para la heroica República de Santo Domingo, país hermano, a quien tanto debe nuestra patria cubana.

Con emoción profunda, con lágrimas del corazón, leí el último adios de mi lustre amigo José Martí, en carta a usted rebosante de patriotismo i de presentimientos. El afecto que le profesara el "Mártir de Dos Ríos", i el cariño i estimación con que le corresponde el General Máximo Gómez, son títulos para que yo le cuente en el número de mis amigos.

He dado las órdenes oportunas para que reciba "Patria" con toda regularidad.

Soi de usted con la mayor consideración, mui adicto servidor i amigo.

T. Estrada Palma.

NOTA:

Las dos cartas que anteceden, aunque figuran en el Protocolo de la Delegación Revolucionaria establecida en Nueva York i conservado en el Archivo Nacional de Cuba, no aparecen en el Epistolario en copias obsequiado al Archivo Nacional Dominicano. La primera se publicó en una edición de "Clio" i la segunda se lee en el epistolario épico que forma parte del libro "Todo por Cuba". De ambos han sido copiadas para integrar la correspondencia cubano-dominicana.

14088.

Santo Domingo, Obre. 31 de 1895.

Sr. Tomas Estrada.

Delegado P. R. C.— New York.

Mi distinguido Sr. y Estdo. amigo:

En mi poder su grata del 15 cts.— y por separado una clave que trata de los negocios que nos ocupa.

No he recibido los mapas de Cuba que V. me anuncia; no parecen en el correo.

Por mis anteriores habrá V. visto los muchos motivos que han demorado la egecución de nuestros negocios. Esta vez vine a esta ciudad antes de la llegada del vapor americano, para activar y recordar a Dominguez, que habia que hacer algo.— Me vuelve a decir hoy ya a la salida del vapor que "por este vapor no puede ocuparse del negocio", que "mas adelante lo hará". No quiero asumir la responsabilidad de una demora que se viene haciendo indefinida y por este vapor le remito \$5500 oro americano en la forma siguiente:

Giro No. 4396 Contra J. B. Vicini Co.	
N. York a 60 dias vista	\$ 2000
Giro No. 4399 Contra J. B. Vicini Co.	
N. York a 60 dias vista	\$ 500
Giro No. 4397 Contra J. B. Vicini Co.	
N. York a 60 dias viasta	\$ 2000
Giro No. 4000 Contra J. B. Vicini Co.	
N. York a 60 dias vista	\$ 500
Giro — Contra D. A. De Lima Co.	
N. Y. a 3 dias vista	\$ 400
Giro No. 251/1017 Contra Lazard	
Freres N. Y. 3 dias vista	\$ 100

\$ 5500

Crea V. que con profundo sentimiento tomo esta resolución; sé que aquí todo se hubiera podido realizar con mas facilidad que en ningún otro lugar, pero, como ya le digo, no puedo demorar por mas tiempo, y cumplo las órdenes de V. remitiéndole esos \$5500.

Por separado recibirá V. otra carta que del modo convenido analizará y se enterará de cuanto pasa.

Aunque por esta vez no he podido realizar mi propósito, no desmayo, y en no lejano dia espero lograr que D-no solo me ayude sino que lo haga todo. De momento se justifica en algo como verá V. por mi otra carta.

El Dtor Dobal de Santiago me ha remitido \$1000 mexicanos en un giro que aun no se ha vencido, lo mismo he recibido \$400 de Pto. Plata que tampoco se ha vencido.

Por próximo correo remitiré a V. un estado detallado de todas las sumas recolectadas, el tipo de cambio obtenido e inversión, a todos los Clubs he recomendado que a la vez que remitan fondos al Club Central den cuenta a V. El Club Central le mandará un estado que con el mio, controladas quedarán todas las cuentas.

He pasado aviso a todos los Clubs para que pasen a V. una nota de los miembros que los componen, las sumas que aportan y sus operaciones. Esto aunque a poco conduce, sirve para inspirar confianza y en caso necesario se podrá probar la exactitud en estas operaciones. Como V. llevará todo esto archivado en cualquier dia pueden sernos útil todos esos detalles.— Insisto en recomendarle que pase circulares y ponga alguna atención a estos Clubs, de Sto. Domingo. No todos nos conformamos con el cumplimiento del deber a secas, es necesario alargarles, aunque sea por medio de exigencias, animando, haciéndoles eso que la patria quiere, créalo una palabra de V. vale más que mil súplicas mías.

Hoy he visto al Dtor. Zabas, casualmente me dice que estuvo un poco de tiempo en Pto. Plata, después en Macorís, dice que V. no le dió comunicación alguna para el Club de Macoris. Suponga V. cuanto habrá dicho a esa gente para justificarse, no sé que pensar de este compañero, temo que es de los muy patriotas, pero tan susceptible que antepone la personalidad al amor patrio, me le he ofrecido y haciendo uso de la recomendación de V. le he hecho ver que esa Delegación espera que coopere conmigo en la recolecta de fondos, etc.— Sobre las operaciones que requieran reserva, se entiende que ni él ni nadie debe enterarse.

De nuestros hermanos en campaña aquí muy poco se sabe, los periódicos que he recibido, americanos solo alcanzan al 27 de Sbre. y Patria al 5 de Oct. Veo que hay grande excitación en los EE. Unidos a nuestro favor, supongo que ese será trabajo de Vds. Ojalá llegue a realizarse la Belligerancia, valdria mas que 10 expediciones. Será incalculable el beneficio, nadie puede preveer el resultado, como dicen aquí, para los Españoles, sería cuestión de, "Coger el macuto, y Vámonos".— Lejos de mi hacerle indicaciones a V., más como simple opinión, creo que cual-

quier suma que se invierta en el sentido de conseguir la belligerancia de los Estados Unidos será bien gastada, con esa resolución vendrá la de toda la América independiente, y la cooperación directa de los pequeños países Sur-Americanos. Aquí por ejemplo, es tal la imposición de España, que equivale a "Ordeno y Mando". Por ejemplo: Tenemos aquí el buque de guerra "Isabel II", su comandante y el Cónsul, han pedido que no salga embarcación alguna después de las 6 de la tarde, pues, no salen, quiere V. Mas!— Con lo del Childes tienen el dogal puesto al cuello a esta gente y por mas que los sentimientos a una son a nuestro favor, la falta de fuerza para resistir, es tal que a todo se someten.

No sé porqué optar, si quitarme la careta y trabajar abiertamente o continuar como hasta aquí.— En el primer caso lograría recolectar mas tal vez, pero, perdería en el caso de tener que utilizar ciertos elementos.— Esperaré, deme su opinión.

Por próximo correo le remitiré algunos fondos mas, aquí se pueden contar con unos 1500 mexicanos, mensualmente, en todo el país, atendido a esto poco hubiera hecho, pero, de vez en cuando hago un yamamiento gral. y de ese modo algo se hace. ya ve V. que en menos de 3 meses he conseguido sobre 1200 mexicanos.— El empréstito aun no se ha llevado a cabo, pero en estos dias lo conseguiré.— Esto con otras sumas que verá V. en mi 2da. carta se remitirá enseguida, así como cuanto recolecte en lo sucesivo, a menos que pueda utilizarlos por acá, en cuyo caso daré a V. oportuno aviso haciendo uso de las claves que le he remitido en diferentes veces y la que V. acaba de mandar.— He hecho una recopilación de todas esas claves lo que supongo hará V. asi nos pueden servir todas.

La falta de tiempo me ha hecho escribir esta tan a la carrera que trabajo le dará entenderla, por lo que espero me dispensen.

Siempre su obsecuente amigo e incondicional subalterno.— Firmado.— J. E. Hatton.

(Archivo Nacional de Cuba.— de la Deleg. Cub. de N. York. dur. la Guerra de Independencia de 1895-1898-Caja-88.— Sig. 14088.

14089.

Santo Domingo.

Ingenio, San Isidro.
Diciembre 1° 1895.

Sr. Tomas Estrada Palma.
Delegado Plenipotenciario
de la Rep. de Cuba.

Mi distinguido y estimado Sr.

En mi poder la de V. del 16 ppdo.— y bien enterado de su contenido paso a darle cuenta de nuestras operaciones en esta República.

Alfredo Sanchez.— Su citada carta me fué entregada por ese Sr. quien también me dió una del Gral. Gomez, recomendandole mucho, y en

atención a tan alta recomendación, queda colocado Sánchez, como agente de este Ing. en Sto. Domingo, y así podrá ayudarme en algunos trabajos de nra. causa, como cobrar, pasar circulares, etc.

Cesar Salas.— Aun está en esta, no sé como regresará a Cuba. Si V. puede utilizarle por allá para que vaya en comisión por la misma vía que vino o de otro modo aviseme, mientras tanto haré lo posible porque vaya pronto y lleve algo.

Estados.— Nestor del Prado, Pte. del Club Patria y Libertad está en cama y no me ha podido dar los datos que necesito para completar el estado, también está gravemente enfermo nro. valioso amigo Jaime Vidal quien tiene en su caja comprobantes que debo mandar a V. ya está mucho mejor de una Emotisis, (Vidal) y por proximo correo remitiré los estados.

Club Quisquella.— de Macoris, hará V. bien en dirigir una fuerte comunicación al mismo, de toda la República es el que menos se ocupa de la Patria.— En la semana próxima voy a pasar unos días a ese pueblo, y procuraré formar otra asociación mas eficaz.

Mapas.— Recibi la colección de mapas que me envió el Sr. Manuel de la Cruz, a quien doy las gracias por este medio; también me entregó Sanchez un paquete por este vapor. De los primeros he regalado 4 a Dominguez, el Gobernador de la plaza el mas exaltado de estos correligionarios dominicanos, Sr. José Dolores Pichardo, a Vidal, y al periódico, el Listín Diario, los demás los he vendido a 75 cts. oro la hoja o 150 el juego. Venderé los que llegaron ahora.

Patria.— Hago vender el ejemplar a 10 cts. oro pero no llegan con regularidad, por ejemplo, el último núm. que se recibió ahora es de Nbro. 2, el vapor salió el 16, de modo que faltan por lo menos los 4 últimos números, esos llegarán tarde y no se venderán.— Aquí se pueden colocar como 80 ejemplares de cada número. Si no mandan a los Club de Pto. Plata, Santiago y Macoris, creo deben hacerlo, cargándoles el importe.

Folleto.— "Cuba contra España". Siguiendo sus ordenes he repartido a las mas connotadas personas de Santo Domingo 50 ejemplares, y los otros 50 ejemplares se dedican a las demas poblaciones. Se podrian vender muy bien a 50 cts. plata.— Muchos me han pedido el discurso de Sanguili, se pueden vender algunos.— "Cuba contra España" es una obra maestra, bien acabada, sin pasión, convincente en sus datos, nada mas oportuno en estos momentos, vísperas de la reunión del congreso americano, parece escrito expresamente para un pueblo Sajón, seria bien apreciada y no hay duda que dará el resultado que se han propuesto su ilustre autor y V.

Expediciones.— La Providencia, no cabe duda está con nosotros, España se empeña en mandar cañoneros para el resguardo de su Perla fugitiva, y las expediciones se menudean de tal

modo que parece como una burla, somos guerrilleros en tierra y en la Mar. Espero que a Céspedes, Aguirre y Carrillo, hayan seguido Coya-zo y el Gral C. Garcia.— Debe estar V. satisfecho, de sus trabajos y Ntra. Asamblea constituyente contenta de su elección y todos los cubanos orgullosos de nuestra representación en el exterior, con los vastos conocimientos que tiene V. en ese pais, y sus buenas relaciones, no hay duda que el éxito coronará la alta misión que desempeña V. por la Patria.

Me dice V. que por proximo correo tratará del gobierno y la agencia Diplomática. Espero sus órdenes que cumpliré siempre tan fielmente como sea posible.

El Gral. Gómez me escribe extensamente, referente al envío de armas y municiones, creo que es de absoluta necesidad que se trabaje bajo una sola dirección— que V. sepa de todos los recursos que se obtengan que disponga de ellos ya sea en esa o dando sus órdenes, por lo tanto espero sus órdenes sobre Cesar Salas, si va a esa o que espere ocasión de mandarlo directamente de aquí.

Francisco Gómez, hijo de nro. Gral. me escribe que desea irse con Salas. En Pto. Plata hay otros entre ellos uno que se ofrece como práctico de las costas de Cabo Cruz a Baracoa.

Fondos.— Como digo a V. en mi anterior, tengo aquí un giro del Dtor. Dellunde, de Cape Haitian, por trescientos y pico de pesos, que remitiré con otros fondos.— En remisión del 22 ppdo. El Club Patria y Libertad recogimos \$1440 mex. se formaron comisiones y no dudo que esas recojan hasta 2500. He escrito a los demas Clubs para que hagan otra recolecta extraordinaria, y me propongo reunir 6000 oro y exitar a Dominguez a que acabe de cumplir su promesa, él está aun en el interior, se espera del 4 al 6 y no perderé un momento. Sabrá V. que Cánovas le ha mandado la Gran Cruz de Isabel la Católica, no creo que dará el resultado que se propone el Sr. Ministro.— Esa venda es demasiado transparente y D. tiene vista de águila, vé lejos, no le he visto despues que recibió el telegrama de Su Magestad, me atrevo a creer que ahora estará mas dispuesto. Don Quijote, seguro ya de que ha engatuzado al negrito, ha retirado el buque de guerra que tenía aquí.

Puede suceder que Dominguez aun quiera evadirse de la promesa empeñada, pero tenemos algunos amigos influyentes y podemos emprender por nra. cuenta siempre que el prometa defendernos y ayudarnos indirectamente, como cuando Mayia.— Para fines de este mes cuento con la suma que el nos prometió, mas otro tanto de las recolectas extraordinarias. El empréstito no se ha realizado por escases de monetario en esta pobre plaza, pero ya se empieza la zafra y del azúcar sacaremos dinero. Por el próximo correo estaré mejor preparado para darle datos mas exactos.

Lo principal es conseguir vapor, — lo demás todo se puede arreglar, armas municiones y gente.

Centro de la Delegación en Santo Domingo, el día 22 ppdo. cité a varios amigos influyentes para formar un centro, que se ocupará no solo de reunir fondos, sino que se ocupará de formar otros clubs entre los dominicanos, se entenderá con ellos, y por comisión especial pasarán a todos los clubs con mi autorización para ayudarles a mejor organizar sus trabajos, activar el cobro de cuentas etc. La directiva se compone de Pte. Gregorio Billini (ex-Pte. de la Rep.) Vice Presidente A. Isaigüé, cubano, Tesorero Ml. Arango, cubano, Secretario Dr. Amado de León, cubano, Vocal Eduardo Calas, cubano, Federico Henríquez y Carvajal, Domno. Vocal.— Vocal abogado José Joaquín Pérez, Domno. Vocal Jaime Vidal, Domno. todos estos son miembros de otros clubs y vienen a formar el centro de todos.

Se entiende que ese centro nada tendrá que ver ni enterarse siquiera de nuestras operaciones secretas, los fondos se invertirán como V. ordene, y si se lleva a cabo alguna expedición no tendrá que enterarse dicho centro.

Espero que esta desición de mi parte merecerá la aprobación de V. y que me contestará en ese sentido a vuelta de correo, indicando que las atribuciones de ese Club o "Centro de Delegación" se resolverán exclusivamente por mi o el Sub-Delegado de esta república.

Como digo a V. en una de mis anteriores, se han formado 2 clubs mas "24 de Febrero" y "27 de Fro" oficialmente aun no me han dado cuenta, pero Jaime Vidal y Federico Henríquez, son miembros y haré que se me notifique y además si así lo desean dichos clubs, que se dirijan a V. pidiendo instrucciones.

J. PABLO.— El día 27 llegó de Stgo. de Cuba el Sr. J. P. Cebreco, mi amigo lo llevó a la casa del Sr. Ml. de Jesus de Peña, no sabiendo que hacer el Sr. Peña, puesto que las instrucciones que traía Cebreco, venian bajo sobre cerrado, consultó a Nicolás Ramirez, abrieron el sobre y resulta que el Cnel. Cebreco por orden del Gral. Maceo, manda a su hno. Juan Pablo donde V. Faltando recurso al Sr. Peña y al mismo Cebreco, le he comprado ropa de invierno, y sacado pasage para esa, lleva una recomendación mia para que el capitán del New York le haga llegar donde V. Me dice J. Pablo que el no es práctico de costas, no veo que le pueda ser muy útil. En todo caso, si ha de causar gastos en esa, y le parece bien, devuelvalo a esta.

De Manzanillo me avisan que dentro de 5 o 6 dias vendrán los dos prácticos que he pedido al Gral. Masó.

Sin mas por hoy, espera sus órdenes su fiel correligionario y amigo sincero.— Firmado J. E. Hatton.

(Archivo Nacional de Cuba, C. de la Deleg. Cub. de N. York, dur. la G. de Independencia de 1895-1898.— Caja 88.— Sig. 14089)

Santo Domingo.

Ingenio, San Isidro, Dbre. 20 de 1895.
Sr. Tomás Estrada Palma.
New York.

Mi estdo. Sr. y amigo:

Mucho siento no haber recibido noticias de V., por este correo. Por los periódicos, hemos tenido conocimiento de un encuentro en Taguasco, entre Nto. Gral. Gómez y fuerzas españolas, las primeras noticias anuncian, la derrota de las segundas, despues el Heraldo del 2 cte. dice todo lo contrario. Esperamos aqui la aclaración de esto con ansiedad.

El centro que se ha formado en Sto. Domingo, escribí a V. hace dias, para que vieran como podemos obtener aqui los partes diarios, de todo lo que se refiere a la guerra de Cuba, yo aprobé la idea porque nos conviene agitar los ánimos y aqui vivimos completamente aislados. Lo que cueste se pagará por suscripción particular y el periódico **Listín Diario**.

He recibido un giro del Dr. Dellundé, por 100 oro del Club Alexandre Petion, no se lo remito porque nos puede ser necesario aqui. Aunque V. nada me dice en su anterior de seguir gestionando el trabajo que ya teniamos principiado con Dominguez, he continuado aprovechando que ya el está mas tranquilo, y hemos quedado en ponernos de acuerdo en los dias de fiestas 25 y 26 ctes. sobre un plan, que él me asegura tiene preparado y que es seguro.— Como que para eso se necesitará dinero he creído prudente dejar en esta unos 1000 oro que tenemos, además espero de Pto. Plata, Monte Cristi y Santiago. Dado caso que se lleve algo a cabo, podemos completar entre varios de 5000 a 6000 oro, además Dominguez dará algo, supongo que los 5000 oro que me prometió y en todo caso tendré que pedir a V. por cable lo que falta.

Crei que para esta fecha ya habría bonos o nto. papel en circulación, si lo tiene a bien remitame algunos para colocar aqui, bajo las condiciones que V. me ordenará.

No sabemos si aun podemos contar con vapor de esa. Agradeceré que al recibo de estas, si tiene V. vapor y puede mandarlo a buscar nta. expedición me ponga un cable así: Hatton. SI.— SI no podemos contar con vapor, no ponga cable.— Tenemos unos 50 hombres listos, algunos veteranos.

Espero sus ordenes y quedo siempre su afmo. amigo y S. S.— Firmado J. E. Hatton.

Arc. N. de Cuba. Correspondencia de la Delg. Cub. de N. York. Dur. la Guerra de Independ. de 1895-1898. Caja 88.— Sig. 14090.
Club Político Cubano

Nota de "Clío".

Dominguez es el nombre con el cual Hatton se refería al Presidente Heureaux.

✓ ESCRITOS DE LUPERON ⁽¹⁾

(COLECCION Y NOTAS DE EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI)

(continuación)

EL DESTIERRO

Salidos de la expulsión, hemos escrito un folleto que titulamos **El Destierro**, con el propósito de combatir un mal sistema político que, a nuestro modo de ver, es por demás injusto, inmoral y cruel. En la triste condición de expatriados, jamás lo hubiéramos dado a luz, porque muy lejos estábamos de haber vivido en la Patria, bajo el Gobierno asesino, pérfido y tirano del Gral Báez; más hoy que hay Justicia, Libertad y seguridad para todos los habitantes de la República, lo publicamos escudados en la garantía que ellas nos han de brindar.

Prevenimos a nuestros lectores que no venimos a escupir blasfemias a la frente de la sociedad, ni a adulterar la historia de los hechos, ni a menospreciar los grandes sentimientos de Justicia, ni a engendrar calenturientas odiosidades, ni a mofarnos de los grandes y cruentos sacrificios, y sí a combatir un falso principio arraigado desgraciadamente en nuestra naturaleza política.

Así, protestamos de antemano, contra todos aquellos que crean que solo defendemos un principio porque no estamos en el poder; igualmente contra los que crean que venimos a ser opresores, porque hayamos sido oprimidos; ni a ser tiranos, porque hayamos sido tiranizados: no, no venimos a proclamar la guerra, sino a llamar hermanos a los que nos han perseguido y asesinado; no venimos a violar la propiedad, sino a fecundarla con el trabajo; no venimos a abrogarnos privilegios, sino a ejercer nuestros derechos; no venimos a dictar la política al magistrado, ni a guiar sus pasos, nó; solo tratamos una cuestión interior, pero ardua en demasía, y de cuya resolución penden intereses sociales y nacionales. Un navío no podría ser bien conducido si todos los pasajeros quisieran intervenir en su dirección, que no debe estar sino a cargo del piloto. Esto sería la confusión y el desorden, y jamás nos haremos responsables en la historia, de nuevas catástrofes. Que la nación se penetre bien de estas verdades: Los que han sacrificado todo, menos el honor, por la independencia de la Patria, no pueden oprimirla, y mucho menos, desquiciarla. Los que jamás se han sometido a la tiranía, no pueden ser tiranos. Si hemos dado la independencia a la República, es confiado en que ella sabrá conservarla y garantizarnos nuestras libertades. No queremos más; pues sólo los asesinos de la República pueden ser exigen-

tes, y eso se comprende: el verdugo jamás ha tenido la misión de resucitar la víctima que ha inmolidado.

La República Dominicana según la Constitución es democrática: Veremos esto, porque la democracia tiene por ley a la naturaleza; la libertad y la igualdad son derechos, y la fraternidad es un deber.

Donde hay un peligro debe haber una garantía. El hombre no es un laberinto tejido de engaños y de cautelas, tan oscuro que muera sin dejarse comprender. Necesita la voz del honor que le llame, la voz del deber que le proteja; y nunca los ímpetus terribles de la pasión y del cinismo en forma de ley, que le sacrifique.

II.

Hemos pasado la edad de luto y de vergüenza, cuyo recuerdo causa aun horror y espanto; época en que se repartían los tiranos la República, como los despejos de un combate. Aquellos hombres con el corazón gastado y la inteligencia vacía, que predicaban todas las doctrinas, según conviene a sus intereses, que adoran hoy lo que ayer quemaban: y quemaban mañana lo que adoraban ayer; que hacen de la política un arte de logreros, de la religión una máscara hipócrita; que no buscan la virtud, sino el oro; que se ligan con todos los que puedan dar a sus pasiones alimento; que encubren con grandes palabras intereses detestables, que odian a todos los que tienen elevación de ideas y rectitud de conciencia; hombres nefandos, verdaderos parásitos del mundo moral, que llena esas épocas de incertidumbres y de duda, tan frecuentes y tan tristes en la historia; que con igual facilidad sostienen el pro y el contra, tienen su mayor afán en el vil interés; su fin, en defender todas las causas sumamente rastroas y ridículas. En sus mañas, eran muy largos de promesas en la desgracia, muy cortos para realizarlas en el poder. Los oradores, que cuando necesitan gloria y nombradía, llaman rey, soberano al pueblo, y cuando ya han conseguido esa gloria y esa nombradía, la venden al poder, y llaman al pueblo vil canalla, los generales que creen que por llevar una espada, todos les deben la vida, (espada que hoy desenvainan por la libertad, que mañana desenvainan por la tiranía, y que desenvainan siempre por su propio poder, vicios todos muy comunes aquí y allá), prostituídos, olvidan que la sociedad es una entidad superior, colectiva, verdadera, real que tiene su razón propia, su sentimiento, su derecho, su fantasía y su arte; que los tiranos pasan, que los apóstatas desaparecen y los traidores se envilecen para

(1) Reproducción del folleto **El Destierro**, por Gregorio Luperón. E. H. Jones, Impresor, 38 New Street, (New York, 1875?), 34 páginas.

siempre y sólo la sociedad queda, soberana como la Justicia, y sublime como la libertad, eterna como la Patria. Esos hombres tan ambiciosos como impacientes, a la luz de la razón universal, siempre serán culpables y condenados al eterno desprecio; desprecio más tremendo, que una sentencia de muerte, porque después de la conquista de la libertad, reina el derecho y solo sus defensores merecerán bien de la Patria y de Historia.

III

Hay tres órdenes de sociedad en la vida humana: la familia, conducida por el padre; el Estado, conducido por la ley; la humanidad, conducida por Dios. Cada uno de estos tres órdenes de sociedad, tiene sus leyes diferentes, emanadas de su propia naturaleza. Y nada hay tan legítimo en política como el libre examen y la República. La legitimidad de la razón derriba la de todos los potentados, de todos los oligarcas, de todos los demagogos.

Consideramos, pues, la expatriación como una agresión personal de los partidos exaltados que se hacen una guerra extrema, echando mano del destierro como de una teoría formulada en ley implacable. Formidable acontecimiento que, llevando la República del heroísmo a la intriga, de la ambición a la codicia, de la corrupción al crimen, de las convulsiones al encarnizamiento mas torpe, ha engendrado a nuestros tiranos y producido el caos en donde se agitan y amalgaman los elementos de nuestra sociedad.

El crimen mezclándose en las filas de la república; cuánto no ha socavado! Combatir no es sacrificar. Arranquemos el crimen de la causa del pueblo como un arma que le ha herido la mano, trocando la libertad en despotismo: no intentemos justificar el cadalso por la patria y las proscipciones por la libertad; no endurezcamos el alma de la nación con el sofisma de la energía revolucionaria; dejemos a la sociedad su razón y su corazón, que es el mas seguro de sus principios y no violemos las cosas humanas.

Nuestra historia de treinta años está llena de esas violaciones, de llantos y de luto, pero lo está también de fé y esperanza. Esta es una luz que brilla a la vez en todos los puntos del horizonte; ya las tinieblas se disipan, las preocupaciones retroceden, las conciencias se emancipan; los tiranos tiemblan; ellos, heridos y que intentan herir siempre, retroceden para mirar de lejos tan grande espectáculo. Ese combate a muerte por la causa de la independencia, ha hecho surgir la libertad para víctimas y verdugos. La época terrible ha pasado y no volverá. Fué un castigo para el pueblo, para la república un asesinato, pero no lo será para el porvenir que, radiante de libertad, traerá a todos el goce de sus legítimos derechos.

IV

La proscipción es la negativa del progreso; el progreso es un crecimiento de vida, el crecimiento de vida es el dogma de la naturaleza.

La nación que destierra a uno o algunos de

sus hijos, decreta la disminución de la vida, porque la supresión de una parte, es el mutilamiento de todos.

El destierro es la negra boca de pavorosos abismos. Cuando se niega la libertad de la patria, el hombre desaparece. No siendo dueño de sus acciones, ni el crimen puede ser en él castigado, ni la virtud premiada.

Barbara es la ley que condena a arrancar a un hombre del coliseo de su patria; de ese eden natural, para arrojarlo a la exposición de las crueldades del ostracismo! Eso es sin réplica la trágica reminiscencia de la ferocidad antigua. Una siniestra usurpación de la libertad natural, autorizada por una ley semejante, es dar a la legislación dominicana una crueldad implacable, pues ella hace aparecer a la patria, como una madre, sin maternidad, y constituye a los Gobiernos en verdugos de sus compatriotas. Y ese modo de ser terrible, decide muchas veces de la suerte de un pueblo.

La seguridad individual, ángel bellissimo, que con su espada de fuego guarda el paraíso del hombre, su santo hogar doméstico, desaparece como por encanto. El pobre labrador, ese artista de la naturaleza que pródigo reparte la copa de la vida entre los hombres, es arrebatado de su campo, donde radicaba, como el árbol su existencia, para apartarlo de su familia y arrojarlo al destierro. Miremos a ese hombre con mas atención. Heroico defiende la independencia de la patria, y despues duerme el sueño de la inocencia en cuna de gayisimas flores en las faldas de sus hermosas y siempre queridas montañas, prendido a la naturaleza, como el niño al pecho de su madre. sin exigencia; ese ciudadano, soldado sin paga de la patria, prefiere mil veces morir de hambre en su casa, que vivir en tierra extraña en la pompa y la alegría. Hé aquí lo que me decía uno de esos hombres de regreso del destierro; habiasele embarcado forzosamente en un buque que salía para Inglaterra, en la época más rigurosa del invierno, y sin otro equipaje que su **hamaca**: "Si después de tantos años de luchas por la **libertad**, no hemos de ser **libres**! más nos valdría volvernos a hundir en los abismos del tiempo." (El Gral. E. Lovera, en Santomas, en 1867).

Cuando preguntamos a los parientes de esos soldados veteranos de la independencia, donde están los padres de la República, esos eternos mártires de la patria, nos responden: "Todos han perecido en el destierro."

Ingratitud incalificable! La humanidad, como el mundo, tiene una sola alma; mutilar a un hombre, a un partido, a un pueblo, es mutilar a la humanidad entera.

Entre la razón y la sociedad hay misteriosísima armonía. La razón señala un principio en la conciencia; y la sociedad realiza ese principio en el tiempo y en el espacio. Que cese pues la guerra del hombre contra el hombre. Los pueblos no son un campo de batalla, sino un taller donde se elaboran los principios de libertad universal, de las artes, de la ciencia, del progreso, de la Justicia y de la fraternidad.

V

Pocas épocas hay en nuestra patria que no hayan tenido sus tinieblas. Hablaremos pues de una de ellas.

Cuando se perseguían con furor a todos los buenos ciudadanos; en esos tiempos terribles de las acusaciones y de las venganzas; cuando la Justicia y los intereses mas sagrados de la patria se posponían a las pasiones de los partidos; cuando educaban al pueblo en el odio de los unos contra los otros para que se despedazaran y así poderse adueñar mejor de la República; explotándola y asesinandola; cuando la nación oprimida con el yugo del despotismo de aquellos que también dieran el grito de independencia, no osaba levantar la frente; cuando la nación no tenía conciencia de su dignidad; cuando dos hombres nefandos disponían a su antojo del poder absoluto de la nación considerándose los herederos por Adán de ese pedazo del mundo; cuando los legisladores no eran soberanos sino clientes de esos dos autócratas, (Santana y Baez.) se hizo la injustificable ley del destierro. Que blasfemia! Aquellos hombres crueles, se gozaban en oír el ruido de las cadenas atadas al cuerpo de los libertadores de la patria; en ver frentes hundidas en el polvo de una ignominiosa ingratitud; en quebrantar voluntades, y pulverizar derechos legítimos, a fuerza de sobreponerse a todo lo creado, y en endiosarse y tener en poco a la humanidad que rendida les ha de obedecer; su propia alma se corrompe a fuerza de prostituir y de oprimir la sociedad, enlodándola en el fango del odio, de la inmoralidad, de la felonía, de la ferocidad, del achicamiento, del servilismo, de las delaciones, de las bajezas, de la miseria; porque nada hay tan contrario a las leyes de la naturaleza, como el poder de un solo hombre, y cuando ese poder ciego, omnímodo, absoluto, se compara con la libertad, tan hermosa, tan expansiva, tan grande, tan natural, tan divina; con la libertad, que anima nuestro espíritu, que fortifica nuestra conciencia, que da alimento al corazón, que constituye al hombre en verdadero soberano de la naturaleza, que hace de los pueblos, héroes! Ved por el contrario las creaciones de la esclavitud: ella convierte a los hombres en máquinas, ella les impone oprobioso silencio. El despotismo, ese sistema que hace miserables a las generaciones y deja siempre regueros de sangre en el espacio, y páginas de vergüenza en la historia: ha gobernado por épocas la República. Cuantos dominicanos no han sido expulsados hasta los confines del mundo sin llevar recursos y sin ninguna industria que les brinde el cotidiano pan! Cuantos no han quedado sepultados en la nieve! Unos devorados por el cólera; los mas por el hambre!...! Los pueblos dominados por la tiranía, llevan sus consecuencias a todas las esferas de la vida y del mundo. Tal es su destino. La tiranía reinaba sobre todos los dominicanos, como el sol sobre todos los astros. Ninguno podía levantar la frente del polvo de la tierra. La luz de la libertad no brillaba; estaba empañada con la tiniebla de la tiranía, y sin em-

bargo, esos tiranos no pudieron arrancar al porvenir sus maravillosos secretos.

VI

Los hombres que suben al poder precipitadamente, sin conciencia ni filosofía, dominados por pasiones propias y movidos a veces por las ajenas, engreídos con las circunstancias del poder, seducidos por la ambición de mandar; sin conocimiento de la política, sin estudio del derecho de los pueblos, como les sucedió a Santana y a Báez, se desalientan con facilidad, y todo lo que no se plega a sus caprichos, lo consideran como un obstáculo que deben destruir. Por eso, Duarte, Sánchez, Pina, Jiménez, Mella y otros tantos patriotas no menos ilustres, fueron sus primeras víctimas...

Esos estúpidos, como feroces, ignoraban que servir humildemente a la patria es aun más bello que dominarla; pero esto es el colmo de la virtud; y todos no tienen tan levantada abnegación. El puro patriotismo conduce a él en un sólo día; la filosofía sólo llega al cabo de una larga vida. Aquellas violencias, no se sabe cuanto le cuestan a la nación todavía: la historia lo dirá un día mejor que nosotros. Sin embargo, no podemos menos de decir que ellas nos legaron la guerra y todas las desgracias de que hemos sido víctimas, y sólo han servido para amenguar la dignidad nacional y mucho más la de sus altos representantes, porque la duplicidad y la falsía son armas tan vedadas en política, como en el trato común de la vida social. Qué crimen habían cometido aquellos libertadores de la patria, para que los condenaran al suplicio del ostracismo? Sólo eran culpables por exceso de patriotismo, honradez y abnegación. Oh! ya está dicho que la política es el campo donde deben estudiarse las bajezas humanas. Qué motivo había para establecer el terror en la ley?... la revolución en la unión?... la guerra en la paz? Sobre esos hombres ha de caer, sí, toda la sangre que se ha derramado en nuestras pasadas disensiones!

VII

La expatriación es un asesinato moral, y es un crimen tan grande para con las naciones, como para con los individuos; diezman y deshonoran a los pueblos; los tiranos que juegan con la vida y la sangre de los Ciudadanos, son tigres feroces que despedazan la sociedad. Digámoslo de una vez con la franqueza que nos caracteriza; la proscripción es la excomunión del hogar, de la ciudad, la inmolación de la familia, la tortura del espíritu, el suplicio de la voluntad, la privación por penitencia, la miseria por compañía, la vagancia por fuerza, que viene a ser la agonía del alma! la tristeza, en fin, por diadema calcinada en la frente; pues, rodando sin afecciones, sin tener muchas veces con quien cambiar una palabra de afecto o de consuelo, sin hallar por sus desventuras un solo acento de dulce simpatía, el proscrito mirará el vacío que le separa de los demás, y se creará una degradación de su ser.

Horrible situación! Atormentado, la tierra que pisa le parece estrecha cárcel, y el tiempo una cadena que arrastra a sus plantas, y que le sujeta sin dejarlo caminar a su país. Es un ramo desgajado del gran árbol de la patria!... Solo la esperanza le devolverá la tierra que se le arranca; lo empuja en solicitud de la patria, de esa unión del tiempo con la eternidad! He aquí su mayor afán. Se precipita, combate, se atropella y violenta todo, pero las dificultades se desarrollan a torrentes para encadenarlo y oprimirlo cada vez con más furor. Lucha terrible contra los obstáculos, quiere salvar los límites que le separan del sol de su suelo! Incesantemente se encamina al arca divina arrojada en el abismo. Desventurado! se olvida que todo conspira contra el desterrado!... El destierro es la inquisición de la República!... El hombre aspira a la plenitud de la vida, y todo su trabajo debe consistir en ahogar las contradicciones de su ser. La idea de libertad, como la de Dios, lo anima todo; la libertad y la justicia deben darle la unidad; el arte debe abrirle lo infinito, como la morada donde puede habitar su inspiración, esto es, con el goce de todos los derechos naturales.

VIII

El desterrado no tiene domicilio ni hogar; es un ser aislado, solitario, combatido por la inelencuencia, agobiado por la lucha con el dragón de la miseria, abatido por la responsabilidad ineludible de su vida: sin sociedad, agitado por ese amor eterno al suelo en que ha nacido, deseoso de aspirar las brisas que mecieron su cuna, de esa patria sagrada por la que ha luchado, donde le parece que ha de ser más dulce y tranquilo el sueño de la muerte; la historia misma, que le comunica perpétuamente con los que ya no son; todas esas ideas, todos esos sentimientos de vida, que lo ligan con el espíritu nacional que se llama la patria: madre natural de esa sociedad común que se llama la nación; celoso siempre de su dignidad nacional, viene a ser esclavo de un delirio que es su suplicio. La nación no debe pues, absorber así una parte de sus individuos, encadenándolos a la esclavitud de los sufrimientos de la tiranía de una ley: antes bien, debe interesarse por sus derechos hollados. Los que no se han embarcado en la nave del destierro, no podrán tal vez, comprender esos durísimos y amargos sufrimientos, que dejan huellas tan profundas en la vida, que no pueden borrarse jamás. Los desterrados viven de esperanza, se alimentan con ellas, y en sus días más amargos, se reúnen todos, como náufragos que se abrazan sobre un escollo eminente; lloran al borde de un sepulcro, y mueren allí, cuando los tiranos trituran sus cuerpos como una hecatombe ofrecida en aras de la libertad.

IX

La República Dominicana expele por sí sola la tiranía. Sus desiertos convidan a la independencia. La índole de la nación es buena, generosa, valiente, hospitalaria; deliciosa por el origen de

sus indios abuelos, y sin embargo, no aborrecen el trabajo; alegre, poética como su encantadora naturaleza, heroica hasta el sacrificio, pues el número de sus héroes puede contarse por el número de sus habitantes. Estos defensores voluntarios de la independencia de su suelo, son amantes de su libertad, y la naturaleza los convida a ella. Todos son hijos de una misma patria y no hay razón ni puede haberla, para que una ley los tiranice. Solo la pasión de los partidarios, que son más implacables que los tiranos, pudo establecerla; pero cualquiera que sea la tiranía, no se justifica nunca.

Grecia empleaba la cicuta; Roma, el destierro; Inglaterra, el hacha; Francia la guillotina; España el garrote; Turquía, el sable; pero la democracia del siglo XIX, que es y será el esplendente faro que ilumina el globo, se opone y combate enérgicamente ese miserable acarreo de vergüenzas y crímenes que por doquiera ha ostentado la tiranía, protesta elocuente contra todos los siglos, contra todos los pueblos, contra todos los tiranos, contra todas las barbaridades, contra todas las injusticias, contra todas las desigualdades, contra todos los privilegios, contra todas las preocupaciones, y que funda el derecho natural de libertad y de la justicia sin las ligaduras monstruosas del pasado. Protesta que aplica la penitencia para los culpables de todos los pueblos, de todas las razas, sin el destierro y sin el patíbulo; porque así como no hay dos libertades, no hay dos justicias; sólo hay libertad o tiranía; justicia o injusticia; democracia o despotismo.

Una ley no debe ser la obra de la pasión de un partido, sino la conformidad de la justicia que, omnipotente como su creador, ha estado y estará siempre, sobre todas las pasiones humanas.

Si los partidos se injurian en tiempo de paz, y se degüellan en tiempos de guerra, no deben imponer a la nación sus crueldades por leyes: los odios tienen su lugar en los campos de batalla, pero no en el gobierno de los pueblos; porque la nación lo es todo, y los partidos ¿qué son? Ah! miserias políticas, miserias humanas! La nación es eterna, los partidos pasan, desaparecen, como las vagas nubes del espacio. Cada acto público encierra, no una conciencia, sino una serie de conciencias. Tan lo creemos así, que las tristes consecuencias de la crueldad de la injusticia, de la traición, del miedo, de la pereza, de la violencia, de la superchería, son las que nos enseñan a ser dulces, justos, leales, valientes, laboriosos, moderados y verídicos. La experiencia es larga; aun durará siempre; pero es eficaz, y con su auxilio, nuestros legisladores se ceñirán a la equidad que es necesaria a la justicia de los hombres. Así como el criterio de la religión es la fé, la gran facultad del derecho es la equidad, y la justicia es su expresión. En el universo, todo se sostiene por la observación de las leyes de proporción, y todo lo que de ellas degenera, indudablemente perece. Los Gobiernos existen para las sociedades, y no las sociedades para los Gobiernos. Esto está escrito en la naturaleza de todas las cosas. La fuerza concluye por querer todo lo que puede: pero la

acción del mismo principio la conduce más adelante a un abismo. Este es su fin!

X

¡Volvamos al proscrito: éste, abrumado con el peso de los sentimientos profundos, trémulo, constantemente pidiendo inspiraciones al horizonte; vagando en medio de un desierto humano; solicitando un punto de apoyo en su falsa posición, vive en la tierra como si no estuviera en ella, andando con pasos temblorosos sobre un terreno firme. A cuantas puertas se dirige para solicitar una ocupación que le permita ganar el amargo pan que su Patria le rehusa, tantas se cierran delante de él. La condición de expatriado, establece la desconfianza: viaja con un pasaporte sucio, no tiene representación legítima, los consules le vigilan, pero no le protegen, y casi pudiera decirse que se le niega una nacionalidad. Todos le miran con repugnancia como a un criminal. Es el culpable de que se le condene a la galera del ostracismo? Miserable condición!... Ah! en esos rudos embates es cuando le asalta la nostalgia, esa nosogencia de todos los proscritos.

Examina su pasado, lo compara con el presente, y como el que sufre con frecuencia, se cree culpable por un misterioso secreto de la providencia, esa majestad invisible del destino, concluye por condenarse a sí mismo. Fatales bofetones que dá Satanás a Dios en el piélago de los sufrimientos! Cuántos siglos de angustias pasan en un año sobre esos seres desterrados hasta de la misma humanidad!

No se explica que una República tenga eventualidades espantosas, pues, quien dice República, dice civilización... No basta tener República, es preciso tener libertad: no basta tener democracia, es preciso estar en la humanidad. Un pueblo debe ser un hombre; un hombre debe ser un alma. Esto ha dicho un gran publicista: "Cuando España retrocede, muy bello sería que Santo Domingo avanzara". Y tanto más, cuanto que nuestro pueblo es clemente. Qué necesidad hay de leyes inexorables? Esto es la civilización insultada por la barbarie! La justicia reemplazada por la injusticia, la clemencia por la crueldad, la libertad por la esclavitud.

XI

Contemplemos con detenimiento al expulso: oprimido de pesadumbre, se abisma en un mar insondable de reflexiones, y con seguridad hay momentos terribles en los que, dudando de todo, no cree ni en la verdad, ni en la justicia de los hombres: mira la libertad como una fantasía de la edad media, como un paseo tumultuoso al capitolio detrás de los pasos de algún Rienzi, y se niega a creer que la libertad es una idea permanente, fija, regular, majestuosa, como la procesión de los astros en el empuje, que cada vez más activa, más intensa, más expansiva en el tiempo y en el espacio, es más divina por el sentimiento, más espiritual, íntima y personal por la independencia de los hechos consumados en la

mayor parte del mundo: y en fin, vuelto en sí y despejadas las tinieblas, se reconcilian con ella en los sufrimientos. Adopta la libertad como su única religión, y hace de su martirio la hostia de su comunión! Conversión sublime! Mutación de santa libertad! Entonces, de proscrito se declara soldado voluntario de la democracia; es decir, de la integridad de todos los derechos, de todos los esclavos, de todos los pueblos encadenados, de todas las razas; y todos los oprimidos son sus hermanos, todos los afligidos sus compañeros! El martirio lo ha ilustrado y humanizado y hasta divinizado como al Cristo, sobre el madero de la Cruz! Es, digámoslo de una vez, Ciudadano de la humanidad, que guarda en su corazón simpatías para los oprimidos, odio y horror para los opresores.

Nuestra Patria ha amasado con sus lágrimas y con su sangre su independencia, para coronar su obra de libertad: y debe ser libre.

XII

Ahora, reflexionemos sobre el amor a la patria. El amor a la patria es el alma de todas las virtudes del Ciudadano; y tiene en él más lugar que todas las demás. Por la patria se abandona la familia y se sacrifican los intereses. El amor a la patria produce la templanza, hace soportar con valor los trabajos más penosos, despreciar los peligros, la miseria; por él hacemos los mayores sacrificios. El que ama a la patria no puede comprometerla, no puede venderla, traicionarla, sino servirla y defenderla. No puede despedazar y odiar a sus compatriotas que son los hijos de su madre común. No puede entorpecerla. Es imposible! En todo, sujeta sus acciones al imperio de la razón. Las obligaciones recíprocas de la sociedad, la tolerancia política, el amor a la humanidad, el sentimiento del orden, de la justicia, del derecho, de la lealtad, de la moral, del progreso y del bien general, nacen indudablemente del amor a la patria. Sin este sentimiento sublime del buen Ciudadano, no puede haber soberanía en las naciones. El patriotismo es el culto de la patria, amor puro y sagrado; fiebre sublime que, en sus accesos, triunfa de las resistencias más poderosas, y aún de la naturaleza misma. Su ley moral regula los movimientos políticos, y nos enseña que como la patria es de todos debemos servirla. Rija los destinos de la patria el primero o el último de los Ciudadanos, es cosa indiferente para el buen patriota; en su enseñanza se lee: Por la patria, nó por las personas; por los principios justos, nó por los hombres. No hay razón que la patria pague lo que ella no ha hecho. Por ingrata que sea la patria, jamás se debe ir, como Temístocles, a ofrecer sus servicios al enemigo implacable de su país, ni como Coriolano, a traer a sus puertas las huestes de los bárbaros. Un buen hijo no clava el puñal en el seno de su madre, porque ésta no recompense sus servicios!

XIII

Los males que ha sufrido nuestra patria, que tanto la han destrozado, han sido, es duro decir-

lo, pero es la verdad, efectos naturales de sus errores. No hemos aprendido a andar sino a fuerza de tropezar y caer. Cosa singular! La vida de los pueblos, como la de los hombres, desde su infancia hasta la vejez, no es más que un duro y prolongado aprendizaje. No aprendemos a evitar los males, sino por una experiencia ruda y reiterada. Muchas veces nos quejamos de que la experiencia es ruda; pero si no lo fuera, qué nos enseñaría?

La patria es el crisol en donde se elabora la experiencia, y los que desconfían del porvenir, caen en la contradicción más manifiesta.

No podemos prescindir de la verdad en nuestras consideraciones: bien sabemos que ella es una compañera dura, erizada de espinas que hierre a quien toca, y algunas veces a quien la dice; pero cuando hablamos o escribimos, ni podemos fingir ni engañar, y los que nos escuchan o leen, pueden no apreciarnos, pero sí creernos.

Muchos de nuestros hombres de Estado son como un molino que no sale de una esfera, sino para precipitarse con más rapidez; veamos esto. El siete de Julio de 1857, estalla una revolución popular contra el Gobierno del General B. Báez. Se constituye un Gobierno provisorio en la siempre heroica ciudad de Santiago de los Caballeros, luchan once meses en la capital de la República y en la común de Samaná, comprimen varios conatos de contra pronunciamientos en algunos puntos de la República, convocan la nación a una constituyente que se reunió en la laboriosa villa de Moca, y en medio de la lucha, dotan al país de una constitución liberal. Ni se engrilló, ni se expulsó ni se fusiló a ningún ciudadano.

Estalla la revolución nacional de la restauración el 15 de Agosto de 1863, guerra formidable, gloriosa y terrible a la vez. Se forma un gobierno Provisorio en la ciudad de Santiago: se convoca una Convención nacional: ésta proclama la constitución de Moca, apesar de estar la patria invadida, y sin embargo, ni se fusila, ni se engrilla ni se expulsa a los enemigos.

En 1866, estalla la revolución contra el Mariscal Báez, tiene lugar la formación de un Gobierno en Santiago. El triunvirato en medio de una lucha encarnizada, declara en vigor la Constitución de 1865 que Báez había jurado y violado poco después: se lucha nueve meses en toda la República, y ni se fusila, ni se engrilla, ni se expulsa a ningún contrario.

Vuelve el Mariscal Báez a escalar el poder en 1867, y en seguida se abre la matrícula de las proscipciones, se llenan las cárceles de prisioneros cargados de grillos y de cadenas, y se restablece el patíbulo. Los liberales principian la lucha y durante seis años de combate, ni engrillan, ni fusilan, ni expulsan, mientras que el Mariscal expulsaba, engrillaba y fusilaba a todos sus contrarios.

Qué quiere decir ésto? A nuestros lectores dejamos el fallo, por que no sería propio que nosotros, como parte interesada, estableciésemos la diferencia que corresponda a la verdadera causa

de los hechos; solo si diremos que si el temor es sordo, el egoismo es implacable.

XIV

El 18 de Marzo de 1861. Qué quiere decir esta fecha nefanda en los anales de la historia del pueblo dominicano? Un triunfo bárbaro del siglo XVI en pleno siglo XIX; fecha en la cual se borró una nación del cuadro de las naciones.

Nerón asesinando a su madre, esto es, Santana decapitando el 27 de Febrero! Ah! El terror de los déspotas produce la sordera del alma de los pueblos! Solamente así nos explicamos que tan impunemente se consumara la anexión Española en la República Dominicana. Ese hecho tan altamente inmoral como inconsulto, fué funestísimo para ambos pueblos; también lo fué para aquellos que con bárbara alegría la realizaron.

Mientras que la nación cambiaba de soberana a esclava, de República a provincia, el pueblo bañado en lágrimas veía arriar el pabellón de sus libertades y de su gloria por el pabellón de su esclavitud. Cuarenta años de divorcio, habían hecho olvidar, no a la España, sino a sus cadenas y a sus verdugos que no estaban lejos, sino en Cuba y en Puerto Rico.

Ahora preguntamos: ¿dónde están los beneficios de la anexión? España, que desde el siglo pasado, ha decaído considerablemente, y se vé sumida en un completo marasmo, según lo asevera su atraso material y moral, no podía traer a Santo Domingo lo que no tenía. Ella, que no sale del terrible azote de la guerra civil, no podía traer la paz sin comunicarnos sus desórdenes. Con la esclavitud en Cuba y en Puerto Rico, no podía garantir la libertad en Santo Domingo, sin promover las otras islas a la emancipación, siéndole más ventajosa su conservación. El Gobierno de Madrid, que tanta necesidad tenía de oro, no podía mandarlo a Santo Domingo, sino exigirlo, y solo el establecimiento de la esclavitud debía procurárselo. Así es que la anexión de la República a la nación que había conquistado la América con la hostia, el crucifijo, la inquisición, el pillaje, la esclavitud y la matanza, no solamente era bárbara, violenta y cruel, sino un asesinato del pueblo y del principio. Una inmoralidad política que no podía consolidarse sin terribles convulsiones de sangrientas consecuencias. Ese hecho ha debido ser para los dominicanos un verdadero aprendizaje, para apreciar y conservar su independencia. Para España, un nuevo sostenimiento a la verdad eterna que enseña con las duras pruebas de los hechos evidentes, la nulidad de un régimen imposible. Esas tremendas lecciones deben prevenir a ambos pueblos, el camino que deben seguir para llegar a la cima de la libertad, de la civilización, del progreso a que están llamados por su condición y situación de sus suelos fértiles, con los cuales les ha dotado la naturaleza, y no dejarse seducir de los tiranos a nueva experiencia.

Aquellos que todavía pretenden convencer que las anexiones salvan a los pueblos de la miseria

y de las guerras, que nos digan cuánto bien reportó a Santo Domingo y España la de 1861; qué felicidad goza la Polonia, qué dicha experimenta Niza y Saboya, qué progreso se nota en la Alsacia y la Lorena! Qué lástima que Sodoma y Gomorra no conocieran en su tiempo ese recurso de las anexiones para que se hubiesen preservado del fuego del cielo! Los verdugos de la nación son los asesinos de la República; prueba de ello, Santana y Báez; sus seides les aplauden todavía, pero los mártires les maldicen, y la patria les execrará eternamente!

La Francia, vencedora en Sebastopol, Solferino, y Pekin, colocó a Napoleón III de jefe de la supremacía política y diplomática del universo. España, vencedora en Marruecos, solicitaba el rango de potencia de primer orden. El engrandecimiento de la gran República de los E. U. de América inspiraba serios temores. La Rusia abatida, los Turcos seguros, Austria derrotada, Marruecos vencida, Italia unida, Inglaterra condescendiente, Prusia disimulada, España orgullosa, Francia engreída, no tenían nada que hacer en Europa, y Francia y España coaligáronse por tratados especiales. Una segunda santa alianza se inauguró contra América manejada por Napoleón III. El pensamiento de Florida Blanca, sirvió de base a la nueva cruzada. Se fomentó la guerra civil en los E. U., con la mira de dividirlos. Un príncipe ambicioso no faltó para el imperio de los Moctezumas. A Austria le tocó esta contribución de sangre; Bélgica también, Inglaterra con el dinero, España con el pretexto. La Francia organiza las expediciones, y Méjico fué invadido, Maximiliano proclamado Emperador, los E. U. divididos, Santo Domingo anexado, Chile, el Perú y el Ecuador amenazados. Esto era la América constreñida y la Europa preponderante. Destempladas reclamaciones llovían sobre todas las repúblicas del Nuevo Mundo. En esa terrible situación, los Dominicanos, sin protección, sin recursos, sin elementos, sin fuerzas, y solo con la fé que inspira el patriotismo, lanzaron el sacrosanto grito de "Libertad o la Muerte" el 16 de Agosto de 1863.—360 mil habitantes arrojaban el guante a 17 millones, al pueblo mas orgulloso y valiente del universo; y después de 3 años de luchas, Santo Domingo queda independiente para siempre; Méjico fusila al emperador y reconquista su independencia; los E. U. proclaman la emancipación y Chile, el Perú y el Ecuador rechazan a los españoles, y la América consolida su independencia. Cuáles fueron las consecuencias? Quizás las podamos encontrar en el destronamiento de Isabel II, las catástrofes de España, la guerra franco-prusiana, la caída de Napoleón III, la revolución cubana, y todavía no podemos fijar los límites de los resultados de aquel error.

La República Dominicana, al exige de sus héroes, atraviesa, como impulsada por una ley irresistible, todas las fases del desarrollo material e intelectual que exige la naturaleza, combinado con la civilización progresiva, inherente a la marcha poderosa del tiempo, desarrollando la savia generosa de su infancia, abriéndose pa-

so através de las dificultades, para colocarse en altura prodigiosa. Noble es la lucha a que se lanzan las sociedades esclavizadas por la opresión, para asegurar el derecho sagrado de sus libertades; y entre los esfuerzos de esos ejemplos sublimes, la República Dominicana ha presentado al universo el poema más bello del patriotismo, de heroísmo y de sacrificios durante la guerra de la Restauración en contra de España, demostrando cuánto puede la acción potente de un pueblo decidido, cuando se trata de alcanzar tan grandiosos principios.

XV.

La corrupción en los Gobiernos es la desolación de los pueblos. La historia de la Europa moderna ofrece a nuestro estudio tres medios de Gobiernos que han regido en los siglos XV, XVI, XVIII y XIX. El sistema de Maquiavelo, el de Richelieu y el de Walpole; el primero, fundado en la perfidia; el segundo, en el despotismo; el tercero, en la corrupción. Esto es, el desprecio a las leyes humanas, la esclavitud de los pueblos, la venalidad y la corrupción en los hombres. Esos tres odiosos sistemas se han ido destruyendo desde que los hombres no quieren mostrarse como villanos, como protervos, como indignos de la humanidad. Y hoy predomina el sistema de equidad, libertad e igualdad. Los monarcas, de buen grado o por fuerza, son constitucionales, y todos comprenden que la vuelta del despotismo no es cosa fácil: ya no se pueden derribar las instituciones a martillazos, ni es posible hacer correr los parlamentos con látigos; sin embargo, todavía se tienta el medio de corromper a los hombres; no se les aterra por la fuerza, se les compra por el oro. Vilipendio humano! La corrupción es la epidemia que mas azota a algunos pueblos. El oro, el furor por los destinos, como un medio de adquirir caudal y labrarse alta fortuna, es su móvil, y la primera causa de las desgracias que labra la sociedad postrándola en el lodo. La corrupción, donde quiera que invade, hace prodigiosos estragos, abriendo en el corazón del hombre hondas llagas y en el seno de los Estados surcos profundos; matando en su nacimiento la virtud, y sustituyéndola con un espíritu de disolución general.

Al echar la sonda del examen en las causas que producen la corrupción, se encuentran muy evidentes en la desaparición de los tres motivos que mas influyen sobre el hombre para conducirlo por la senda del bien: la moralidad, el honor y las penas. El hombre necesita que haya algo que le contenga, en cualquiera situación. Es la conciencia, es el honor, o bien el castigo. Esa trinidad es el alto valladar contra las pasiones tempestuosas. El hombre que abunda en sentimientos de moralidad, respeta su conciencia, respetando la conciencia ajena, que viene a ser la conciencia pública. Entonces el azote de la ley no le alcanza. Por el contrario, cuando no hay decoro y dignidad en el hombre público, la política se convierte en un mercado, en que la ambi-

ción compra lo que la corrupción le vende, y los funcionarios son obreros de su fortuna, celebrando el sacrilego maridaje de las mas chocantes e impuras coaliciones.

La bajeza en los Gobiernos los desvirtúa; la corrupción los mata. Un Gobierno sin dignidad y justicia, vive, pero sin guía, ni esperanza. Los Gobiernos que aman la corrupción son la befa de los de afuera y el tormento para los de adentro. Se les teme mientras oprimen; se les insulta, cuando dejan de oprimir. Para con los débiles son tiranos; para con los fuertes, son débiles hasta la bajeza. Empujan la sociedad a la anarquía, y esa anarquía fatal prevalece, primero sorda, después deshecha, y en los brazos de ella vienen a morir indeclinablemente los mismos que la fomentan, sus cómplices y sus autores. El magistrado que no es justo, es tirano; y el que vende por oro las funciones de su empleo, el trasgresor de la ley por precio, se envilece y es digno de los mas severos castigos y no hallará sino infamia y desprecio.

Regenerad la sociedad conduciéndola por el camino de la probidad, de la justicia, de la libertad, del orden, y de la confraternidad, sin las aviesas y torcidas inclinaciones de los malos, y esos sentimientos sublimes de honor, de justicia, de integridad, de pureza y de la libertad &c., dominarán la sociedad y darán fuerza y robustez al Gobierno, sin las acciones bastardas, sin las pasiones villanas, sin los deseos impuros.

XVI

La proscripción es un rompimiento, una sustracción hecha a nuestra vida moral, íntima, a nuestra familia, a nuestra patria, a nuestra religión, a nuestra inteligencia, a nuestra lengua, a todo lo que conocemos, amamos, practicamos, servimos; una prohibición del movimiento de nuestro pensamiento, una restricción de nuestra atmósfera, una soledad errante, una prisión a voluntad. Es —digámoslo de una vez— un átomo humano anonadado en el espacio.

Allí viene a fijarse todo lo que hemos dejado, visto, sentido, aprendido, conocido, querido y amado.—¡Cosa singular! No hay una acción, una virtud, una falta, un conocimiento, una idea, que no caiga allí y que no permanezca como sellada bajo las planchas del alma que guarda así la memoria en sus profundos pliegues!

La Patria! Los Romanos enseñaban a sus hijos a decir Patria antes que Madre! y con razón: La patria es el lugar en que nacemos, en que hemos visto por primera vez la luz; allí donde están las afecciones, las tradiciones, las esperanzas, las propiedades de las familias. Patria! Esta palabra suena dulce y armoniosamente en los oídos republicanos. Desgraciado el Ciudadano, cuyo corazón no salta de alegría al nombre de la patria! La patria no existe sino en los Estados en que se reconoce el principio de la soberanía del pueblo; porque el Ciudadano es un elemento necesario de la Ciudad, se confunde con ella, la ama como se ama a sí mismo, hace por ella lo que haría por sí propio, y cree que hace por él todo lo que hace por ella y en favor de

ella. Los Republicanos tienen patria, porque la virtud, la dicha y la gloria de la Ciudad son la propiedad indivisa de todos los Ciudadanos. Los esclavos, al contrario, viven en su país; pero, como los condenados a galera, adheridos al remo que contemplan con horror. Los vasallos pueden existir voluntariamente y hallar felicidad o convivencia bajo el imperio de un príncipe absoluto: cada cual se crea una sombra de república en la cual sus propiedades componen el territorio y su familia la ciudad. No viven o no pueden vivir en el Estado; viven en sí mismos. Hé aquí el origen del egoísmo en las monarquías.

El patriotismo es un culto de amor; tiene todo el ardor, todas las supersticiones, todo el fanatismo de una religión: dicha, gloria, inmortalidad; promete y concede todas las inmunidades sociales; suscita a Leónidas, que se sacrifica él mismo; inspira a Timoleon, que sacrifica a su hermano; a Bruto, que inmola a sus hijos; al otro Bruto, que sacrifica a su padre. A él se debe el sacrificio de Régulo, la resistencia de Sertorio, el pudor de Scipion, el celo de los Gracos, la austeridad de Focion, las virtudes de Cornelia, la elocuencia de Demóstenes y de Cicerón. El que ama la patria obedece a la ley cuando manda, y manda cuando obedece.

Todo esto se halla escrito en el principio del derecho político.

XVII.

Los celos son las enfermedades de los tiranos; su cólera es horrible y su manera de obrar es la muerte. Se bañan en sangre para saciar sus venganzas. Todo lo que no se conforma con su voluntad debe ser despedazado y desterrado: Los pueblos pagan lo que ellos deliran. Pero si es fácil exterminar a los hombres, es difícil exterminar a las ideas; y de cada cabeza que rueda por el suelo a los golpes de sus hachas, sale una centella que ilumina el horizonte de la libertad. Qué lástima que ésta tenga que bautizarse con sangre! Pero va es absolutamente imposible resucitar lo pasado.

Ya lo hemos dicho.—La base incontestable de toda moral, de toda religión, de todo progreso, es la libertad del hombre. Sin libertad, la justicia es una burla, el premio un capricho, el castigo una crueldad, la virtud una mentira, el bien una sombra vana. Si el hombre desde el principio de su vida, fuera elegido para el bien, o condenado al mal por una ley arbitraria, que repugna a la justicia, inútiles serían las buenas obras. Una ley tan desoladora es el aniquilamiento del hombre.

Nada es tan triste como dar un adiós a lo que desde nuestro nacimiento ha sido nuestra segunda naturaleza. El destierro es un divorcio entre la patria y el individuo, una desolación que se levanta como una letra funeral inscrita en una lápida de la ley, un vértigo desgraciado que deja huellas hondísimas en la vida de los pueblos y de los hombres.

Leyes inquebrantables basadas en la justicia, son las que necesitan los pueblos, pero no bár-

baras. Cuando la República se vió esclava, herida y moribunda, sumida en un lodazal, manchada de sangre, cuando la atizaban con el fuego devorador de las discordias civiles, verdadero cráter de sus volcanes; sus tiranos, después de haber agarrado su presa, se pierden lanzando agudos gritos en la atmósfera de su tiranía. Esto era la República, desgarrada por sus propias manos: la estatua de la libertad quebrada con las lanzas de sus propios hijos; la miseria y la ignorancia reinando frías como la muerte; la tiranía se había filtrado en el ánimo de la nación, como una serpiente oculta entre flores, sin poder defenderse de sus acechanzas. El patíbulo y el destierro fueron sus sañas, corolario fatal de todas las aflicciones!!

El desterrado tiene un deseo infinito en el abismo de su corazón, que no puede llenarse ni con todo el mundo, sino con el regreso libre a su país, que es su segunda providencia. Es un átomo perdido en el torbellino de todas las cosas, un peregrino por la tierra y aún sin derecho a ella, confundido en el seno de la sociedad, con la mirada vaga, y la frente calcinada por los sufrimientos que le taladran las sienas como una muerte anticipada; vive, pero su vida es semejante a esos fuegos fátuos, restos de la vida, que cruzan por las hendiduras de los sepulcros. Martirizado continuamente por el castigo de los trabajos, hace de ellos el númen de su heroísmo y es el verdadero prójimo de la humanidad; y de este divorcio, que en nombre de la patria se instaló entre la libertad y el ciudadano ¿qué proviene? Un mal gravísimo: que muchos que podrían elevarse en alas de la libertad a las mayores alturas de la ciencia, del progreso, no vean tras las cosas de la patria, nada mas que la soledad infinita, el eterno abismo de la tiranía y de la muerte, el despotismo reinando sobre todos los derechos, rompiendo la unidad humana, mientras que el mundo agitado por la gestación de nuevos elementos sociales, arroja de sí las injusticias como el mar arroja los cadáveres.

XVIII

El hombre tiene la facultad de cumplir por sí mismo su destino; de realizar por sí mismo su naturaleza, de emplear su actividad, de extender su vida en todas las direcciones, de hacer todo aquello que no daña al derecho de los demás, y de poseer su pensamiento propio: la sociedad tiene pues el deber de respetar estos derechos. Indudablemente, así como la naturaleza no hace al animal vegetal, ni al vegetal mineral, la sociedad no debe hacer al hombre bestia. El hombre es semejante al hombre, es hermano de los demás hombres, los necesita a todos para vivir; nadie tiene derecho a impedirle que viva.

Los Gobiernos que, en su ceguera, creen posible matar una evolución ahogando la voz que la predice, son tan dementes como el que creyera apagar la luz con arrancarse los ojos. Las revoluciones reconocen causas permanentes y universales. Las que hoy presenciamos por todas

partes, o son nacionales o son populares. Las primeras, suceden allí donde las naciones no tienen independencia; las segundas suceden allí donde los pueblos no tienen derecho. Siempre las revoluciones se imputan al carácter anárquico de los pueblos, y siempre las revoluciones se originan fatalmente de culpas de los gobiernos. No hay que culpar a los pueblos, tan dispuestos a la paz, que muchas veces se contentan con nombre y apariencias de la libertad, sino a los que degüellan a las nacionalidades, a los que cargan de cadenas a los esclavos, a los que batallan por detener el movimiento del siglo en el cual va como encerrado el espíritu de la humanidad, a los que quieren sustituir con su débil poder las eternas leyes de nuestra naturaleza.

XIX.

Los pueblos sin reglas fijas para gobernarse, han sido la propiedad del mal y el pábulo de la desgracia. En uno y otro siglo, en este y aquel lugar, los hombres han creído que serían felices arrojando a los pies de un déspota su seguridad, su propiedad, su fortuna y su existencia misma. Envueltos en un sistema tenebroso, han desconocido su propio ser, prostituído su dignidad, enagenado un depósito precioso que la naturaleza les confió, y dado sus derechos en cambio de la opresión, y han creído que la razón era un enemigo peligroso que debía oírse si no aconsejaba la servidumbre: la verdad se ha sepultado en las mazmorras, se ha castigado el saber, y se ha premiado el crimen. Con el poder de un déspota ha crecido siempre su ambición, y los hombres formados en masas han cruzado la tierra, arrancando la existencia dondequiera que resistía, y comprando esclavos a su Señor, al precio de su sangre y de sus vidas. La tierra sólo ha sido para los déspotas un objeto de robo, un botín que se disputan a despecho de la humanidad y de la naturaleza. De aquí las guerras, las conquistas, la fuerza contra la razón: la sangre empapó la tierra, el llanto y la miseria han sido los frutos de esos crueles sacrificios, y en fin la anarquía, apoderándose de la sociedad, ha multiplicado las desgracias, aniquilado los pueblos, pervertido la razón; y separando a los hombres, los ha entregado otra vez al despotismo débiles y divididos. Esta ha sido también la grande obra de Santana y de Báez en la República: después de oprimida, anexada. Tales cosas no se ven en Turquía; pero han sucedido en Santo Domingo.

XX.

Todo el código moral se halla reducido a una sola ley, única, escrita, no en un libro, ni sobre tablas de bronce, sino en la conciencia del hombre: "No hagas a otro lo que no quisieras que a tí te hiciesen". Esta regla se deriva de nuestra naturaleza propia, de nuestra organización intelectual; es inseparable de nosotros, la llevamos con nosotros mismos en todos tiempos y en todo lugar. Las pasiones, sin embargo, ocultan muchas veces esta ley natural con el velo de su des-

potismo. Entonces se hace necesaria una ley positiva, una autoridad sensible y material que reemplace a la autoridad desconocida y violada de la ley moral. Por eso comoatimos las leyes temporales.

Las relaciones de los hombres entre sí exigen reglas especiales fundadas en la ley general del respeto y del amor que se deben los seres humanos mutuamente. La ley moral inspira el principio eterno de la justicia. Las leyes positivas no pueden ser sino consecuencia, interpretación y forma de la ley general que debe regular sola, como soberana, todas las relaciones de los hombres entre sí. Las positivas componen el derecho. La conformidad de nuestras acciones con el derecho es la justicia; la conformidad de nuestras acciones con la ley natural, es la equidad. La grande utilidad de la ley consiste en que sea cierta, conocida, estudiable, porque las leyes son la salvaguardia de los Estados, que no pueden subsistir sin ellas; son también el fundamento de la libertad; y de tal modo, que mientras mayor es la obediencia a la ley, mayor es también la parte de la libertad que el hombre goza. La leyes han sido creadas para la conservación de los pueblos, para la garantía y felicidad de todos. Hechas para servir de reglas a millares de millares de hombres, para asegurarles sus derechos y libertades, para durar siglos en el amparo de la propiedad y de los objetos mas queridos, deben estar por encima del nivel de las pasiones mezquinas y de los intereses fraccionados. Deben mandar, instruir, y no descender a la arena a disputar con los individuos. Los hombres, las cosas, las opiniones; todo debe ser visto en grande por el legislador. La conciliación, y no el triunfo, debe ser su empeño. Por eso debe elevarse sobre todos esos debates de escuela, sobre todas esas disputas, que si revelan agudeza de ingenio, no tienen solidez y base de justicia.

XXI.

Dios, al inspirar a los hombres la inclinación social y unirlos por el amor, comprendió la necesidad de cierta subordinación que es necesaria para los fines de la sociedad. El hijo está sujeto a la autoridad del padre: la mujer a la del marido: las familias a la del magistrado. Aún el hombre mismo, en su estado natural, está sujeto necesariamente a las leyes de su creador. Leyes eternas e inmutables, soberanas, gravadas en el fondo de nuestros corazones e identificadas con nuestra existencia, las cuales nos advierten en cada uno de nuestros actos, el premio y castigo que por ellos merecemos. El hombre gana en esa sujeción: aunque limita su libertad, le procura la paz y la concordia, y le hace feliz durante el curso de su vida en la sociedad, pues como miembro de esa sociedad, tiene deberes que cumplir, y estos se reducen a no ejecutar nada contrario al buen orden de la comunidad, a la que está unido por vínculos voluntarios y naturales ligado.

Pero estos deberes no menoscaban en nada la libertad que tiene por la naturaleza de dispo-

ner de su persona, de sus acciones y de sus cosas, del modo que juzgue mas conveniente a su felicidad; esa libertad lleva en sí misma la restricción de no quebrantar en nada las obligaciones de que es deudor para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes. Aquella libertad es un derecho natural, es una prerrogativa inherente a la naturaleza del hombre, que le pertenece por una consecuencia necesaria de su constitución, y esta obligación también es natural, porque la ley común de la naturaleza manda a todos los hombres no perturbar a los demás en el ejercicio de su libertad racional, y no ofenderlos ni dañarlos, mientras no sea necesario reducirlos por la fuerza al límite de su deberes. Desde que se convenga en que todos los hombres gozan de los mismos derechos por la naturaleza —pues que todos nacen libres e iguales, y todos tienen la misma tendencia y el propio fin— es evidente que cada uno tiene razón para querer que los demás respeten el uso que hace de su libertad, guardándose todos reciprocamente las mismas atenciones y los mismos miramientos. Las leyes naturales aseguran la libertad del hombre por parte de los demas hombres. Las leyes civiles no hacen mas que confirmar las naturales. No ofendiendo a ninguno en el ejercicio de sus derechos, debemos pensar que está asegurada también por las leyes políticas. El goce de la libertad no ha de ser nunca débil, incierto ni imperfecto. El Ciudadano debe tener seguridad de que, obedeciendo las leyes y no haciendo ofensa a los derechos de otro, no puede ser reducido a prisión por ninguna orden arbitraria.

La seguridad personal es un bien inestimable: es la corona de la inocencia, principio supremo de la vida social, su fundamento, y el manantial inagotable de la abundancia, de la subsistencia y de la felicidad común. La seguridad personal es un principio vivificante, sin el cual no existe ninguna constitución justa ni liberal.

Todo hombre que vive en sociedad tiene tres derechos: de libertad, de seguridad y de propiedad; son naturales, inherentes e inalienables. Los lleva a la sociedad; los pone bajo su protección, pero no los adquiere de aquella, sino de la naturaleza. La integridad de la vida: esa disposición del alma que lo hace incapaz de dañar a otro, está a cubierto de toda ofensa, y el hombre tiene derecho a considerar inviolable su libertad, mientras no perjudique a otro con su ejercicio. Derecho de seguridad individual, de libertad de vivir en el país donde se nace, libertad y goce de propiedad, son naturales, propios e inviolables.

Ningún hombre puede renunciar su derecho nacional, de seguridad personal y de propiedad, de una manera absoluta sino por conveniencia.

De otra manera la sociedad no existiría, ni los bienes, ni la dicha! El hombre sería mas desgraciado que el reptil que se arrastra en el lodo; y el rey de la creación, el ser que tiene la alta prerrogativa de conocer el bien y el mal moral y que, iluminado por las luces de la inteligencia, discierne lo justo y prefiere lo bueno, recibiría la existencia como un castigo y admi-

raria la suerte del bruto que no recela mal si no provoca, ni teme daño si no ofende.

XXII

Creemos haber dicho lo suficiente con ayuda del principio del derecho natural, para probar que la ley de la proscrición temporal o positiva, es inmoral, cruel e injusta.

Los legisladores Dominicanos, han abolido la pena de muerte por causas políticas. Es un gran paso que el mundo contempla y admira; la civilización los felicita. La sangre se lava con lágrimas y no con sangre, rescatando al culpable con la penitencia. Pero han constituido el destierro temporal, que la civilización anatematiza como la mayor inmoralidad, porque la libertad protesta: la Turquía misma lo rechaza y el principio de derecho se opone. El juicio de una ley no es la justicia, sino lo relativo — la justicia es lo absoluto. Reflexionemos sobre la diferencia que media entre un Juez y un Justo. Ah! La libertad humana es augusta, la vida humana es sagrada!

Para juzgar un sistema político o social, no tenemos mas que preguntar traerá: ¿a la sociedad mayor suma de vida, de ciencia, de simpatía o de progreso? Entonces será verdadero. Por el contrario, toda organización social o política que condena una parte de la comunidad a la miseria, a la ignorancia, a la servidumbre y a la muerte; que mutila millares de existencias, es inmoral como una mentira. Miente a la civilización, niega la historia; es decir, la palabra misma de la Providencia. Hace mas: esa monstruosa ley de inmolación, que ha desheredado de los mas imprescriptibles derechos a tantos degradados, lanzandolos en un carro de horribles sufrimientos, ignorados de la humanidad, caídos y hollados por los demas, hace, decimos, ligar a la justicia con la violencia; a los jueces con el espectro de la tiranía; a la libertad con las tinieblas de la esclavitud, a Sócrates con la cicuta; a Séneca con Nerón; a Galileo con el cepo; a Pitágoras con el fuego; esto es, a Cristo con la Cruz. Y no debe ser así, porque el porvenir que se aproxima para todos los pueblos trae de vanguardia la libertad, y esta es una omnipotencia que se abre paso sobre todo para fundar la democracia, verdadera conciliación de la humanidad.

Esto es, muerte a la muerte: porque la pena de muerte es un luto para la humanidad; la pena del destierro es un mutilamiento para la Sociedad. Al primero se le quita la vida, al segundo se le arranca la patria: uno marcha al patíbulo, el otro al destierro: esto es, al sepulcro y la agonía! Esas penas no son justas, ni ejemplares, ni útiles, ni morales, menos religiosas: El cadáver os lega una familia sin padre: el proscrito una familia sin pan: algunos huérfanos roban para comer, algunos esposos prostituyen para vivir; solo los legisladores de esas leyes execrables son responsables de semejantes desgracias. Un culpable es un ignorante; debe ser castigado pero no asesinado. Acordad la severidad con la mansedumbre, la justicia con la

misericordia y entonces la sociedad tendrá remedio para todos los dolores y corrección para todos los males.

La justicia es maestra de la vida, extirpadora de los vicios y origen de la paz. Su oficio es dar a cada uno lo que es suyo, guardar la fé prometida, siendo mas útil que la fertilidad de los tiempos. Nuestra libertad, por mas extensa que se suponga, no se extiende hasta faltar a la justicia.

El encargado del poder no tiene derecho de mandar sobre la ley, pero el legislador no debe apartarse de la expresión inmutable de la justicia para darla.

XXIII

Un gobierno debe ganar el ejército por la disciplina y los honores, el comercio por la seguridad, y a los pueblos por la justicia y jamás con la tiranía de una ley, pues se necesita que sea querido y venerado dentro de la nación, como respetado y temido fuera de ella: Todo triunfo de la tiranía es un crimen y se expía: El que tiene la medalla tiene el reverso. Los triunfos de la violencia son casi siempre amargos, escasos y caídos del árbol antes de estar maduros. Los pueblos no son una reunión de furiosos que sea necesario encadenarlos, expulsarlos y fusilarlos para gobernarlos, como por desgracia creyeron Santana y Báez con la zangamanga de su política maquiavelica. Tan necios como feroces, han venido a ser con el tiempo, con su odioso sistema, un abismo para la sociedad y para la República, en el cual ellos se han gastado, pero el abismo nó. Por el contrario, cada vez mas espantoso, está añadiendo lúgubres agravaciones de amenazas contra la libertad. La nación, por la seguridad y conservación de todos sus derechos, luchará siempre y en cualquiera circunstancia contra las malas tendencias de esos tiranos sin remordimientos, mandarines cancerosos y emponzoñados sin moralidad, enemigos de la libertad de la justicia: sicarios de malas pasiones, exterminadores furibundos de los libertadores de la patria y asesinos de la República, los cuales pesaron sobre el pueblo dominicano como una desolación, como una maldición, como una plaga implacable y devastadora, como una peste social, como un verdadero obstáculo al progreso, como una mengua nacional, como los profanadores de la humanidad, como un azote a la libertad, como la devastación de un pueblo heroico, generoso y digno de mejor suerte, de mas respeto y consideración. Esos modernos Nerones, Calíguas fueron los creadores de los patíbulos, de los destierros y de las cadenas, los únicos autores de nuestras calamidades y de nuestras ruinas. Viles, nos han encadenado al vilipendio de la historia! Lo que no hizo Haití, durante su dominación, triste por cierto, lo hizo Santana: Lo que no hicieron los españoles, teniendo verdugos rabiosos como Buzeta y Campillo, lo hizo el dominicano Báez. Y lo más singular es que en las situaciones difíciles por las cuales ha atravesado la República, jamás hemos visto al Gene-

ral Báez en las filas de los defensores de la Patria, sino muy al contrario, confundido siempre como mendigo pérfido entre los invasores. Esto es lo más extraño y sorprendente para todos los que conocen la triste historia de ese hombre monstruo.

Nuestra opinión es que si hay entre los dominicanos algún criminal que merezca atarse a una cadena y arrojarse a una galera como tirano, traidor y explotador es Báez; y lo decimos hoy, porque la historia, menos cobarde, lo dirá mañana.

Si la nación tiene derecho de perdonar esos tiranos explotadores y asesinos de treinta años, por haberla embrutecido, arruinado y ensangrentado, la historia nó, pues ante ésta, la tiranía no se justifica nunca!

XXIV.

Las naciones necesitan leyes de vida y no de muerte. Leyes racionales y eternas, que garanticen los derechos legítimos de los pueblos. De nó, sus hijos predilectos las maldicen, como Cervantes maldijo en su sátira inmortal la sociedad del siglo XVII, como Rousseau maldijo con su inmortal elocuencia la sociedad del siglo XVIII. La sociedad vive produciendo y devorando sistemas, y los Gobiernos hombres; pero estos son destruidos por las mismas fuerza que los han creado. El instinto social es tan seguro que, cuando llega una de esas épocas tristísimas en que la fuerza de los acontecimientos le obliga a optar entre la dictadura o la anarquía, opta siempre por la dictadura. Qué necesita, pues, sino de garantías en sus derechos individuales? Sencillamente. La democracia aspira a que el hombre sea en la sociedad tan libre como lo fué cuando salió de las manos de Dios, y sin ofender a los demás. Así pues, haced las leyes, no con la cólera de los combatientes, sino con la generosidad de los vencedores y la sangre fría de los hombres de Estado, porque al fin la sociedad devuelve lo que recibe.

XXV.

El 25 de Noviembre, es el suplemento de Febrero y Agosto. Verdadera trinidad nacional. Febrero expulsa a los Haitianos, Agosto a los españoles, Noviembre a Báez y a los Yankees! La independencia de la República será imperecedera: la libertad será eterna. Que cesen los errores! Ya está probado que el pueblo dominicano será libre, republicano y demócrata, por más que se esfuerzen sus enemigos. Se han prestado grandes servicios, y grandes faltas se han cometido.

Rogamos a dios, y a nuestros contemporáneos nos perdonen las nuestras.

Que los destinos de la República sean protegidos por la Providencia. Que la sostenga contra las impaciencias y los desalientos, contra las apostasías torpes y malélicas de algunos hombres, contra las inconsecuencias de los que principian por rendir tributo a toda idea progresiva y concluyen, en el poder, por pisotear o conculcar los principios que los elevaron; horrible escollo de muchos caracteres y así seguramente, la Re-

pública no correrá más peligros como los de sus anteriores excesos.

Que Dios preserve la patria de la guerra y de la anarquía y que haga nacer de todas nuestras desgracias, la justicia, la libertad, el progreso y la moralidad.

XXVI.

Treinta años de reyertas políticas deben haber preparado el espíritu de la nación para recibir la libertad con el orden; para ejercer sus derechos de pueblo soberano; para la verdad y la justicia. En treinta años, el pueblo Dominicano ha ensayado todos los sistemas políticos y los ha agotado todos, menos el de la república.

Dos razas han dividido la República en esa gran crisis: la de los defensores de la independencia nacional y la de los asesinos de la República—verdadera antinomia de nuestra historia. Hoy la síntesis es la libertad de todo. Admiramos con religioso entusiasmo esta fusión que, refundiendo los partidos en el nacional, que es el más claro horizonte de nuestro porvenir, crea expectativas de prosperidad.

Quiera la Providencia que ningún hombre sea más expatriado de este suelo encantador, hermoso y hospitalario; por el contrario, que vengan todos sus hijos y los desgraciados de todas partes a vivir en paz y a encontrar aquí lo que por allá se les niega—una Patria! Que esa abominable condena de tiranía contra la libertad natural sea para siempre borrada de la Constitución del Estado, para que el cielo azul de la República no tenga ninguna nube de violencia que lo empañe! Esta prodigiosa Isla, verdadera Atenas antillana, que la Providencia y la naturaleza nos han dado por madre, es muy generosa para abrigar en su seno rencores ni torturas!

Libertad sin ligadura,—Justicia sin tenaza,—seguridad sin mordaza,—equidad y orden. Para qué más tiranía en este pueblo central del género humano? En medio de la ruta de la civilización de tres continentes? El pueblo soberano del primero de Diciembre, del 27 de Febrero, del 16 de Agosto y del 25 de Noviembre, que ha producido tantos héroes,—la metrópoli de los valientes, la cuna de la libertad de las Antillas y de la civilización de América! la patria de Caonabo, Cayacoa, Enriqueillo, Núñez de Cáceres, Duarte, Sánchez ¿tendrá proscripciones para sus naturales, y asilo inviolable para los extranjeros?

Vivimos en el siglo XIX; somos el pueblo nuevo, pensador, libre, serio, inteligente, trabajador, soberano: estamos en la mejor edad de la humanidad, en la época de progreso, de amor, de esperanza, de fraternidad; necesitamos de inmigración ¿para qué hacer má emigrantes? Las tinieblas jamás ofrecen sus servicios a la luz. Además no hay cólera en el alma del pueblo: su valor no conoce límites, ni su generosidad medida. Dejémosle su corazón y su conciencia y no carguemos con la responsabilidad de lamentables y tremendas disposiciones, y seguramente, el porvenir será una verdadera confraternidad política y social para todos los habitantes de la República.

Puerto Plata, 27 de Febrero, 1875.

CARTAS Y COMUNICACIONES DE ULISES HEUREAUX

(DE FEBRERO 1893 A FEBRERO 1899)

(Folio No. 84)

Pto. Plata Octubre 13|93

Sr General Teófilo Cordero y Bidó
Ministro de Fomento &
Santiago.

Mi querido amigo.

Ninguna ocurrencia despues de nuestra separacion, y las cosas en buen sentido por este Distrito.

Tuve buena oportunidad de entenderme con el Sr. Puyans, y me complazco en anunciarle que dí fin y buen arreglo á su asunto, quedando este Señor satisfecho, y yó en condiciones de comunicarselo á U.

Creo hacer viaje mañana.

Con respetos á la familia, sabe U. que siempre le quiere,

Su amigo affmo. _____

(Folios Nos. 86 y 87)

Pto Plata Octre 13|93

Sr D
Tomas Cocco
Ciudad.

Muy Sr mio y amigo.

El Sr Cosme Batlle en su telegrama de ayer, dícame entre otras cosas lo siguiente-

"Queda U. autorizado á tranzar como guste la cuestión Puyans". En esa virtud me hé tomado la facultad de disponer que U. ordene se le pague al Sr. Puyans la suma decomisada por el interventor de Aduana de Santo Domingo, mas la suma á que asciende el flete, papel sellado y embarque por este puerto, del dinero."

Suplico á U. no hacer objecion alguna a este acuerdo convenido por mi con el Sr. Puyans quien dará por terminada toda gestion á ese respecto.

Ecy de U affmo SS
y amigo,

(Folios 88 y 89).

Monte Cristy
Octubre 14 de 1893.

Señor J. S. Marsan
Consul Dominicano
Cap. Haitien

Estimado amigo.

Incluso encontrará U. dos comunicaciones,

una para el Gral Nord y la otra para el Sr Stewart que les ruego á U. poner en propias manos.

El Señor H. Marsan vá en compañía del Comandante del Vapor para servirle de guía en esa Ciudad. Ruego a U. se encargue de hacer la presentación oficial de ese Señor y del Comandante á los (ilejible) Gral Nord y Stewart.

Teniendo que hablar con U sobre algunos asuntos que se relacionan con el servicio, le recomiendo se sirva hacer compañía al Sr. Stewart que vendrá en el Vapor "Presidente" portador de estas líneas.

Siempre de U affmo.

(Folios Nos. 90 y 91)

Monte Cristy Octubre 14|93.

Al Señor General
Nord Alexis
Delegado Extraordinario de los
Departamentos del N. y N. O.
de la Republica de Hayti.
Cap Haytien-

Estimado General y amigo.

Tengo el gusto de participar á U. que segun lo convenido con S.E. el General Hyppolite Presidente de esa República hermana, pasa á ese puerto el Vapor de guerra nacional "Presidente" con el objeto de ponerse á disposicion del Sr. Stewart para que este pueda obrar conforme á las instrucciones de S. E. el General Hyppolite.

Me es grato aprovechar de esta oportunidad para suscribirme de U.

S. S. y amigo

(Folios Nos. 92 y 93).

Mte. Cristy.
Octubre 14|93.

Señor P. A. Stewart
Diputado a la Cámara y
Secretario Particular de S. E.
El Presidente de la República de
HAYTI.
Cap Haitien.

Muy estimado amigo:

Obrando de conformidad con el telegrama de S.E. el General Hyppolite que oficialmente me fué presentado por el Señor Marciaig, Cónsul de Hayti en esta Ciudad, envió á ese puerto el Va-

por de guerra nacional "PRESIDENTE" para ponerse enteramente á la disposición de U.

Debiendo permanecer este buque en ese puerto todo el tiempo que U. lo crea necesario, es U. hábil para emprender con toda comodidad su viage á esta Ciudad donde tendré el gusto de recibirlo.

Me felicito de que S.E. haya elegido tan acertadamente á U. para cumplir sus instrucciones cerca de mi persona, y á la vez le ruego conceda al Sr. J. S. Marsan nuestro Consul en esa Ciudad el permiso de acompañar á U. hasta esta abordo del "PRESIDENTE".

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de U.
affmo S. S. y amigo

(Folios No. 95 i 96).

Monte Cristy Octubre 16/93.

Sr. D Modesto Rivas
Mtro. de Hda. y Comercio

Mi estimado amigo.

He leído la muy grata de U. del 9 corriente y me satisface saber que en el Gobierno reina la mas perfecta cordialidad entre sus Miembros. Eso es objeto de plácemes para mí.

Así como en las provincias del Este, nada tuve que observar por acá respecto al reposo público, si bien algunas cositas que me llaman la atención y en las que tendré que fijarme para dejar bien aplomada la marcha de la administración política.

No habrá inconveniente en ordenar el regreso de los jóvenes Alvarez á esta Ciudad; pero no queriendo precipitar mi resolución, me prometo consultarlo debidamente y disponer en su oportunidad lo que proceda: ojalá sea de acuerdo con los deseos de U.

Gracias le doy por las noticias que U. me suministra, y le ruego no deje de tenerme al corriente de cuanto crea pueda serme útil durante mi ausencia de ese Centro.

Con deseos de verle pronto, me repito Su amigo affmo

(Folios No. 97 al 99).

Mte. Cristy Octre 16/93.

Sr. D Maximiliano Grullón
Santo Domingo

Muy estimado amigo.

Tengo recibida la carta de U del 5 crtte. y lamentado que el motivo de su viage, se asiente en la desgracia que hé deplorado junto con toda su estimable familia; sabe U. bien que el Doctor Ponce era mi amigo y que por él sentí siempre deferencia.

Me habla U. del acueducto y me suplica mi ayuda. Nada tenemos que hablar; en este asunto y en cualquier otro, tratandose de U. no

encontrará entorpecimiento que no pueda vencerse. Vaya en ello empeñada la estimación que le tengo, y la preferencia con que le hé distinguido entre toda la familia Grullón.

Estaré en esa á mediados del entrante mes, y para entonces me reservo hablar con U. sobre este punto.

Mientras, reciba la espresión mas cordial de mi cariño con que soy

Su amigo affmo.

(Folios Nos. 100 y 101).

Mte Cristy Octubre 16/93

Sr. General Zoilo García
Delegado del Gobierno &
Vega.

Mi estimado amigo

Hé recibido su carta dándome aviso de haber girado en mi contra y á favor del Sr. J. Ginebra por la suma de la Iglesia. Hé lamentado que este aviso no llegara á mis manos en Pto. Plata por que allí hubiera puesto la aceptación al giro, pero por telégrafo se la hé dado al Sr. Ginebra.

Está U. complacido.

El General Nazario Perez a quien estimo, es facil que pase á La Vega á ventilar un asunto de su sobrina que fué seducida por un joven. Le estimaré que haga en su obsequio lo que le fuere posible para dejar arreglado el negocio que por allí le lleva.

No hay novedad

Siempre soy

Su amigo affmo.

(Folio No. 102).

Mte. Cristy Octre 17 93.

Sr. D Cosme Batlle
Pto. Plata

Muy estimado amigo

Segun entendido con el Sr. Nebot, espero tenga U la bondad de abonar á la cuenta de dicho Sr. la suma de cinco mil seiscientos setenta y tres pesos ochenta y dos (ilejible).

Soy de U amigo

affmo.

(Folios Nos. 103 i 104).

Mte. Cristy Octubre 18/93.

Sr. D. Modesto Rivas.
Mtro. de Hda. y Comercio

Muy estimado amigo.

Llevo cuatro días en este Distrito y no hé encontrado motivo alguno que me haga sospechar transtornos á la buena marcha de la administración pública, lo cual dice mucho en favor del

Gobierno que tanto se afana en cimentar bases sobre las cuales há de sostenerse su política.

Conferencié con el Gobernador del Distrito acerca de los jóvenes Alvarez y está dispuesto á aceptar su regreso á esta Ciudad. Por esto lo felicito pues sus deseos quedan satisfechos.

De Haity, el Presidente Hippolite, me envió comisionado a su Secretario Particular el Sr. Stewart con quien hé comenzado a conferenciar y convinimos en que me acompañará por tierra a Dajabón en donde, despues que hablemos con el Gobernador de Juana Mendez y Baliere, dará sus órdenes para hacer salir de esos lugares a los vagos y ladrones que se mantienen por allí en expectativa de causarnos trastornos. Creo que conseguido todo esto, aseguramos la tranquilidad en las fronteras.

Su familia, de la cual hé quedado muy agradecido, no tiene novedad.

Por el Vapor PRESIDENTE van 5 barrilitos de dinero marcados U. H. pa. Santo Domingo. Hágame el favor de mandarlos a recibir y entregarlos al Sr. de Lemos por mi cuenta.

Le incluyo una carta para de Lemos que me rendirá U. el servicio de hacer entregar.

Deseándole salud, soy su amo. affmo.
Esta carta tiene escrito: Nulo.

(Folios No. 105 y 106).

Mte. Cristy, Oct. 18, 1893.

General Pedro Pepín,
Gobernador de
Santiago.

Mi querido Perico.

Ninguna novedad ocurre por acá, en donde me encuentro hace cuatro días. Del 21 al 22 voy para Dajabón a donde me acompañará por tierra el Sr. Stewart Secretario Particular del Presidente Hippolite, enviado por éste con poderes suficientes para hacer desaparecer de los puntos fronterizos a todos esos vagos y ladrones que viven por esos lugares en expectativa de asechanzas a la paz pública.

Mi telegrama de hoy avisándote que me mandes a Negrete a Dajabón, donde estaré el domingo, es por que tendré que hablar con él cosas que habrá de comunicarte y que prefiero te las trasmita tal como yo las expreso.

Que te conserves bueno, lo desea tu affmo.

(Folios No. 107 y 108)

Mte. Cristy,
Oct. 18/93.

Sr. D. J. de Lemos
Santo Domingo.

Muy estimado amigo.

El Sr. D. Modesto Rivas Ministro de Hacienda, pondrá a disposición de U. cinco barrilitos

conteniendo VEINTE Y CINCO mil pesos destinados a cubrir los compromisos que están vencidos, así como los que le vaya presentando el Sr. Marcos Rojas.

Si para llenarlos faltare alguna suma, hágame U. el favor de suplirla hasta mediados del entrante Noviembre que llegaré a la Capital.

Según nota tengo en mi poder, la suma de esos vencimientos alcanza a \$61.071-08 al 30 de Novre, más F34.592-45 fr: Para pagar a U. los francos le incluyo 1a. y 2a. de cambio por F 25.000, v marcos 20.0000-: el sobrante se servirá U. abonarlo a mi cuenta.

Sin motivo para mas, me suscribo de U. affmo. S.

Esta carta tiene escrito: NULO.

(Folio No. 109)

Mte. Cristy
Octre. 18/93.

Sres. Gisbert y Bancalari
Samaná.

Estimados amigos:

Continúo viaje por el Sur para la Capital.

Hágame el servicio al recibir la presente, de poner a disposición de la Sra. Da. Josefa Sánchez la suma de Ciento cincuenta pesos.

Sin motivo para más.

Soy (ilegible).

(Folios No. 110, 111, 112).

Mte. Cristy
Octre. 18/93.

Sr. General
W. Figuereo
Ve. Presidente de la República.
Santo Domingo

Mi querido hermano.

Hace cuatro días que me encuentro en esta Ciudad, y aquí hé tenido el gusto de recibir al Sr. Stewart Presidente de la Cámara de Diputados y Secretario Particular del Presidente Hippolite, enviado por éste para conferenciar conmigo respecto a la política de ambos Estados: todo lo veo hasta hoy bien encaminado y con deseos de acentuarla en beneficio nuestro.

He tenido noticias muy seguras de que José Eugenio Villanneva (p) Genito, Ramón Antonio de Peña y Alejandro Deñó estuvieron en Clairé en casa de Miguel Pineda v fueron a parar a Puerto Príncipe: v aunque Miguel Pineda le escuchó al Presidente Hippolite de que eran doce dominicanos conspiradores contra nuestro Gobierno que se habían anarecido allí con el propósito de atacar a Bánica, v que luego se desaparecieron sin que se supiera para dónde: no habrá él, Miguel, podido indicar ni nombre ni

apellido de los individuos habiéndolos visto, y decir el rumbo que han hecho; pero yo hé descubierto lo que ha habido en el fondo y a nuestra vista le contaré. Miguel es el mismo de siempre.

El vapor Presidente deberá permanecer en puerto; a mi llegada a Azua le avisaré si debe ir a buscarme o no.

Es muy probable que de San Juan pase a Neyba y regrese por Barahona a Azua a fin de dejar recorridos los puntos más importantes de la República.

En este momento recibo su telegrama que dice así—"Van cartas vía Sur. No olvide entrevista Clairé Miguel Pineda"—Nada tengo que agregar a lo que llevo dicho—Investigaré.

Hágame el favor de trasmitir mis buenas noticias a los demás Miembros del Gobierno, y decirles que si a cada uno de ellos no les escribo separadamente, es debido a las numerosas ocupaciones que me rodean— Que tengan la bondad de escucharme.

Al Ministro de la Guerra escribo por separado dándole órdenes respecto del Vapor.

Consérvese bien y créame siempre de corazón

Su hermano.

(Folio No. 113).

Monte Cristy
Octre. 18/93.

Sr. General
(Ilegible el nombre)
Ministro de Guerra y Marina.
Santo Domingo.

Ciudo. General.

El Vapor de guerra nacional "PRESIDENTE" espero llegue a ese puerto en el mejor estado, tal como lo despacho.

Sírvase dar sus órdenes de que se proceda a apagar los fuegos, asearlo y que su Comandante espere mi aviso para cuando lo necesite desde Azua.

No ocurre ninguna novedad.

Le saluda atentamente

El Presidente de la República,

(Folio No. 114)

Monte Cristy
Octre 18/93.

Sr. General
Pedro A. Lluberés,
Ministro de lo Interior etc.
Santo Domingo.

Mi querido Pedrito.

Según encontré las provincias que llevo recorridas, aconteció lo mismo en este Distrito: estoy satisfecho de la paz y el buen orden que por aquí reina.

Sigo dentro de dos días para Dajabón para

continuar ruta por el Sur. Debo detenerme dos o tres días a fin de acentuar cuanto se pueda la seguridad de esa frontera. Es muy fácil que de San Juan pase a Neyba y regrese por Barahona a Azua. De allí te escribiré mi ruta a la Capital.

Me alegraré que la familia no tenga novedad.

Tuyo amigo affmo.

(Folio 115).

Mte. Cristy
Octre. 18/93.

Sr. General José D. Pichardo,
Gobernador de
Santo Domingo.

Mi estimado frere:

Quiero que U. sepa también el estado de tranquilidad de estas Provincias. Ya le había escrito dándole seguridades de que reina el orden más completo; hoy lo ratifico.

En toda mi visita tuve necesidad de poner algunos puntos y comas y un paréntesis: así como aprieto yo, hágalo U. por allá—**Primero muerto que escapado.** Me parece que me explico y que U. me entiende.

Salude en mi nombre a mi compe. Sención y su hermano Carlos y a Juan Francisco, sin olvidar a Pluchery.

Siempre soy suyo am. y frere

(Folios Nos. 116 y 117)

Mte. Cristy
Octre. 19/93.

Sr. Gral. Evaristo Demorizi
& &
Samaná.

Mi querido amigo.

No hé descuidado con las autoridades de Santiago, Moca y La Vega hablar detenidamente sobre el asunto gente de peonage dejando esto bien recomendado, pero importa mucho que mandes una persona de representación y de eficacia para que agencie en esos puntos la cuestión pasages, el punto de embarque &— Todas estas son agencias que deben de encomendarse a hombres hábiles.

Va para esa el mozo José Estay hijo del Gral. Estay, que aunque desgraciado por efectos de su edad temprana. no dejará de serte útil en esos trabajos pues conoce de campo, profesión en que nació y hay la circunstancia de estarme recomendado por su padre a quien estimo. Te lo recomiendo para que de cualquier manera le des trabajo y lo mantengas en ese lugar hasta que yo te lo pida.

Sigo viage por Dajabón al Sur: no dejaré de escribirte lo que por allá acontezca: hasta hoy por aquí, sin novedad.

Celebraré que tus calenturas hayan cesado y que te encuentres mejor.

Afectos a ia familia, y sabes soy tu amigo.

(Folio No. 118)

Mte. Cristy
Octre. 19/93.

Sr. Gral.

José D. Pichardo
Gobernador de
Santo Domingo.

Mi querido frere:

Mando aborde del Vapor Presidente a José Pa-
redes y Pedro Ma. de Peña.Separe dos hombres de los más inútiles del
Cuerpo de Orden Público, y dele colocación a és-
tos que le serán de utilidad.Complaciéndome como siempre de la buena ar-
monía que por aquí reina.

Suyo amigo y frere.

(Folio No. 119).

Mte. Cristy
Octre. 19/93.Sr. D. Santiago Michelena
Santo Domingo

Mi querido amigo:

Hágame el servicio de entregar al Contador
del Vapor de guerra "Presidente" la suma de tres-
cientos veinte y cuatro pesos en oro español. Si
no lo tuviere a mano es necesario que lo agencie.
Cárguele a mi cuenta.

Consérvese bueno y créame amigo affmo.

(Folio No. 120).

Mte. Cristy
Octre. 19/93.Sr. D. Arturo Damirón
Santo Domingo

Mi querido amigo.

Sea en hora buena: me complazco con su arri-
bo, que según entiendo le fué próspero. Nosotros
no podremos vernos hasta mediados del entrante
Noviembre en que procuraré poner sello a sus
cuentas, pero ello no obsta para que le recomien-
de pida a España mil mudas de ropa completas de
blusa pantalón y camisa por las mismas medidas
que las anteriores; y a los Estados Unidos mil
kepis.En espera de que me atienda, le envío un puño
de manos y me repito amigo affmo.

(Folio No. 121)

Monte Cristy
Octre. 19/93.Sr. D. Julián de la Rocha
Santo Domingo.

Mi estimado amigo.

Desde estas playas lo felicito por su arribo al

país que según entiendo lo hizo con el mejor éxi-
to sea pues enhorabuena.Nos veremos en la primera quincena del en-
trante Noviembre, y es entonces que me reservo
el arreglo de nuestras cuentas.

Con un puño de manos

Soy su amigo affmo.

(Folios No. 123 y 124)

Mte. Cristy
Octre. 19/93.

Señor General

F. Litegwz

Delegado del Gobierno y Gobernador de
Puerto Plata.

Mi querido Compadre.

Hasta hoy no ocurre la menor novedad. Este
Distrito como todo lo que he recorrido ofrece
paz completa y tendencias á una buena marcha
administrativa.Mañana salgo pa. Dajabon y continuaré de
ahí, viaje por el Súr hasta la Capital, tendré oca-
sion de escribirle y darle noticias.En clase de confinados quedaron en esa Ciu-
dad los Sres Petter Wanderhost y su hijo, los
que no podrán moverse del Distrito sin que pro-
ceda orden del Gobierno: me había olvidado de
hacerlo participe de esta circunstancia.

Consérvese bueno y créame siempre

affmo. Compadre

(Folio No. 125)

Mte Cristy Octre 19/93

Sr General

W. Figueroa

V Presidente de la Replca.
Santo Domingo

Estimado hermano.

Tenga la bondad de mandar espedir título de
Capitan de Ejercito en favor del Teniente LUIS
CRISTOBAL PERELLO hijo, y enviarlo al Go-
bernador de este Distrito para su entrega al in-
teresado.

Soy su affmo hermano

(Folio No. (126)

Mte Cristy Octre 19/93

Sr Enrique Nebot
Ciudad

Estimado amigo

Desde el 1o. de Noviembre, sírvase pagar por
mi cuenta la suma de Cuarenta y cinco pesos men-
sualmente al oficial de Marina Carlos Martinez;
Veinte y cinco pesos al Sr. D Esequiel Garcia;
Veinte y siete pesos al Sr José Rivera, y á la Co-

manda del Puerto Cincuenta y cuatro pesos para seis marinos mas de servicio.

Soy de U amigo
affmo

(Folios Nos. 127 -128 i 129).

Mte Cristy Ocre 18/93

Sr. D. Modesto Rivas
Mtro de Hda y Comercio
Santo Domingo

Muy estimado amigo.

Llevo cuatro días en este Distrito y no he encontrado motivo alguno que me naga sospechar trastornos a la buena marcha de la administración puñca, lo cual dice mucho en favor del Gobierno que tanto se urana en cimentar bases sobre las cuales ha de sostenerse su política.

Conferencie con el Gobernador del Distrito acerca de los jovenes Alvarez y está dispuesto á aceptar su rereso á esta Ciudad. Lo felicito, pues sus deseos quedan satisfechos.

De Hayti, el Presidente Hippolite, me envió comisionado á su Secretario particular el Sr Stewart con quien hé comenzado á conferenciar, y convenimos en que me acompañará por tierra á Dajabon en donde, despues que hablemos con el Gobernador de Juana Mendez y Baiiere, dará sus órdenes para hacer salir de esos lugares á los vagos y ladrones que se mantienen por allí en expectativa de causarnos trastornos. Creo que conseguido todo esto, aseguramos la tranquilidad en las fronteras.

Su familia, de la cual hé quedado muy agradecido, no tiene novedad.

Por el Vapor Presidente van 5 barrilitos y dos cajas de dinero marcados "U. H Santo Domingo" Hágame el favor de mandarlos á recibir y entregarlos al Sr de Lemos por mi cuenta; además dos bultos conteniendo dos sillas de montar, y una caja, marcada MODESTO RIVAS Santo Domingo- las cuales me han sido entregados por su Señora para serle remitidos: me alegraré las reciba conforme y en perfecto buen estado.

Le incluyo una carta pa de Lemos que me rendirá U. el servicio de hacerle entregar.

Deseandole salud, soy de U
affmo amigo

(Folios Nos. 130 i 131).

Monte Cristy Ocre 19 de 93

Sr D J. de Lemos
Santo Domingo.

Muy estimado amigo.

El Sr D Modesto Rivas Ministro de Hacienda, pondrá á disposición de U. cinco barrilitos con-

teniendo VEINTE Y CINCO MIL pesos, y dos cajas con diez mil pesos, total \$35.000 destinados á cubrir los compromisos que estan vencidos, así como los que le irá presentando el Sr. MARCOS ROJAS.

Segun nota tengo en mi poder, los vencimientos alcanzan á \$61.071.58 al 30 de Novre. más F 34.592.45 francos y \$3253 oro americano que me hará U el favor de pagar en giros á sesenta días de vista al Sr. D Pedro A. Lluberres cuyo vencimiento tendrá lugar mañana 20 de Octubre.

Para pagar á U los francos y el oro americano al Señor Lluberres le incluyo 1a. y 2a. de cambio por francos F 25.000, veinte y cinco mil, y marcos veinte mil M 20.000; si algo faltare, U podrá suplirlo con cargo á mi cuenta.

Sin motivo para más y deseando que U no tenga novedad, me suscribo su affmo

Amigo

(Folios No. 132, 133, 134 y 135).

A Su Excelencia
el General Hippolite

Digno y Honorable amigo
Confidencial:

He tenido el honor de recibir la carta de V. E. de fecha 12 de Octubre corriente, así como los duplicados de dos del 4 de Setiembre de que era portador nuestro malogrado General Molina.

Del contenido de ambas comunicaciones hé quedado bien enterado, como también de las conferencias que en nombre de V.E. me há hecho el Sr. P. A. Stewart vuestro Secretario Privado y Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, por las cuales le doy las gracias.

Como era de esperarse, el cambio de impresiones, motivó el que el Señor Stewart tuviera que pedir á V.E. autorización para pasar conmigo á las fronteras, y no dudo que la condescendencia de V.E. respecto de la solicitud del Señor Stewart le producirá resultados satisfactorios.

V.E. me perdonará la insistencia con que hé suplicado al Señor Stewart llamar la atención de V.E. sobre los puntos del litoral fronterizo en las provincias de Fort Liberté y de Valliere; pero la comun amenaza respecto de la paz de los Gobiernos que nos cabe á honra presidir, y la responsabilidad que nos toca, me obliga á tratar de que hagamos, aunque separados, comun la defensa.

Si en mi propósito hallare mengua V.E. suplicole me perdone; y si fundadas mis razones le ruego no dilatar las precauciones que habrán de tomarse para ponernos al abrigo de toda emergencia.

De mi parte no habrá sacrificio que no esté dispuesto á hacer para evitar la anarquía y la guerra civil en la familia Dominicana.

Confiado en que el Señor Stewart será fiel intérprete de mis buenos deseos para con V.E. y su Gobierno, y que él le trasmitirá su criterio



imparcial respecto de la pequeña dificultad que há venido suscitandose entre los Gobernadores de Monte Cristy y Fort Liberté sobre las corrientes del rio Masacre, aprovecho la oportunidad de participar á V.E. que durante el resto del corriente mes y la primera quincena de Noviembre; permaneceré en el litoral fronterizo de esta República de Norte á Súr, es decir de Dajabon á Neyba.

Reciba V.E. conjuntamente con mis votos personales por vuestra felicidad y la de vuestro Gobierno, la espresión sincera de fraternal estima y de franca y de leal amistad con que soy de V.E.

Leal y Buen amigo

(Folio No. 136).

Dajabon 21 Octubre 1893

Heureaux

Tex
Pto. Plata.

Diga Wells, eso modifica contratos dejando-les grandes utilidades; podré convenir mediante concesiones que ayuden Gobierno desembarazarse.

Escribiré á U. lunes por Vapor "Presidente".

Dajabon 24 Octbe/93

Heureaux

Ministro Interior
Capital

Avise Gobierno permaneceré Dajabon hasta 30 reorganise servicio. Decomisado 6000 pesos mejicanos Jimenes introdujo por frontera.

24 Octubre/93

Heureaux

Madame Lemonnier
Capital

Recibido carta gracias— continuo viaje por Azua. Abrazos Margaritas.

(Folio No. 137).

Dajabon 23 Octubre/93

Sres.

José Batlle & C.
Santiago

Estimados amigos:

Ruego á Uds. se sirvan mandar a entregar por mi cuenta, **Trescientos** pesos moneda corriente, al Señor Don Anastacio Valle.

Ninguna novedad que meresca la atención de Uds. á no ser la confiscación de 6000 pesos mejicanos pertenecientes á los Sres Juan I Jimenes & C prosedentes de Haity.

De Uds affmo amigo

(Folios No. 138 y 139)

Dajabon Octre 23/93

General Pedro Pepin
Gobernador
Santiago

Estimado Perico.

Te devuelvo Rosendo que te hará mis confidencias, tal como se las hé trasmitido.

Sigo por aquí para el Súr. La cuestion que se nos habia presentado por aquí queda resuelta.

Te escribiré de por allá.

Tuyo tu amigo

affmo

(Folio No. 140)

Dajabon Octre 24/93.

General
Federico Lithgow
Delegado del Gobierno & y Gobernador de
Puerto Plata.

Estimado Compadre:

Contesto su carta del 21 que recibí anoche. Estaré en este pueblo hasta el 26 de donde saldré para el Sur. De por allá le escribiré.

Mi telegrama sobre Balbina obedeció al suyo en que U me consultaba el punto: nada sabia yo de ello si U. primero no me lo notifica.

Esto marcha bien y yo bien de salud. Como siempre su Compe.

(Folio No. 141)

Dajabon Octre 25/93.

Ciudo. General.

He tenido por conveniente nombrar a U. Gefe de línea, con mando desde el Puesto Cantonal de Gurabo hasta la bahía de Manzanillo, á reserva de que el Gobierno envíe a U el título correspondiente.

En este destino, que queda subordinado á la Gefa. Comunal, espero que U sabrá refrendar los títulos que hasta hoy há venido adquiriendo, obrando unisono en esfuerzos con el Jefe de la Comun para asegurar la paz de que estamos disfrutando.

Le saluda atentamente

El Presidente de la Replca
U. Heureaux.

Ciudo. Gral.

Antonio Calderon.

(Folio No. 142)

Dajabon Octre 25 1893.

Ciudo. Gobernador de
Mte Cristy

Ciudo.

Hé tenido por conveniente nombrar al Gral Antonio Calderon, Gefe de línea con mando des-

de el Puesto Cantonal de Gurabo hasta la bahía de Manzanillo, destine subordinado á la Jefa. Comunal de Dajabon — Las órdenes que U tuviere qe. comunicarle en beneficio del buen servicio público, serán siempre trasmitidas al Jefe de la Común para su fiel observancia.

Le saluda atentamente
El Presidente de la Repcla.

(Folio No. 143)

Dajabon Octre 25/93.

Sr. D. Evangelista Cabrera
Canca.

Estimado amigo

Sus dos apreciables del 10 de Setbre y 22 de Octubre estan en mi poder.

Las ocupaciones oficiales que son objeto de mi viage por estos pueblos no me permiten disponer de recursos para atender á la cuenta de que U me habla.

Mis deseos son de servirle, y, cuando llegue á la Capital veré si puedo serle útil del modo mas apropiado. Todavía sigo ocupadísimo y en viage al Sur, penoso por cierto, pero me es necesario. Conservese bueno y créame amigo affmo.

(Folio No. 144)

Dajabon Octre 25/93.

Sr. General
Eliseo Cabrera
Canca

Estimado amigo.

Está en mis manos su grata del 23 y lamento haya enviado un espreso para procurar el arreglo de una cosa que se me hace enteramente difícil por la circunstancia de mi viaje. Cuando llegue á la Capital veré de que manera le puedo ser util.

Es para mi penoso el estado de Daniel; aconsejele que se entregue al trabajo pa. que salga de esa situación.

Conservese bueno y créame

Amigo affmo.

(Folio No. 145)

Dajabon Octre 25/93.

Sr General
Bien aimé Bastien
Gobernador de la Provincia del Trou

Mi muy querido amigo.

No hé querido ausentarme de esta población sin dirigirle mis felicitaciones por el acierto con que U. dirige la provincia á su mando, y al propio tiempo se ocupa de la política de actualidad que es la causa del orden y del bienestar de esos pueblos hermanos muy relacionados en ideas con los nuestros.

Sea enhorabuena, y sea ocasion de repetirle mis testimonios de afectuosa consideracion.

Buen amigo y affmo

(Folio No. 146)

Dajabon Octre 25 1893.

Gral. M. A. Pichardo
Gobernador de Mte Cristy

Estimado Guelito:

Se me había olvidado decirte que enviaras á Marcos A. Fernandez, preso en esa, para Pto. Plata con un par de grillos pa. que allí lo mantengan en el cubo en esa condición por su delito de traidor a la patria. Al enviarlo allí, esplícaselo en tu oficio al Gobernador de aquel Distrito.

Soy tuyo amigo &.

P. S.

Devuelvo á Bojuco para allá porque tuve noticias seguras q Roman está residiendo en (ilegible) Trou.

(Folios Nos. 147, 48, 49, 50, 51)

Las Matas Octre 30/93.

Sr D. Elias Pereira
V. Consul de la Repcla en
Port au Prince.

Mi estimado amigo.

Tengo el gusto de incluirle una carta para el Sr Stewart que desco le sea entregada tan pronto la reciba, cuidándose de recoger contestación y enviaria con el mismo emisario que le conduce esta.

Al mismo tiempo le presentará el joven Juan Antonio Bonilla persona que envió de incognito cerca de U. para que le pueda enseñar á los revolucionarios Dominicanos que se encuentran en esa Ciudad, entre los cuales hay tres que estuvieron en Clerer y protegidos por Miguel Pineda lograron llegar a esa Ciudad: este joven permanecerá allí al servicio secreto de U. mientras yo determine otra cosa, y U le pasará por mi cuenta un peso diario.

U. pedirá al Presidente la arrestacion inmediata de los individuos indicados en esta nota, y por la vía de Neyba me avisará si ha logrado hacerlos reducir á prision a fin de suplicar al Presidente Hyppolite ordene la espulsion para el extranjero de esos individuos incluso Santiago Obiedo (azuano) que se encuentra preso en la Carcel de esa Ciudad.

José Eugenio Villanueva (a Genito)
Alejandro Deño
Evaristo Lozano
Alberto Vargas (a Pereyra)
Dos Puerto Plateños que mi enviado indicará
Luis Michel
Sebastian Diaz
Nicomedes Bobadilla
Carlitos Acosta

Estevan Pereyra
Henry Cox
Secundino Martínez.

Deseo que U embarque á todos esos individuos para Colon en cualquiera de los vapores que hacen el servicio de esas líneas y que el pasaje sea lo mas barato, quiero decir, en última clase sobre cubierta. Todos los gastos que U haga para cumplimentar esta orden le seran satisfechos por mí cuando U me pase su cuenta; lo que deseo es que se ejecute con actividad e interes, que no quede desmentida la fé que tengo en su actividad y rectitud.

Vengo girando una visita en todas las poblaciones de la República y puedo asegurarle que las Provincias del Macoris, Seybo, Samaná, Vega, Moca, Santiago, Puerto Plata y Monte Cristi estan en perfecto orden y en paz dudando mucho que ella pueda alterarse.

Me preparo para despues de haber pasado algunos días en San Juan, ir á Neyba con motivo del asesinato cometido en la persona del General Pablo Ramirez Jefe de la Común, y de cuyo punto recibirá U mis noticias.

El Señor Alberto Vargas (a Pereyra) está residiendo en esa hace algun tiempo y segun tengo sabido se está casando allí, pero le aseguro que es un elemento subversivo, y no solo contra mi Gobierno sino contra el del Presidente Hypolite: tengo prueba de ello: esto quiere decir que U. tiene que tramar muy bien sus combinaciones para poder lograr la captura de esos individuos.

Tenga la bondad de mandarme dos pares de guantes de montar a caballo No. 8¾ que sean de muy buena clase y un par de riendas con cabezadas para freno; los de mi uso se han hechado a perder completamente: el importe de estos encargos se los pagará mi enviado.

No se limite U. en absoluto a la nota de los individuos contenidos en esta carta; haga lo propio con todos los que vayan llegando a esos puntos, sin excluir a ninguno.

Me alegraré que U. no tenga novedad. Isidrito su sobrino, me acompaña, él vive conmigo desde la muerte de su padre.

Suyo affmo. amigo.

(Folio No. 152).

Las Damas,
Otre. 30/93.

Sr. General
Pedro A. Lluberés
Ministro de lo Interior &
Santo Domingo.

Ciudo. Ministro:

Ayer tarde hé llegado a esta población, y tengo la satisfacción de anunciar a U. para que lo haga a los demás Miembros del Gobierno, que

las provincias que recorri, las dejo en el orden más completo, y cimentada la paz sin temores de que pueda alterarse.

Seguiré para San Juan, y desde ese punto avisaré a U. los de mi itinerario.

Le saluda atentamente

El Presidente de la República,

(Folio No. 153).

Las Damas,
Otre. 30/93.

Sr. General
W. Figuereo,
V. Presidente de la República.
Santo Domingo.

Mi querido hermano:

Ayer hé llegado a esta población en regreso de las Provincias del Cibao que dejo en la mas completa paz, orden y armonía, que debe ser motivo de satisfacción para el Gobierno.

Haré viaje a San Juan, y tendré oportunidad de avisarle desde allí los puntos de mi itinerario; antes pasaré al Cercado y a mi regreso seguiré ruta.

Que se conserve U. bueno, son los deseos de su affmo. hermano.

(Folio No. 154).

Las Matas,
Otre. 30/93.

Sr. General
Joaquín Campos,
Delegado del Gobierno.
Azua.

Mi querido amigo.

He llegado ayer tarde a este pueblo después de haber recorrido las provincias del Este, Norte y N. O. en orden más completo y en paz perfecta sin temores de que se pueda alterar.

Seguiré para San Juan y desde allí tendré ocasión de darle aviso el itinerario que deba tomar para que podamos avistarnos.

Sin ninguna novedad, me repito Suyo amigo affmo.

P. S.

Antes de ir a San Juan, lo haré al Cercado, pero de regreso sigo viaje.

(Folio No. 155).

Las Matas,
Otre. 30/93.

Sr. General Gobernador de
Azua.

Mi querido amigo.

Ayer llegué a esta población en regreso de mi

viaje del Cibao dejando en esas provincias el orden más completo, y la paz in temores de alterarse.

Sigo para San Juan y de ahí le avisaré el itinerario que deba tomar.

Hágame el favor de despachar volando, los pliegos que son adjuntos para la Capital.

Soy de U. amigo affmo.

(Folios No. 156-57)

Las Matas,
Octre. 30/93.

Sr. D. P. A. Stewaart,
Diputado al Congreso Legislativo y Srio. Privado
de S. E. el Presidente de la Replca de Haití.
Port-au-Prince.

Mi querido pariente.

Con esta fecha le hé escrito al Sr. Elías Pereyra Vice Cónsul Dominicano en esa Ciudad, para que se acerque a S. E. el Presidente Hippolite y pida el encarcelamiento de los revolucionarios Dominicanos que están en Port-au-Prince para ser expulsados para el extranjero.

Como que ni el Sr. Pereyra ni la policía Haitiana conocen a esos Señores, le hé enviado al Sr. Pereyra un compañero de ellos que se los enseñará y se los dará a conocer.

Le prometo enviarle mañana por expreso una carta autógrafa de los conspiradores Dominicanos en Port-au-Prince para que S. E. vea como es tratado por esos Señores.

Suplico a U. haga llegar a conocimiento del Presidente Hyppolite todo cuanto le digo a U. en esta carta, así como la expresión de mis sentimientos amistosos.

Me alegraré que U. haya llegado bien al seno de su familia y que ella no tenga novedad.

Suyo affmo. pariente.

(Folios No. 159-60-61).

Las Matas,
Novre. 3/93.

Sr. General
W. Figuereo,
V. Presidente de la República,
Santo Domingo.

Mi querido hermano.

Regresé anoche del Cercado en donde tengo la satisfacción de haber dejado arregladas las disidencias que fueron objeto especial de mi viaje. A mi llegada recibo la de U. fecha 28 pasado en que al hablarme de los asuntos de Neyba me dice incluirme un telegrama de Bruselas; vino la cubierta pero nó el contenido—: esto no es inconveniente para mí—lo veremos más tarde.

Supe coordinar lo que había que hacer en el Cercado, dejando arreglado un nuevo personal que funcionará hasta mi llegada a la Capital en

unión del Jefe Comunal interino José Montero a) Llillito. Después que consultemos lo conveniente, se extenderán los nombramientos de los agraciados.

Mañana 4 salgo para San Juan en donde estaré 5 y 6 saliendo de ahí para Neyba; el 7 estaré en este punto—No sigo a Barahona porque pienso llamar al Gobernador a conferencias conmigo allí; de suerte que regresaré para Azua desde donde volveré a dirigirle mis cartas.

Novedad ninguna: hasta hoy sigo con felicidad en toda mi excursión, y recibiendo pruebas de que el orden y la paz se afirman: esto me satisface.

Puede U. dar órdenes al Ministro de la Guerra para que el Vapor de guerra "Presidente" esté en Azua a mis órdenes el día 12 del corriente mes.

Su amigos de esta línea que hasta hoy han venido acompañandome lo recuerdan con placer, lo que me es grato.

Deséole mucha felicidad, y mientras tengo el gusto de saludarlo, me repito su affmo. hermano.

(Folios No. 162-63).

Las Matas,
Novre 3/93.

General Joaquín Campo,
Delegado del Gobierno
Azua.

Mi querido amigo.

Recibo la de U. del 18 del pasado Octubre a mi regreso del Cercado. Allí tuve ocasión de arreglar satisfactoriamente los inconvenientes que allí se nos presentaban nombrando nuevo personal que funcionará con el interino Jefe Comunal José Montero (a) Llillito, hasta que sean ratificados en sus destinos.

Salgo mañana para San Juan y continuaré para Neyba: deseo verlo en ese punto el día 7 pues también escribo al Gobernador de Barahona con objeto de que podamos cruzar impresiones.

Supe que el camino que va de Cabeza de Toro al Cambronal, está sumamente obstruido: hágame el favor de dar sus órdenes para que se proceda a su limpieza.

Nada nuevo que comunicarle; satisfecho sí del buen orden que reina por esta Provincia, no obstante lo (ilegible) del Cercado, que como le digo supe armonizar.

Consérvese bueno y créame amigo affmo.

(Folio No. 164)

Las Matas,
Novre. 3/93.

Sr. General
José Dolores Matos,
Gobernador de
Barahona.

Mi querido amigo.

Pronto a continuar viage en mi excursión ofi-

cial, resuelvo hacerlo de aquí a San Juan, siguiendo para Neyba en donde deseo verlo el día 7 de los corrientes para que conferencemos.

Dejo Cibao y demás puntos del itinerario recorrido en completa paz y armonía que es motivo de mi mayor satisfacción.

En espera de verlo pronto, me repito su amigo affmo.

(Folio No. 165).

Las Matas,
Novre. 3/93.

Ciudo. Jefe Comunal,
Neyba.

Ciudo. General.

En vísperas de mi salida para visitar esa comarca, tengo noticia del mal estado del camino de Cabeza de Toro al Cambronal—Dé U. sus órdenes para que sin demora se proceda a su limpieza porque no quiero encontrar estorbos en ese camino ni (ilegible) que perjudiquen mis jornadas.

Le saluda atentamente,

El Presidente de la República.

El oficio adjunto mándelo volando al Gobernador de Barahona.

(Folios No. 166-67).

Las Matas,
Novre. 3/93.

Sr. General
Luis S. Pelletier,
Gobernador de Azua.

Mi estimado amigo.

En mis manos las dos de U. gratas del 31 de Octubre pasado. Las contesto.

Mañana 4 salgo para San Juan: permaneceré allí dos días y continúo a Neyba desde cuyo punto le anunciaré mi regreso a esa Ciudad.

Sigo recibiendo pruebas de afecto y consideración de todo estos habitantes: estoy satisfecho.

Ayer regresé del Cercado á donde me llevaron las disidencias que vengo sintiendo en esa Com. y me place notificarle que dejo aquello bien organizado con un nuevo personal que funciona interinamente con el Jefe Comunal José Montero (a) Lillito hasta la ratificación de sus credenciales. El Gobierno se las participará en su oportunidad.

Ninguna novedad que participarle.

Conservese U bien y créame su affmo amigo.

- Labor Académica -

A C T A S

Año 1940 -- Acta No. 1.

Sesión extraordinaria - Enero 19 del año mil novecientos cuarenta.

Esta sesión tuvo lugar el viernes, 19 de enero, en la prima noche.

Concurrieron a ella los académicos cuyos son los nombres que se citan en seguida: Henríquez i Carvajal, / Presidente; Jiménez, (Larrazábal Blanco i el Secretario Rodríguez Demorizi.

ACTAS.— El Secretario dió lectura a las actas números 12 i 13. La primera corresponde a la sesión ordinaria de diciembre; la segunda se refiere a la sesión pública celebrada el 30 de diciembre para recibir la visita de los universitarios puertorriqueños. Ambas fueron aprobadas.

ORDEN DEL DIA.— El presidente manifestó que había convocado para informar a la Academia de dos comunicaciones, recién recibidas, procedentes ambas de Washington, contentivas de invitaciones para actos que serán celebrados en los Estados Unidos. Se trata de la reunión del OCTAVO CONGRESO CIENTIFICO AMERICANO, el cual se reunirá en la Ciudad Capitolina del 10 al 18 de mayo; i de la celebración del 14 de abril, Día de las Américas, con motivo del Cincuentenario de la creación de la Unión Panamericana.

El Académico Rodríguez Demorizi informará,

en la sesión próxima, respecto de la primera comunicación; el Académico Jiménez, en la misma sesión, informará acerca de la segunda.

CORRESPONDENCIA.— El Secretario leyó una carta del señor Fabio Fiallo, dirijídale en esta misma fecha, con la cual ofrece en venta hasta cien ejemplares del libro LA COMISION NACIONALISTA EN WASHINGTON, publicado por él, con destino al fondo para el canje de publicaciones, a razón de cincuenta centavos el ejemplar. Resuelto: adquirir cincuenta ejemplares de dicha obra.

El Presidente participó haber recibido dos ejemplares del libro intitulado NUESTRA SEÑORA DE ALTAGRACIA, por Fr. Cipriano de Utrera. El uno está dedicado a la Academia Dominicana de la Historia i el otro a su Presidente. Resuelto: agradecer el obsequio i adquirir veinte ejemplares de esa obra histórica, a razón de \$ 0.75 cada uno, con destino al canje de publicaciones.

El Académico Secretario informó que el señor Luis Rodríguez Guerra, encargado de ordenar el Archivo de la Catedral, había terminado la copia del documento histórico relativo a la guerra dominico-francesa de 1808; i presentó el expediente original i la copia en referencia. Se indicó la necesidad de su traducción el castellano para su inserción en "Clio". Así se acordó i se dispuso el pago de veinticinco pesos por el trabajo de la copia i su versión al castellano.

El Académico Jimenez -luego de hacer mención honorífica de los actos sociales realizados en Baní durante el día domingo 7 de enero en honra del Maestro i Presidente de la Academia—opinó que debía publicarse en "Clio" algunas páginas en relación con tales actos; i, en consecuencia, se acordó dedicarle a aquella demostración cívica i de cultura, como página de honor, el editorial de la primera edición bimestre del corriente año.

El Presidente anticipó las gracias por ese voto de simpatía i declaró cerrada la sesión extraordinaria.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

E. Rodríguez Demorizi,
Secretario.

ACTA No. 2.

Sesión Ordinaria. Domingo 4 de Febrero del Año Mil Novecientos Cuarenta.

Esta sesión se celebró, según costumbre, i de 10 a 12 de la mañana, en la morada del Académico Presidente, con asistencia de los académicos Troncoso de la Concha, Rodríguez, Larrazábal Blanco, Jiménez i Rodríguez Demorizi.

Se excusó la ausencia del Académico Mejía, por quebrantos de salud i la del Académico Logroño por hallarse hoy fuera de la ciudad.

El acta de la sesión de enero fué leída i aprobada.

Fué leída también una comunicación con la que el Dr. Ramirez de Arellano, desde Puerto Rico, renueva su testimonio de reconocimiento por la amistosa acogida que se le hizo en la Academia Dominicana de la Historia a la Comisión Universitaria presidida por él que visitó esta ciudad en la última semana del año pasado.

Manifestó el Presidente que aun no se había llegado a una solución satisfactoria en cuanto a los cheques en suspenso a partir del mes de enero e hizo nuevas consideraciones al respecto que justifican la retirada o la modificación de la circular formulada por la Auditoría General de Hacienda; i acordose, a propuesta del Académico Troncoso de la Concha, que el Presidente formulase una comunicación haciendo valer las consideraciones hechas por él, en abono del criterio de la Academia.

ORDEN DEL DIA.— Se había fijado, por tercera vez, la elección de los candidatos propuestos i tomados en consideración a mediados del año anterior; i en consecuencia se procedió a la votación individual de los cuatro i fueron electos, por unanimidad de votos, como se citan en seguida: Dr. Rufino Blanco Fombona, Académico Correspondiente en Venezuela; Dr. René Lufriú, Académico Correspondiente en Cuba; Dr. Osvaldo Crispo Acosta, Académico Correspondiente en Uruguay; i Dr. Rafael Heliodoro Valle, A-

cadémico Correspondiente en México.

El Presidente hizo constar que dos académicos ausentes —el Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya i el Dr. Max Henríquez Ureña se adherían al voto unánime con que acaba de elejirse a los Correspondientes cuyos son los nombres antes escritos.

I con esto terminó la sesión de este día.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

E. Rodríguez Demorizi,
Secretario.

ACTA No. 3.

Sesión extraordinaria.— Domingo, 17 de Marzo del año 1940.

Esta sesión extraordinaria —como cordial visita de los académicos a su distinguido colega i amigo el Señor Licenciado Manuel de Jesús Troncoso de la Concha en ocasión de haber asumido la Función Ejecutiva como Presidente de la República— tuvo lugar i efecto en su residencia familiar de la Avenida Pasteur el indicado día de las 10 a las 12 meridiano. Asistieron estos Individuos Numerarios: Henríquez Carvajal, Presidente; Troncoso de la Concha, Larrazábal Blanco, Jiménez, Rodríguez, i Rodríguez Demorizi, Secretario.

Hubo dos excusas motivadas: la del Académico Arturo Logroño, por hallarse fuera de la Capital; i la del Académico Félix E. Mejía, por impedirse su quebrantada salud. El segundo envió una tarjeta de adhesión al acto cordial que se celebraba.

El acta No. 2, correspondiente a la sesión ordinaria del mes de febrero, fué leída i aprobada.

El Presidente informó que se había llegado a una solución satisfactoria, merced a la oportuna intervención del Ejecutivo, en cuanto al servicio de la asignación mensual de que disfrutaba la Academia. También manifestó que para contribuir a los gastos menores del viaje a España de Frai Cipriano de Utrera, Académico Correspondiente, se había invertido la pequeña cantidad de quince pesos en algunos de sus libros i especialmente en ejemplares de "Nuestra Señora de las Mercedes". El Secretario, a su turno, expuso que, de acuerdo con el Presidente, proponía la adquisición de diez ejemplares del libro "Hostos el Sembrador" por Juan Bosch, edición impresa en la Habana, con destino al fondo de publicaciones. Una i otra erogaciones fueron aprobadas.

Agotada la información i no habiendo correspondencia procedía, como orden del día, darle cumplimiento al motivo principal de esta sesión extraordinaria. El Académico Presidente, en consecuencia, manifestó que, deseando darle una mayor expresión de sociabilidad amistosa, en vez de diputar una Comisión que fuese portadora de las felicitaciones de la Academia había anunciado al honorable compañero, contando con su anuencia, una visita que sería una sesión es-

pecial para cumplir ese cordial propósito. Para abonarlo evocó la figura i la conducta de Don Pedro II de Braganza, el liberal monarca del Brasil, quien fundó la Academia de la Historia en su país i la presidió en una serie de períodos reglamentarios sin faltar nunca a sus sesiones. Para ello le cedió un apartamento en el Palacio donde residía, comunicándolo por una puerta que daba a sus habitaciones, haciendo así efectivo el compañerismo i hasta la camaradería con sus ilustrados colegas. Hoi, aquí, iniciamos en este hogar feliz un igual proceso; aunque el distinguido compañero al recibirnos en su casa familiar, me ha manifestado su propósito de seguir concurrendo a la mía en las sesiones ordinarias de la Academia de la Historia. Os invito a ponerlos de pie para formular el voto que, en vuestro nombre i en el mío, hago en honor i en

obsequio del Presidente de la República. Deseo —i todos conmigo— que el mandato asumido en la Función Ejecutiva, con los auspicios de la Constitución del Estado, sea para vos un alto deber ejercido de modo que al término de vuestro ejercicio presidencial tengais la satisfacción del deber cumplido, para honra propia como ciudadano i padre de familia i para honra i provecho de la República.

Ese voto fué contestado con un brindis por el Señor Presidente de la República, como Académico i como amigo con emoción tan viva que apenas produjo con palabras.

Era medio día.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

E. Rodríguez Demorizi,
Secretario.

- CORRESPONDENCIA -

Department of State
Washington

8 de Diciembre de 1939.

Muy distinguido Señor:

Usted ha sido informado, sin duda, de que el Presidente de los Estados Unidos de América ha enviado invitaciones a los Gobiernos de las otras Repúblicas americanas para que participen en el Octavo Congreso Científico Americano que se reunirá en Washington, D. C. del 10 al 18 de mayo de 1940, conjuntamente con la celebración del Quincuagésimo Aniversario de la fundación de la Unión Pan Americana. Ha transcurrido un cuarto de siglo desde que este Gobierno disfrutó, por última vez, de la prerrogativa de servir de huésped a una de estas importantes reuniones interamericanas, y es con placer que ahora espera recibir nuevamente a los distinguidos eruditos y hombres de ciencia de nuestras repúblicas hermanas.

La acogida prestada tanto por los gobiernos como por las instituciones de ciencia, las sociedades científicas y los particulares a través del Continente, a la invitación para concurrir al Segundo Congreso Científico Panamericano que se reunió en Washington en diciembre de 1915 y enero de 1916, fué en extremo satisfactoria para este Gobierno así como para las personas que se encargaron de su organización. Los años que han transcurrido desde entonces han sido testigos del desarrollo de nuevos conceptos de solidaridad y de colaboración interamericana, y es por ello que abrigamos la confianza de que este espíritu se manifestará una vez más a través de una generosa participación en la próxima reunión.

Me es muy satisfactorio enviar a usted, con la presente, un ejemplar del Aviso Preliminar

del Congreso y mucho le agradecería que tuviera la bondad de prestarme su valiosa cooperación a fin de lograr que la información en él contenida llegue al conocimiento del mayor número de los colegas y colaboradores de usted. Asimismo, me será muy grato enviar a usted, con toda oportunidad, cualesquiera nuevas informaciones relacionadas con la celebración de este Congreso.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a usted las seguridades de mi muy distinguida consideración. *

Sumner Welles,
Subsecretario de Estado y Presidente de la Comisión Organizadora del Octavo Congreso Científico Americano.

Señor Presidente,
Academia Dominicana de la Historia,
Ciudad Trujillo, República Dominicana.

(*) Una invitación personal fué también recibida por el Presidente de la Academia.

Academia Dominicana
de la
Historia

Ciudad Trujillo, 2 de Mayo de 1940.

Señor
Sumner Welles,
Subsecretario de Estado y Presidente de la Comisión Organizadora del Octavo Congreso Científico Americano.
Secretaría de Estado.
WASHINGTON, EE. UU. de A.

Distinguido Señor Subsecretario:

Pláceme avisarle recibo de la muy atenta in-

vitación que hace Ud. a esta Academia para que se haga representar en el Octavo Congreso Científico Americano.

De acuerdo con esa cortés invitación, esta Corporación, en la imposibilidad de hacerse representar por uno ó mas de sus miembros de número, ha designado para ello a sus miembros correspondientes en ese país, el Dr. Nicholas Murray Butler, Rector de la Universidad de Columbia, y el Dr. John D. Fitz-Gerald, de la Universidad de Arizona.

La Academia de la Historia agradece tan honoradora invitación y desea que las labores del Congreso alcancen el buen éxito esperado.

Con la más distinguida consideración le saluda,

Federico Henríquez y Carvajal.
Presidente.

Academia Dominicana
de la
Historia

Ciudad Trujillo,
2 de mayo de 1940.

Distinguido Señor:

Tengo la honra y el placer de dirigirme a Ud. en su calidad de Miembro Correspondiente de esta Corporación, para confiarle el encargo de representarla en el Octavo Congreso Científico Americano que se reunirá en Washington del 10 al 18 del presente mes, conjuntamente con el Dr. John D. Fitz-Gerald, de la Universidad de Arizona, a quien me estoy dirigiendo en este sentido.

Este encargo se le hace en la seguridad de que Ud. asistirá a dicho Congreso, como particular o con cualesquiera otras investiduras, pues no está en el pensamiento de la Academia ocasionarle los gastos ni molestias que significaría su traslado al lugar de dicho Congreso.

Al distinguido Señor Presidente y amigo anticipa las mejores gracias de la Academia y le saluda muy cordialmente,

Dr. Federico Henríquez y Carvajal.
Presidente.

Señor Dr. Nicholas Murray Butler.,
Columbia University, New York, E. U. A.
Señor Dr. John D. Fitz-Gerald,
University of Arizona, Tucson, E. U. A.

Academia Dominicana
de la
Historia

Ciudad Trujillo,
Abril 20 de 1940.

Hon. Señor Sumner Welles,
Sub-Secretario de Estado
Ciudad Washington, D. C.

Distinguido señor mío:

Mi salud en quiebra i en edad senil no me

ha consentido, hasta ahora, darle contestación a su mui atenta i mui cortés invitación recibida. Hágolo hoi, no de mi puño i letra como me placía, para presentarle las merecidas gracias por su atención i las excusas a que me veo obligado por la causa arriba mencionada.

Deploro no hallarme en condiciones favorables para asistir personalmente, ni para concurrir con algun ensayo o estudio adecuado, a las sesiones del Congreso Científico que se reunirá en breve en la Ciudad Capitolina. E ignoro si hai entre los demas invitados quien corresponda ya del uno o ya del otro modo, a la gentil invitación hecha por esa Cancillería.

He sabido, ello no obstante, por carta particular del Hon. Señor Presidente de la República ayer recibida, que se ha nombrado una Delegación de funcionarios diplomáticos i consulares, residentes en aquel país, la cual asistirá a dicho Congreso en representación oficial del nuestro.

Hago votos por el éxito feliz de la labor que realice en sus sesiones el Congreso Científico i porque, con un mismo ritmo espiritual, se armonicen dentro i fuera de su seno las relaciones interamericanas de las naciones que forman el concierto democrático del Nuevo Mundo.

Saludo a usted mui atentamente,

Fed. Henríquez i Carvajal.

Secretaría de Estado de
Relaciones Exteriores.

CIUDAD TRUJILLO,
Distrito de Santo Domingo,
22 de abril de 1940.

06723

Señor
Dr. Don Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia.
CIUDAD.

Señor Presidente:

Tengo el honor de participar, por órgano de Ud., a esa benemérita Institución, que por plausible recomendación del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, el Gobierno de la República ha fijado el día 31 de mayo próximo para la celebración, en esta ciudad, de la Segunda Reunión Interamericana del Caribe, para la cual me place invitarla.

En vista del empeño que anima al Gobierno, —en presencia de tal recomendación y de la trascendencia del evento,— de que éste sea un acontecimiento de efectivo provecho para el país y de que constituya, en todos sus aspectos, un suceso digno de la cultura dominicana y de la era de paz y de progreso que vivimos, se espera que ese organismo aportará, por medio de su represen-

tación, la mejor y más eficaz contribución a dicho evento.

Por consiguiente, me permito sugerirle que, dada la proximidad de la fecha en que ha de celebrarse la mencionada reunión, sean tomadas las medidas más prontas y oportunas, a fin de que la contribución de ese organismo tenga la mayor brillantez y efectividad posibles.

Me place enviarle, anexo, un ejemplar del Tomario y Reglamento de la referida Reunión, preparado con el propósito de que sirva de pauta o guía en sus debates, que se extenderán del 31 de mayo al 6 de junio siguiente.

Muy atentamente le saluda,

Arturo Despradel,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Secretaría de Estado de
Relaciones Exteriores.

CIUDAD TRUJILLO,
Distrito de Santo Domingo,
30 de abril de 1940..

07449

Señor
Dr. Don Federico Henríquez y Carvajal,
Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia.
CIUDAD.

Señor Presidente:

En relación con los términos de mi oficio de fecha 22 del mes de abril que finaliza, por el cual, tuve a bien invitar, a nombre de esta Cancillería, a la distinguida Institución que Ud. tan dignamente preside para que participe y preste su importante concurso en la Segunda Reunión Interamericana del Caribe que se efectuará en esta capital, cúmplame participarle, que para el éxito de los trabajos preparatorios que se llevan a cabo para la realización de este evento, es de suma importancia que esta Cancillería conozca a la mayor brevedad posible la decisión que adopte esa distinguida Institución acerca de la referida invitación.

Por tanto, suplica a Ud. comunicar con toda oportunidad a esta Cancillería todos los detalles que puedan ser de interés en relación con la forma en que esa Institución va a ser representada en la expresada reunión especialmente, el número, los nombres y las direcciones de las personas que integren su Delegación, y de ser posible, indicar los trabajos o ponencias que dicha Delegación se proponga someter a la consideración de la prealudida Reunión.

Muy atentamente le saluda,

Arturo Despradel,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Academia Dominicana
de la
Historia

Ciudad Trujillo, Mayo 6 de 1940.

Al Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores
Palacio de Gobierno.

Señor Secretario:

Correspondo a su atenta comunicación recién recibida, relativa a las actividades de la Conferencia Inter-Americana del Caribe, informándole lo que en seguida le expreso. La Academia Dominicana de la Historia, en su última sesión celebrada, designó a los Académicos Don Félix E. Mejía, Lic. Arturo Logroño, Don R. Emilio Jiménez, Lic. C. Larrazabal Blanco i Lic. E. Rodríguez Demorizi para integrar una Comisión representativa de la misma en todos los actos de dicha Conferencia. Los tres últimos ofrecieron concurrir con sendas monografías, de índole histórica, a la labor que se realice en el seno de ese Instituto de Cultura; i es probable que los otros dos Académicos concurren también con sendos trabajos en la medida que el escaso tiempo disponible lo permita.

Saludo a usted muy atentamente.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

Academia Dominicana
de la
Historia

Ciudad Trujillo, Febrero 11 del año 1940.

Al Secretario de Estado de Justicia,
Educación i Bellas Artes.
En su Despacho.

Señor Secretario:

La Academia Dominicana de la Historia quedó informada por mí, en la sesión celebrada el último viernes a prima noche, del contenido de su atenta comunicación, fecha el 30 de enero del año corriente, con referencia al modus operandi indicado en la circular del día 17 de noviembre firmada por el Contralor General de Hacienda.

Anexos a la comunicación recibida figuran el primer cheque, correspondiente al mes de enero, subordinado a las prescripciones de dicha circular, i un talonario de cheques en suspenso para las operaciones inherentes a los egresos de la asignación recibida.

Las instrucciones dadas en la circular perseveran en su mayor parte, dejando insatisfecho el reclamo, si no la reclamación, que, con el con-

curso voluntario de dos distinguidos académicos, se le confió a un comisionado adhoc de la Academia. Esta contaba, previamente i con justas razones, con que su solicitud de liberación de tales limitaciones i pormenores sería liberalmente acogida por esa Secretaría de Estado en representación del Ejecutivo. No ha sido así hasta ahora, i la Academia ha debido analizar de nuevo la situación creada con tal medida i lo ha hecho con un alto espíritu de ecuanimidad i de justicia. E insiste, honestamente, en la necesidad de demostrar que las prescripciones de la circular han sido dictadas, sin duda, para el caso de asignaciones anormales con destino a actos u obras de realización temporal o transitoria; mas no para asignaciones o subvenciones anuales, distribuidas mensualmente para el servicio de instituciones sociales necesitadas del concurso del Estado.

La subvención i la asignación otorgada por el Estado a Institutos Escolares, o Institutos Científicos, o Institutos Literarios i de Bellas Artes, asume el carácter de una contribución oficial, fija, en interés de la educación i la cultura a cargo de tales instituciones. La subvención a un Colegio o una Escuela, mensualmente satisfecha, puede ser o no para el pago de becas; i, cuando no, la escuela dispone de la suma asignada libremente. Otro tanto sucede con las asignaciones anuales que las Instituciones Sociales en referencia perciben mensualmente, por cantidades iguales, de acuerdo con el Presupuesto Fiscal vigente. A la Sociedad Amantes de la Luz, al Ateneo Dominicano, a la Academia de la Lengua i a la Academia de la Historia, —valga la cita como ejemplo— no se les ha tasado, ni cabe hacerlo, el empleo de la asignación que se le acuerda por una ley del Estado o por un decreto del Ejecutivo. El crédito de que disfrutaban bastaría para ello; pero, además, la índole de sus erogaciones, fijas o eventuales, según los servicios hechos, las investigaciones realizadas, las obras adquiridas, las ediciones de libros i revistas i los actos culturales celebrados a intervalos, no concienten su sometimiento al régimen que la circular impone.

Aun hai otros motivos, aunque de poca monta, que se interponen al cumplimiento de las exigencias de la circular que nos ocupa. Son minucias en que la Academia no debería ocuparse; pero ellas son suficientes para evidenciar lo improcedente del régimen de detalles que la circular prescribe. Ocurren gastos insignificantes, durante cada mes que se cubren a veces con un dollar, a veces con cincuenta centavos, ya en pago de limpieza i arreglo del local en que se celebran los actos académicos festivos, ya en pago de diligencias en automóviles, u otros de igual o menor cuantía, i esos no estan sujetos a formularios ni a recibos. Tampoco lo estan aquellos servicios de pago mensual fijo, por ser igual

la pequeña cantidad de dos o cuatro o seis pesos destinados a cubrirlos.

El carácter de la asignación, pues, i las razones antes expuestas, en acción conjunta, bastan i sobran para demostrar la validez del reclamo hecho por las corporaciones sociales arriba aludidas. Acaso lo único que podría prescribirseles a esas instituciones auxiliares del Estado, como dato estadístico de valor social i económico, sería la formulación, dos veces al año, de un estado semestral que contenga el movimiento de egresos de cada una de ellas.

La Academia de la Historia ha sido informada, en la misma sesión del viernes, de que el Ateneo Dominicano ha obtenido ya, por su parte, la solución favorable del problema suscitado por la circular de la Auditoría. Ello nos autoriza a creer i a esperar que tendrá la misma solución justiciara el mismo asunto que afecta por igual a las sociedades i a las academias cuyos son los nombres citados en esta exposición de la Academia Dominicana de la Historia.

Es de justicia.

Muy atentamente.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

Secretaría de Estado de
Educación i Bellas Artes.

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
23 de marzo de 1940.

No. 1942

Señor
Presidente de la Academia
Dominicana de la Historia.
CIUDAD TRUJILLO.

Señor:

De conformidad con disposiciones del Honorable Señor Presidente de la República, comunicadas a esta Secretaría de Estado por el Contralor y Auditor General, por su oficio No. 874, de fecha 18 de marzo, cuya copia se anexa, esa Institución debe rendir a esta Secretaría de Estado, cada cuatro meses una relación de los ingresos y egresos, justificando los desembolsos que excedan de \$5.00 con los comprobantes en cuadruplicado que los originan.

Muy atentamente le saluda,

VIRGILIO DIAZ ORDONEZ,
Secretario de Estado de Educación
Pública y Bellas Artes.

ACADEMICAS

EN LA CUNA DE AMERICA

El Ejecutivo Nacional, por medio de la Secretaría de Estado correspondiente, se ocupa en la organización de cuanto contribuya al éxito de la reunión, en la Primada de las Indias, de la Conferencia Inter-Americana del Caribe. Se ha fijado la fecha de apertura i la fecha de clausura de la Sesión Dominicana de ese Instituto de Cultura. Su labor solo durará una semana: desde el viernes, 31 de mayo, hasta el jueves, seis de junio.

La Academia Dominicana de la Historia había recibido, previamente, los documentos iniciales de la conferencia i una invitación reiterada de la directiva que ha actuado desde el principio en Cuba. Ahora, a fines de abril, recibió la invitación de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, lo mismo que otras instituciones sociales de nuestro país, para asistir a las reuniones de dicha conferencia i a los actos oficiales o sociales que se celebren en honra suya; i para contribuir con monografías de temas seleccionados en el temario ya conocido a la interesante labor que ha de realizarse en la Sesión Dominicana del Caribe.

La Academia Dominicana de la Historia, en su sesión extraordinaria recién celebrada, delegó su representación en una comisión integrada por cinco de sus Académicos Numerarios: Don Félix Evaristo Mejía, Lic. Arturo Logroño, Don Ramón Emilio Jiménez, Lic. Carlos Larrábal Blanco i Lic. Emilio Rodríguez Demorizi. Los tres últimos ofrecieron su voluntario concurso en sendos estudios que escribirían en el corto lapso señalado. Es probable, además, que la contribución de la Academia sea de los cinco miembros de la comisión elejida.

Auguramosles a los miembros de la Conferencia Inter-Americana del Caribe, procedentes de Cuba i de otros países de Centro América, una cordial acogida como huéspedes de honor i como amigos i conciudadanos de nuestra América.

CONFERENCIA INTERAMERICANA

En Washington se reunirá, del diez al dieciocho de mayo, el Octavo Congreso Científico Americano. La Academia Dominicana de la Historia i su Presidente fueron invitados, en sendas comunicaciones muy corteses dirigidas por Mr. Sumner Welles, Sub-Secretario de Estado, i por Mr. Alexander Wetmore, Secretario General del Congreso, a asistir al mismo i a contribuir a su labor científica con estudios o ensayos sobre los temas articulados en el programa. El Presidente de la Academia se excusó, desde luego, por impedirle la falta de salud corresponder a la invitación que se le hizo. La Academia, por su parte, acordó en su última sesión extraordinaria asistir al Congreso por medio de una delegación digna de representarla. Los delegados electos

fueron dos de sus Académicos Correspondientes: el Dr. Nicholas Murray Butler, Rector de la Universidad de Columbia, Nueva York, i Doctor Honoris Causa de la Universidad de Santo Domingo; i el Dr. John Fritz Gerald, Profesor de la Universidad de Arizona, en Tucson, Estados Unidos de América.

EL HOMBRE DE LAS LEYES

El día 6 de mayo se cumple el primer centenario del deceso de uno de los próceres esclarecidos de la Gran Colombia. En tal día, en 1840, se fué de la vida el General Francisco de Paula Santander, militar i estadista de fama merecida, que fué Vice-Presidente i ejerció la función ejecutiva cuando Bolívar era el Presidente de la Gran República.

En Colombia se le rendirán, en ocasión de tal suceso histórico, honores i ofrendas en homenaje cívico por sus valiosos servicios a la independencia de su país i a la constitución i organización de la República Colombiana.

La República Dominicana se adhiere, oficialmente, a aquel homenaje póstumo. La Cancillería, en nombre del Ejecutivo, celebrará en la sala de recepciones del Palacio de Gobierno un acto social i diplomático, en la prima noche del indicado día, en honor del héroe i de su patria. La Academia Dominicana de la Historia estará representada, en ese acto de cordialidad interamericana, por los Académicos Lic. E. Rodríguez Demorizi i Lic. C. Larrábal Blanco acompañado cada uno de ellos por su distinguida consorte.

"Clío" se une al merecido homenaje que recibe en Colombia i en otros países de nuestra América el Hombre de Las Leyes.

HOMENAJE.

Los amigos i colegas de Fabio Florentino Herrera i Echavarría, que lo estimaban durante su vida como edil i caballero, han aumentado su estimación con motivo de su sentido fenecimiento. El amigo i el munícipe consagró largos años de su existencia al servicio de las villas i del valle del Peravia como vecino i como regidor de su ilustre Ayuntamiento. El fué, en varias ocasiones, Presidente del Concejo Municipal. Por ello han resuelto erijir su busto en el salón de actos de la Casa Consistorial, cívica i modestamente, como ejemplo permanente a los ediles del presente i a los ediles del futuro.

Cabe repetir, en honor del fenecido banilejo i del Ayuntamiento de Baní, el viejo aforismo del Maestro: "Virtud, como Nobleza, obliga".